



Resolución Directoral

N° 004-2009-PCM/OGPP

Lima, Octubre del 2009

Visto, el Informe N° 241.1 - 2009-PCM/OGPP.PI de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que propone la reformulación del Plan Operativo Institucional 2009, sustentando en prioridades programáticas de la gestión.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 281-2007-PCM se aprobó el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros para el período 2007 – 2011, documento de gestión que orienta las acciones, gastos e inversiones que en dicho período realicen los Órganos, Comisiones, Programas y Proyectos que forman parte de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2007-PCM/SG, se aprobó la Directiva N° 001-2007-PCM/SG "Normas para la formulación, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional, en la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2009-PCM/OGPP, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2009, el mismo que al I Trimestre fue modificado mediante Resolución Directoral N° 002-2009-PCM/OGPP; al II Trimestre con Resolución Directoral N° 003-2009-PCM/OGPP;

Que, el Plan Operativo Institucional al III Trimestre ha registrado variaciones, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, por lo que de acuerdo a los requerimientos presentados en la institución, deviene en necesaria la reformulación del mismo;

De conformidad con la Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Directiva N° 001-2007-PCM/SG; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 072-2009-PCM;

SE RESUELVE



Artículo 1°.- Aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2009, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 004-2009-PCM/OGPP, incorporando a partir del III Trimestre, las variaciones producidas en las metas físicas y financieras, conforme a la documentación sustentatoria que forma parte íntegramente de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Cada jefatura se encargará del cumplimiento de los objetivos y metas del presente Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2009 en lo que les corresponda; así como la evaluación de resultados y aportes a la gestión institucional.

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución a los Órganos, Unidades Orgánicas, Comisiones, Programas y Proyectos del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.

CPC. MARY DESHIREE COSME MELÉNDEZ
Directora
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

III Trimestre

Octubre - 2009

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCION	5
1. MARCO REFERENCIAL	
1.1. Organización	11
1.2. Marco Estratégico Institucional	13
1.3. Marco Programático	15
1.4. Marco Presupuestario 2009	17
2. PROGRAMACION	
2.1 CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO AL DESPACHO PRESIDENCIAL	
2.1.1. Despacho Ministerial	19
2.1.2. Secretaría General	20
2.1.3. Apoyo al Despacho del Presidente de la República: 1era y 2da Vice Presidencias	20
2.2. ACTIVIDADES SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS	
2.2.1 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO	
2.2.1.1. Secretaría de Gestión Pública	27
2.2.1.2. Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática	36
2.2.1.3. Programa de Modernización y Descentralización del Estado (PMDE).	43
2.2.2 PROFUNDIZAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN	
2.2.2.1. Secretaría de Descentralización	51
2.2.2.2. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	61
2.2.3. DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA	
2.2.3.1. Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – ST – CIAS	66
2.2.3.2. Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza –MCLCP	74
2.2.3.3. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “Juntos”	77
2.2.3.4. Oficina General de Comunicación Social – OGCS	86
2.2.4. PAZ SOCIAL Y CONCERTACIÓN: GOBERNANZA	
2.2.4.1. Secretaría de Coordinación – SC	90
2.2.4.2. Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional – ST AN	101
2.2.4.3. Consejo de Reparaciones – CR	103
2.2.4.4. Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - CMA	106
2.2.4.5. Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos del 15 de agosto de 2007 – FORSUR	112

2.2.5. PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD: PROTECCIÓN DEL PAÍS CONTRA LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL	
2.2.5.1. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad	115
2.2.5.2. Programa de Ciencia y Tecnología	118
2.2.5.3. Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior	126
2.2.6. ASESORÍA, APOYO Y CONTROL	
2.2.6.1. Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ	128
2.2.6.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP	130
2.2.6.3. Oficina General de Administración – OGA	135
2.2.6.4. Órgano de Control Interno – OCI	150
2.2.6.5. Procuraduría Pública – PP	153
2.2.6.6. Oficina de Prensa e Imagen – PEII	155

ANEXOS

Resumen de las metas y financieras

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2009 que se presenta, reúne la programación reformulado al III trimestre de objetivos y metas de gestión establecidas por cada una de las dependencias en orden a los ejes contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La programación concuerda y recoge los énfasis de los temas transversales presentados por el Presidente del Consejo de Ministros en el discurso de investidura¹, los que forman parte de la agenda gubernamental y constituyen el norte de la Política General de Gobierno. En este marco, la Presidencia del Consejo de Ministros impulsa sus acciones estratégicas hacia la consecución del fortalecimiento del orden democrático y de inclusión social, desarrollando los procesos de modernización y descentralización, para acercar más el Estado a los peruanos.

Asimismo, durante el tercer trimestre, la Presidencia del Consejo de Ministros, ha formulado, con la participación de las unidades ejecutoras y organismos adscritos, el proyecto de plan y presupuesto para el año fiscal 2010, bajo el enfoque de presupuesto por resultados.

¹ El Señor Presidente del Consejo de Ministros, Señor Javier Velásquez Quesquen, nombrado mediante Resolución Suprema N° 163-2009-PCM, presento ante el Congreso de la República, en agosto del año 2009, el discurso de investidura "Por un Perú con orden democrático e inclusión social"

INTRODUCCION

Al finalizar el Tercer Trimestre del año fiscal 2009, ha quedado modificada la programación operativa de las oficinas, comisiones, programas y proyectos del pliego Presidencia del Consejo de Ministros.

Esta reformulación está referida a modificaciones producidas en la estructura orgánica y funcional de la institución durante este periodo y a cambios efectuados en el marco presupuestal e incorpora las reformulaciones de programación de tareas, indicadores y metas orientadas a asegurar el normal funcionamiento de la entidad y a procurar la mayor eficiencia en el gasto.

Los cambios de programación se resumen en el Cuadro Resumen de Modificaciones de Programación, que especifica el objeto y/o finalidad, así como los procedimientos presupuestales adoptados.

Como puede observarse, se han generado cambios en la programación en el marco de la política institucional de fortalecimiento del orden democrático y de la inclusión social y del desarrollo continuo de los procesos de modernización y descentralización.

Estos cambios se han dirigido principalmente a:

- Asegurar el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, principalmente para elaborar propuesta de intervención concertada con Gobiernos Regionales (GRR) y Gobiernos Locales (GGLL), consolidar información situacional y proponer herramienta de seguimiento y monitoreo de intervenciones
- Apoyar al Programa PREVEN con instrumentos de gestión y consultorías para consolidar información sobre proyectos de inversión y planes de contingencia de gobiernos regionales y locales.
- Apoyar al Consejo de Reparaciones de manera de incrementar el número de beneficiarios individuales inscritos y continuar con el Registro Único de Víctimas.
- Fortalecer la operatividad del Fondo FORSUR incorporando acciones para realizar el seguimiento de las transferencias financieras a proyectos
- Apoyar la suscripción de convenios de transferencia de recursos del Fondo para la Igualdad con gobiernos locales y los sectores Salud y MIMDES.
- Respecto al Proyecto de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, apoyar el componente referido a administración y disseminación de resultados.
- Fortalecimiento del componente Difusión del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción
- Realizar la evaluación intermedia del Programa de Ciencia y Tecnología
- Implementar un nuevo enfoque de gestión en la Oficina de Recursos Humanos basado en procesos que incluye dos nuevas acciones estratégicas.
- Implementar el desarrollo de sistemas de información que permitan potenciar el desempeño funcional de la Oficina de Sistemas

La mayor variación presupuestal se ha producido para fines de transferencia de fondos a las Fuerzas Armadas mediante Resolución Ministerial N° 395-2009-PCM. Como consecuencia, la Presidencia del Consejo de Ministros cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,027,559,696.00 Nuevos Soles, administrado a través de 5 Unidades Ejecutoras: la Secretaría General (42.11%), el Programa de Apoyo a la Modernización y Descentralización (3.96%), el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos" (49.83%), el Programa de Ciencia y Tecnología (3.43%) y el Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas

afectadas por los sismos de agosto 2007 (0.66%), y por saldos de balance del Proyecto Apoyo Para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior – PAMC (0.02%).

Se ha incorporado tres nuevas metas y recursos presupuestales que corresponden a: la Secretaría de Coordinación, para registrar las acciones referidas al Plan VRAE; a la Secretaría de Descentralización, para el seguimiento al Proyecto Bajo Urubamba y; a la Oficina General de Administración para administrar recursos de la tercera etapa del proyecto de ampliación de la capacidad instalada de la PCM.

Asimismo, la Secretaría de Coordinación ha incorporado una nueva meta presupuestal para la puesta en funcionamiento del – PREVEN, creado mediante Decreto Supremo N° 073-2006-PCM, además de asignar nuevos recursos al Consejo de Reparaciones para continuar con el Registro Único de Víctimas. Por su parte la CMAN redujo su marco presupuestal siguiendo lo dispuesto por el MEF, en la transferencia de partidas destinadas a financiar los proyectos de inversión del programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones- PIR.

Por su parte el FORSUR implemento variaciones presupuestales entre metas, producto de los cambios en la organización del FORSUR, posibilitando una mejor operatividad del fondo. Posteriormente el Titular del Pliego Delegado en materia presupuestal autorizo la reducción de recursos presupuestales no ejecutados en el primer trimestre, correspondientes al FORSUR y Consejo Nacional de Competitividad.

Al interior de la Oficina General de Administración se incorporaron recursos destinados al pago de compromisos contraídos en la liquidación del Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior y aquellos transferidos de la cuenta corriente en moneda extranjera N° 06-000-031621 “Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional Cta. Gral. Regalías a la cuenta corriente en moneda extranjera N° 06-000-031605 “PCM Secretaría General – Canon y Sobre Canon

MODIFICACIONES DE PROGRAMACION CUADRO RESUMEN

N°	EJE ESTRATÉGICO	FINALIDAD	OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE REFERENCIA	CUANTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DEL POI INCLUSIONES (+) Y REDUCCIONES (-)				PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL	INFORME TÉCNICO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS DE SUSTENTACION
				Meta Presupuestal ²	Acciones Estratégicas	Tareas	Metas físicas		
1	CONDUCCION INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Atender gastos operativos de servicios de consultoría en materia constitucional, para análisis de: (a) Decreto Legislativo 1080 que modifica la Ley General de Semillas (Ley N° 27262) y; (b) Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos Financiamiento de personal CAS de las oficinas de Prensa y Sistemas 	• Secretaría General	019				Se transfiere recursos de la Secretaría General a Despacho Ministerial; Oficina de Prensa e Imagen Institucional y a Oficina de Sistemas	Informe Técnico: N° 155-2009-PCM/OGPP-PL-Modificación Presupuestal a) Memorando N° 624-2009-PCM/SG b) Memorando N° 625-2009-PCM/SG
			• Despacho Ministerial	018		+1	+1 De 57 a 58		
			• Oficina de Prensa e Imagen Institucional	017					
			• Oficina de Sistemas	026					
2		<ul style="list-style-type: none"> Reforzar acciones de supervisión y acompañamiento al proceso de distribución de equipos de computo a centros de salud en los departamentos y entidades involucradas con el Programa Umbral Seguimiento a los Talleres de diálogo sobre anticorrupción que asume la OCMA en el marco del Programa Umbral 	Programa Umbral	034			+2 De 52 a 54	Redistribución de de saldos de ejecución identificados en Unidad Ejecutora 03 a favor de la meta presupuestal 034 que administra el Programa Umbral	Informe Técnico: N° 264-2009-PCM/OGPP-PL-Modificación Presupuestal a) Memorando N° 727-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 530-2009-PCM/OGPP c) Memorando N° 123-2009-PCM/PU
3	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Objetivo Especifico de Lucha contra la Corrupción; contar con servicios para elaboración del Plan de Medios del spot televisivo y radial para la difusión del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 	Secretaría de Gestión Pública	032			+10 De 40 a 50	Redistribución de de saldos de ejecución identificados en Unidad Ejecutora 03 a favor de la meta presupuestal 032 que administra la Secretaría de Gestión Pública	Informe Técnico: N° 176B-2009-PCM/OGPP-PL-Modificación Presupuestal a) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 586-2009-PCM/SGP
4		<ul style="list-style-type: none"> Reajuste del número de eventos de capacitación y asistencia técnica a entidades públicas dentro del objetivo específico sobre optimización de procesos Reajuste del número de actividades referidas al objetivo específico de promoción de herramientas tecnológicas para la atención y servicio al ciudadano 	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática	001			-5 De 22 a 17 en la meta 001	Anulaciones en metas presupuestales 001 y 002 a cargo de ONGEI	Informe Técnico: N° 245-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificación presupuestaria a) Memorando N° 727-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 1025-2009-PCM/OGA c) Memorando N° 1064-2009-PCM/OGA d) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA e) Memorando N° 1099-2009-PCM/OGA f) Memorando N° 534-2009-PCM/OGPP g) Memorando N° 536-2009-PCM/OGPP h) Memorando Múltiple N° 039-2009-PCM/OGPP i) Memorando Múltiple N° 040-2009-PCM/OGPP j) Memorando Múltiple N° 043-2009-PCM/OGPP k) Memorando N° 346-2009-PCM/ONGEI
				002			+11 De 220 a 209 en la meta 002		

² Meta presupuestal de la Unidad Ejecutora 03 Secretaría General, salvo indicación expresa.

	EJE ESTRATÉGICO	FINALIDAD	OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE REFERENCIA	CUANTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DEL POI INCLUSIONES (+) Y REDUCCIONES (-)				PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL	INFORME TÉCNICO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS DE SUSTENTACION
				Meta Presupuestal	Acciones Estratégicas	Tareas	Metas Físicas		
5		<ul style="list-style-type: none"> Atender la implementación de los sistemas de media tensión, adquisición de equipos de producción, prensa, emisión satelital, microondas e infraestructura civil a cargo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Modernización y Descentralización del Estado-PMDE Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP 	001 (Unidad Ejecutora 08)			+3 De 79 a 76	Liberación de marco presupuestal del "Programa de Modernización y Descentralización del Estado" y transferencia de partidas a favor del Pliego del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP	Informe Técnico: N° 169-2009-PCM/OGPP-PL - Liberación de Marco Presupuestal a) Memorando N° 131-2009-PCM/SGP-PMDE b) Acta de Sesión N° 004-2009 c) Informe Técnico N° 169-2009-PCM/OGPP-PL d) Memorando N° 253-2009-PCM/SGP-PMDE e) Decreto Supremo N° 182-2009-EF f) Memorando N° 338-2009-PCM/SGP-PMDE
6	DESCENTRALIZACIÓN	Ajuste de tareas y metas físicas en la mayoría de las acciones estratégicas, de los tres objetivos específicos de la Secretaría de Descentralización, a través de la fusión, eliminación y/o sustitución de tareas y trabajos. Las acciones estratégicas objeto de mayor ajuste son la N° 11 (con una reducción de 78 metas físicas referidas a la promoción de la participación en Consejos de Coordinación Regional y Local; y las N°s 2,3,7,8,9 y 10	Secretaría de Descentralización	011		-10	-165 De 556 a 391	Anulaciones en la meta presupuestal 0011	Informe Técnico: N° 240-2009-PCM/OGPP-PL - Autorización de modificación presupuestaria a) Memorando N° 727-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 697-2009-PCM/OGA c) Memorando N° 1046-2009-PCM/OGA d) Memorando N° 1099-2009-PCM/OGA e) Memorando N° 1064-2009-PCM/OGA f) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA g) Memorando N° 520-2009-PCM/OGPP h) Memorando N° 512-2009-PCM/OGPP i) Memorando N° 556-2009-PCM/OGPP j) Memorando Múltiple N° 043-2009-PCM/OGPP k) Memorando Múltiple N° 039-2009-PCM/OGPP l) Memorando Múltiple N° 040-2009-PCM/OGPP ll) Memorando N° 1221-2009-PCM/SD
7		<ul style="list-style-type: none"> Provisión de recursos de contrapartida 2009 del proyecto de cooperación no reembolsable "Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba" a cargo de la Secretaría de Descentralización. Los recursos de contrapartida están dirigidos al componente "Administración del Programa y Diseminación", 	Secretaría de Descentralización	+1 Nueva Meta 037 Programa Bajo Urubamba	1	1	+4 De 0 a 4	Creación de nueva meta presupuestal 037 con transferencia de recursos de la Unidad Ejecutora 03 por identificación de saldos de ejecución	Informe Técnico: N° 248-2009-PCM/OGPP-PL - Asignación de presupuesto para el Programa "Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba" a) Resolución Suprema N° 089-2008-EF b) Memorando N° 732-2008-PCM/OGA c) Resolución Ministerial N° 312-2009-PCM d) Memorando 1262-2009-PCM/SD
8		<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento y monitoreo del proceso de transferencia de funciones y recursos a los Gobiernos Regionales en materia de Demarcación Territorial a través de una nueva tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática³ 	005		+1	+2 De 82 a 84	Transferencia de recursos de la meta presupuestal 001 administrada por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, a la meta presupuestal 005 administrada por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	Informe Técnico: N° 176A-2009-PCM/OGPP-PL - Modificación presupuestaria a) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 303-2009-PCM/DNTDT
9		<ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de las tareas: "Normalización de los Estudios de Diagnóstico y Zonificación a nivel provincial" y "Desarrollo de Estudios Especializados en Apoyo a la Gestión Técnica" 	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	005			-3 De 84 a 81	Anulaciones en la meta presupuestal 0005 que administra la DNTDT	Informe Técnico: N° 268-2009-PCM/OGPP-PL - Redistribución del Presupuesto a) Memorando N° 727 y 1099-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 515-2009-PCM/OGPP c) Memorando Múltiple N° 043-2009-PCM/OGPP d) Memorando N° 378 y 380-2009-PCM/DNTDT

³ La reducción correspondiente de metas físicas está incorporada en la modificación N° 4 de esta tabla

N°	EJE ESTRATÉGICO	FINALIDAD	OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE REFERENCIA	CUANTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DEL POI INCLUSIONES (+) Y REDUCCIONES (-)				PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL	INFORME TÉCNICO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS DE SUSTENTACION
				Meta Presupuestal	Acciones Estratégicas	Tareas	Metas físicas		
10	INCLUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de varias tareas, principalmente las referidas a: "Promover la instalación de instancias de articulación a nivel de gobiernos sub-nacionales" y "Promover la instalación de Casas CRECER del modelo Urbano Marginal" en el marco de la acción estratégica "Coordinar la formulación y ejecución de los lineamientos de política social" 	Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales	013			-52 De 164 a 112	Anulaciones y créditos en la meta presupuestal 0013 que administra la ST-CIAS	Informe Técnico: N° 276-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto a) Memorando N° 1025-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 541-2009-PCM/OGPP c) Memorando N° 447-2009-PCM/ST-CIAS
11		<ul style="list-style-type: none"> Reajuste de actividades en la tarea referida a Sesiones de Coordinación multisectorial, que corresponde a la Acción Estratégica N° 1 sobre concertación de lineamientos de política social 	Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales	013			-1 De 112 a 111	Modificación en la meta presupuestal 013 administrada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, para mayor efectividad del gasto en la Unidad Ejecutora 03 Secretaría General	Informe Técnico: N° 285-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto a) Memorando N° 727, 733 y 1064-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 516 y 572-2009-PCM/OGPP c) Memorando Múltiple N° 039-2009-PCM/OGPP d) Memorando N° 587-2009-PCM/ST-CIAS
12		<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Administrativo del Fondo para la Igualdad en la suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos con Gobiernos Locales y con Sectores MINSA y MIMDES, así como en la gestión de transferencias de recursos a través del Fondo de Contingencia del MEF 	Secretaría Técnica del Consejo Administrativo del Fondo para la Igualdad	035			+23 De 128 a 151	Redistribución de recursos de la Unidad Ejecutora 03	Informe Técnico: N° 270-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto a) Memorando N° 727 y 1064-2009-PCM/OGA b) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA c) Memorando N° 602-2009-PCM/OGPP d) Memorando Múltiple N° 039 y 040-2009-PCM/OGPP e) Memorando N° 024-2009-PCM-CAFI/ST
13		<ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de tareas, principalmente a través de ajuste al número de Comités Ejecutivos de Mesas a ser capacitados, por reducción del número de Mesas activas a nivel distrital y, en menor medida, regional, referidas a la acción estratégica "Fortalecer la participación permanente de la población en la Gestión de la Política Social, a través de espacios y mecanismos locales y la MCLCP". Disminuye de 800 a 700 valor del indicador "Nro. de Mesas activas" 	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	010			-117 De 1268 a 1151	Anulaciones de la meta presupuestal 0010	Informe Técnico: N° 265-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto a) Memorando N° 1064-2009-PCM/OGA b) Resolución Directoral N° 162-PCM/OGA c) Memorando Múltiple N° 039-2009-PCM/OGPP d) Memorando Múltiple N° 040-2009-PCM/OGPP e) Oficio N° 769-2009-MCLCP
14	GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 020-2009-EF "Adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros" incorporando esta tarea en la acción estratégica 5 referida al monitoreo y apoyo a las Comisiones Multisectoriales para la implementación de las políticas públicas multisectoriales de la Secretaría de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Coordinación Oficina General de Administración 	006 022		+1	+1 De 710 a 711	Transferencia de recursos de la meta presupuestal 0022 administrada por la Oficina General de Administración a la meta presupuestal 0006 administrada por la Secretaría de Coordinación	Informe Técnico: N° 178-2009-PCM/OGPP-PL – Modificación presupuestaria a) Memorando N° 929-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 937-2009-PCM/OGA c) Memorando N° 455-2009-PCM/OGPP d) Memorando N° 862-2009-PCM/SC
15		<ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de tareas referidas a: <ul style="list-style-type: none"> Objetivos estratégicos sobre coordinación y seguimiento de: las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo y al funcionamiento de Comisiones Permanentes para la implementación de políticas multisectoriales Posicionamiento de la Oficina de Coordinación Parlamentaria en el Congreso de la República. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Coordinación Oficina de Coordinación Parlamentaria 	006 008			-27 De 711 a 684 -2 De 86 a 84	Anulaciones en metas presupuestales 006 y 008 administradas por la Secretaría de Coordinación	Informe Técnico: N° 260-2009-PCM/OGPP-PL – Modificación presupuestaria a) Memorando N° 973-2009-PCM/SC b) Memorando N° 1064 y 1099-2009-PCM/OGA c) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA d) Memorando Múltiple N° 039, 040 y 043-2009-PCM/OGPP e) Memorando N° 1029 y 1040-2009-PCM/SC

N°	EJE ESTRATÉGICO	FINALIDAD	OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE REFERENCIA	CUANTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DEL POI INCLUSIONES (+) Y REDUCCIONES (-)				PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL	INFORME TÉCNICO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS DE SUSTENTACION
				Meta Presupuestal	Acciones Estratégicas	Tareas	Metas físicas		
16		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar instrumentos de gestión para adecuada institucionalización del Programa de Reducción de Vulnerabilidades Frente al Evento Recurrente del Niño PREVEN Consultorías para consolidar información sobre proyectos de inversión y planes de contingencia de gobiernos regionales y locales Inclusión de 2 tareas referidas a eventual recurrencia del Fenómeno del Niño en el período 2009-2010: <ol style="list-style-type: none"> 1.5 Formulación de Plan de Contingencia y; 1.6 Elaboración de propuesta de cooperación internacional no reembolsable dirigida al Banco Mundial para apoyar a PREVEN y los tres niveles de gobierno 	Secretaría de Coordinación – Programa PREVEN	036		+2	+5 De 12 a 17	Incorporación de recursos a la meta presupuestal 036	Informe Técnico: N° 228-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificación presupuestaria a) Memorando N° 1046-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 557-2009-PCM/OGPP c) Memorando N° 097-2009-PCM/PREVEN
17		<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, cuya Secretaría Ejecutiva está adscrita a la Secretaría de Coordinación de la PCM, a través de las siguientes tareas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Coordinar sesiones Grupo Multisectorial 1.2 Elaborar propuesta de intervención concertada con GGRR y GGLL 1.3 Consolidar información situacional 1.4 Proponer herramienta de seguimiento y monitoreo de intervenciones 1.5 Monitoreo de acciones Grupo Multisectorial 1.6 Propuesta de necesidades de capacitación de actores sociales 	Secretaría de Coordinación – Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE	+1 Nueva Meta 040 Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE	+1	+6	+10 De 0 a 10	Habilitación de una meta presupuestal para administrar recursos de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE:	Informe Técnico: N° 243-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificación presupuestaria a) Memorando N° 1130-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 032-2009-PCM/SEGTMVRAE c) Memorando N° 1137-2009-PCM/OGA d) Informe N° 579-2009-PCM/OGPP
18		<ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de tareas referidas a: <ul style="list-style-type: none"> Promoción de las políticas de Estado en la Agenda Legislativa Capacitación de docentes para impulsar espacios de diálogo y concertación 	Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional	007			-10 De 128 a 118	Anulaciones en meta presupuestal 007 administrada por la Secretaría Técnica del Acuerdo nacional	Informe Técnico: N° 275-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto a) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 1099-2009-PCM/OGA c) Memorando Multiple N° 040 y 043-2009-PCM/OGPP d) Memorando N° 100-2009-AN-ST
19		<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la implementación del proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones – Continuar con el Registro Único de Víctimas. Se incrementa de 28,000 a 44,000 beneficiarios individuales inscritos, en la meta de su indicador de desempeño 	Consejo de Reparaciones	030			+12 De 68 a 80	Incorporación de recursos a favor de la meta presupuestal 030 que administra el Consejo de Reparaciones,	Informe Técnico: N° 162A-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto y Reformulación del POI. a) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA b) Oficio N° 534-2009-PCM-CR/ST
20		<ul style="list-style-type: none"> Financiar 40 proyectos de inversión del Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones en 27 distritos de 7 departamentos (Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ucayali y San Martín) 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN 27 Gobiernos Locales 	029			-	Transferencia presupuestal de la CMAN a gobiernos locales por S/. 3'998,804.00 Nuevos Soles aprobada mediante el Decreto Supremo N° 187-2009-EF	Informe Técnico: N° 172-2009-PCM/OGPP-PL – Modificación Presupuestaria. a) Decreto N° 003-2007-EF de Urgencia N° 035-2009 b) Decreto Supremo N° 187-2009-EF c) Directiva /76.01 d) Memorando N° 240-2009-PCM/CMAN

N°	EJE ESTRATÉGICO	FINALIDAD	OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE REFERENCIA	CUANTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DEL POI INCLUSIONES (+) Y REDUCCIONES (-)				PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL	INFORME TÉCNICO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS DE SUSTENTACION
				Meta Presupuestal	Acciones Estratégicas	Tareas	Metas físicas		
21		<ul style="list-style-type: none"> Realizar la transferencia de recursos a fin de financiar la ejecución de Proyectos de Inversión en los Gobiernos Regionales y Locales que se encuentran en el marco del proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas 	CMAN	029			-	Transferencia de recursos por S/. 30'806,200.00 Nuevos Soles aprobada mediante los Decretos Supremos Nos 214 y 215-2009-EF	<p>Informe Técnico: N° 242-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestaria y Reformulación del POI.</p> <p>a) Decreto de Urgencia N° 035-2009 b) Decreto Supremo N° 214-2009-EF c) Decreto Supremo N° 215-2009-EF d) Directiva N° 003-2007-EF/76.01 e) Memorando N° 284-2009-PCM/CMAN</p>
22		<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de una nueva tarea: "Realizar el seguimiento de las transferencias financieras a los proyectos con recursos provenientes de "Canto por el Sur" en la meta 0001 Volver a la programación inicial de 12 en la tarea de transferencia de montos financieros a las entidades gubernamentales afectadas por el sismo del 15/08/2007. 	Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por el Sismo del 15/08/2007 - FORSUR	001 002 (Unidad Ejecutora 014)		+1	+5 De 49 a 54 en meta 001 -6 De 110 a 104 en meta 002	Incorporación de recursos a favor de FORSUR mediante Resolución Ministerial N° 355-2009-PCM	<p>Informe Técnico: N° 220-2009-PCM/OGPP-PL - Re formulación del POI</p> <p>a) Oficio N° 513-2009-FORSUR-GG b) Resolución Ministerial N° 355-2009-PCM c) Oficio N° 848-2009-FORSUR-GG</p>
23		<ul style="list-style-type: none"> Reforzar las acciones de monitoreo de los proyectos aprobados por el Directorio del FORSUR 	Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por el Sismo del 15/08/2007 - FORSUR	001 (Unidad Ejecutora 014)			-3 De 54 a 51 en la meta presupuestal 001 +3 De 104 a 107 en la meta presupuestal 002	Variaciones de presupuesto entre metas presupuestales 001 y 002 de la Unidad Ejecutora 014 que administra el Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por el Sismo del 15/08/2007 - FORSUR	<p>Informe Técnico: N° 258-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestal</p> <p>a) Memorando N° 463-2009-PCM/SGP-PMDE b) Oficio N° 806-2009-PCM/PNADP-DE c) Oficio N° 010-2009-FORSUR/GG d) Oficio N° 022-2009-FORSUR/GG</p>
24	COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación intermedia del Programa de Ciencia y Tecnología, requisito indispensable y estipulado en el Contrato de Préstamo N° 1663-OC/PE. 	Programa de Ciencia y Tecnología	001 (Unidad Ejecutora 012)		+1	+2 De 49 a 51	Modificación presupuestaria entre metas luego de determinar saldos de libre disponibilidad en la meta habilitadora	<p>Informe Técnico: N° 255-2009-PCM/OGPP-PL - Modificación presupuestaria y Reformulación del POI</p> <p>- Oficio N° 1099-2009-PCM/PCyT.DE</p>
25		<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de metas físicas por transferencia del Consejo Nacional de Competitividad al sector Economía y Finanzas 	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad	012			-8 De 30 a 22	Anulaciones en meta presupuestal 012 administrada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad	<p>Informe Técnico: N° 300-2009-PCM/OGPP-PL - Autorización de Modificación presupuestaria</p> <p>a) Decreto Supremo N° 024-2002-PCM b) Decreto Supremo N° 051-2009-PCM c) Decreto Supremo N° 223-2009-EF d) Memorando N° 727-2009-PCM/OGA e) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA f) Directiva N° 01-2007-PCM/SG g) Decreto Supremo 063-2007-PCM</p>

N°	EJE ESTRATÉGICO	FINALIDAD	OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE REFERENCIA	CUANTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DEL POI INCLUSIONES (+) Y REDUCCIONES (-)				PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL	INFORME TÉCNICO DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS DE SUSTENTACION
				Meta Presupuestal	Acciones Estratégicas	Tareas	Metas físicas		
26	ASESORIA, APOYO Y CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Realizar pago del 30% del monto contratado de la tercera etapa "Aprobación de Expediente Técnico a nivel de ejecución de obra" del "Proyecto de Ampliación de la Capacidad Instalada de la PCM" realizado el 2006. 	Oficina General de Administración	+1 Nueva Meta 039 "Devengado (Gastos ejercicios anteriores)",	+1	+1	+1 De 00 a 01	Creación de la meta presupuestal "Devengado (Gastos ejercicios anteriores)",	Informe Técnico: N° 204-2009-PCM/OGPP-PL – Creación de meta presupuestal a) Memorando N° 819-2009-PCM/OAA b) Memorando N° 1043-2009-PCM/OGA
27		<ul style="list-style-type: none"> Pago del servicio de la deuda Ministerio de Defensa del Año Fiscal 2009. 	Oficina General de Administración	033			+1 De 3 a 4	Incorporación de recursos a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros provenientes del Fondo de las Fuerzas Armadas, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 395-2009-PCM, que serán transferidos a Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa	Técnico: N° 223-2009-PCM/OGPP-PL - Modificación Presupuestal y Reformulación del POI a) Resolución Ministerial N° 395-2009-PCM b) Memorando N° 1041-2009-PCM/OGA
28		<ul style="list-style-type: none"> Permitir, a partir de julio 2009, la implementación de nuevo enfoque de gestión basado en procesos, lo cual implica: Respecto a la gestión de recursos humanos, ampliar de una a tres acciones estratégicas Respecto al cumplimiento de obligaciones sociales para cesantes y jubilados, racionalizar el número de metas físicas 	Oficina de Recursos Humanos	025	+2	+6	+32 De 52 a 84 en la meta 025 -6 De 36 a 30 en la meta 031	No hay variación en la asignación presupuestal	Informe Técnico: N° 208-2009-PCM/OGPP-PL - Reformulación del POI. a) Memorando N° 198-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 528-2009-PCM/ORH c) Memorando N° 434-2009-PCM/OGPP d) Memorando N° 976-2009-PCM/OGA e) Memorando N° 774-2009-PCM/ORH
29		<ul style="list-style-type: none"> Implementar el desarrollo funcional de la Oficina de Sistemas para agregar, a las tareas de soporte informático básico que cumple actualmente, otras orientadas a la planificación y desarrollo de sistemas de información 	Oficina de Sistemas	026	+2	+12	-50 De 164 a 114	No hay variación en la asignación presupuestal	Informe Técnico: N° 209-2009-PCM/OGPP-PL - Reformulación del POI a) Memorando N° 911-2009-PCM/OGA b) Memorando N° 430-2009-PCM/OS c) Informe N° 026-2009-PCM/OS.MIH d) Resolución de Secretaría General N° 003-2007-PCM/SG e) Resolución Ministerial N° 037-2009-PCM d) Decreto Supremo N° 063-2007-PCM
30		<ul style="list-style-type: none"> Redimensionamiento de actividades por eliminación de tarea referida a implementación de talleres y cursos de capacitación en el marco de la acción estratégica de fortalecimiento de la Defensa Judicial del Sector 	Procuraduría Pública	028			-1 De 50 a 49	Anulaciones en la meta presupuestal 028 que administra la Procuraduría Pública	Informe Técnico: N° 271-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del presupuesto - Reformulación del POI. a) Memorando N° 727 y 1099-2009-PCM/OGA b) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA c) Memorando N° 529-2009-PCM/OGPP d) Memorando Múltiple N° 040 y 043-2009-PCM/OGPP e) Memorando N° 260-2009-PCM/PRO
31		<ul style="list-style-type: none"> Implementar la nueva Acción Estratégica "Realizar el análisis cualitativo de los temas de política nacional que cubre la Oficina de Prensa e Imagen Institucional" que contempla la nueva tarea "Elaborar Informes sobre las acciones ejecutadas en el VRAE", cuya unidad de medida será "Informes" y su meta anual "2" Incorporación de la tarea "Realizar el análisis periodístico y político de los principales temas de coyuntura nacional" referida a la Acción Estratégica "Brindar Información a la Alta Dirección", cuya unidad de medida será "Informes" y su meta anual "1" 	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	017	+1	+2	+3 De 96 a 99	Incorporación de recursos a la meta presupuestal 017 que administra la Oficina de Prensa e Imagen Institucional	Informe Técnico: N° 269-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del presupuesto - Reformulación del POI. a) Memorando N° 960, 989, 727, 1064 y 1099-2009-PCM/OGA b) Resolución Directoral N° 162-2009-PCM/OGA c) Memorando N° 506 y 523-2009-PCM/OGPP d) Memorando Múltiple N° 039, 040 y 043-2009-PCM/OGPP e) Memorando N° 196-2009-PCM/OPEII

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Organización

La Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la Coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la Sociedad Civil.⁴

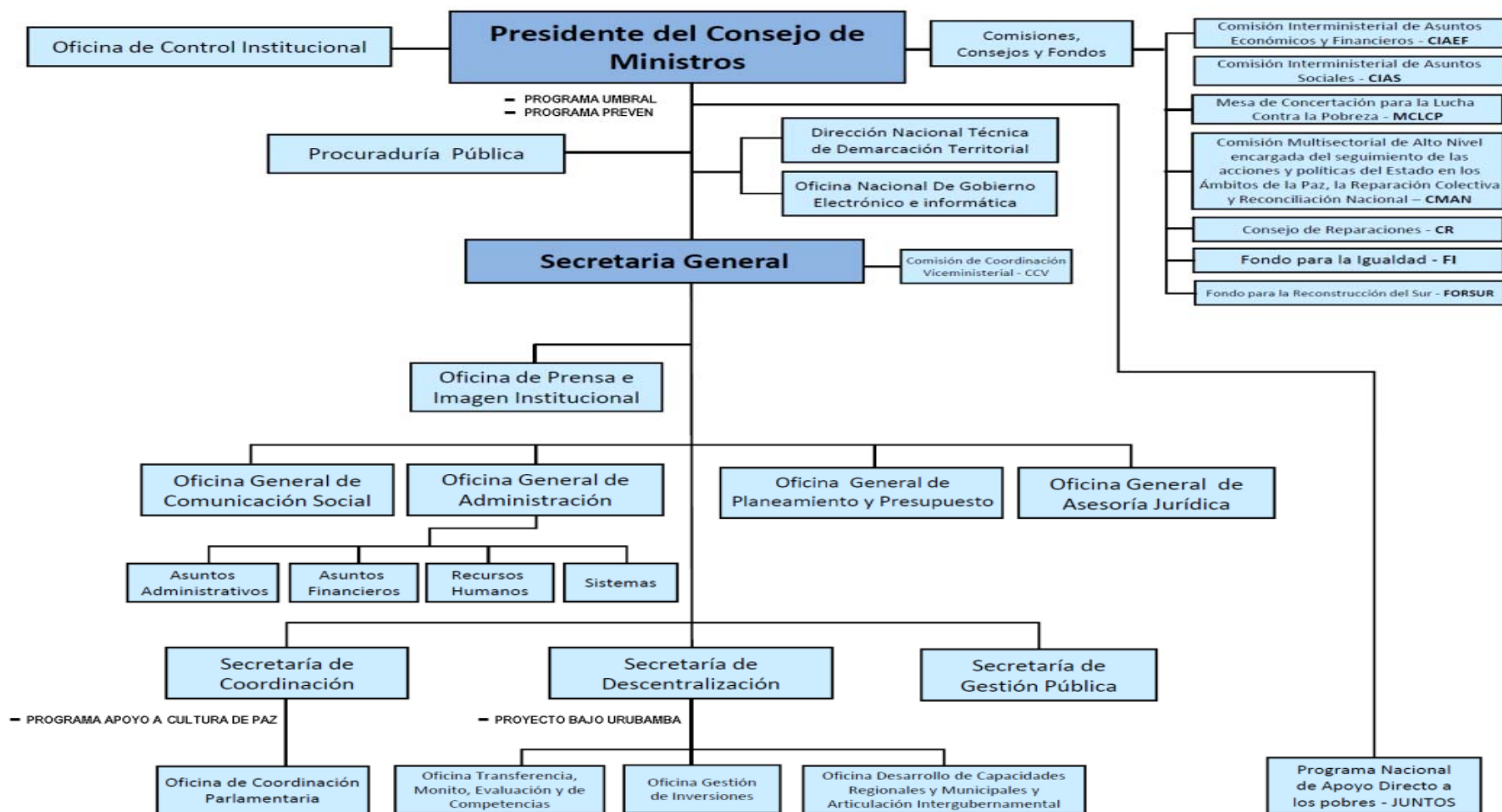
La organización estructural y funcional del Sector Presidencia del Consejo de Ministros se mantiene al tercer trimestre con 17 Pliegos presupuestales. El Pliego Presupuestal Presidencia del Consejo de Ministros, cuenta con 05 Unidades Ejecutoras:

- Secretaría General
- Programa de Apoyo a la Modernización y Descentralización del Estado (PMDE)
- Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “Juntos”
- Programa de Ciencia y Tecnología
- FORSUR

El organigrama institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros se muestra en el gráfico adjunto.

⁴ La Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo fue aprobada mediante Ley N° 29158, publicada en el Peruano el 20 de diciembre del año 2008

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



1.2 Marco Estratégico Institucional

VISIÓN La Presidencia del Consejo de Ministros es reconocida por la excelencia y liderazgo de su gestión, que acerca el Estado al ciudadano y contribuye al desarrollo integral del país con gobernanza, inclusión social y ética.

MISIÓN La Presidencia del Consejo de Ministros promueve, coordina y articula la política general del Gobierno de manera participativa, transparente y concertada para contribuir al desarrollo sostenible del país con democracia, equidad y justicia social.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO

Fortalecer el proceso de reforma y modernización del Estado orientado a lograr mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de las entidades públicas, promoviendo el bienestar general sobre la base de la justicia y el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Continuar en la ruta de acercar el Estado a la gente “Nuestros compatriotas deben sentir que el Estado está para servirlos y no para servirse de ellos.”⁵

Fortalecer las acciones de fiscalización en torno al cumplimiento de la ley de Silencio Administrativo y de la Ley marco de Licencias de funcionamiento, en coordinación con la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República.

Fortalecer el Plan Nacional Anticorrupción, transparencia en las agendas públicas, y profesionalización del servicio civil.

Desarrollar una gestión por resultados, basada en el planeamiento estratégico, el fortalecimiento del capital humano y el uso de tecnología de información y comunicación.

PROFUNDIZAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica, en el marco de la visión compartida de país que viene construyendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Mantener en funcionamiento el Consejo de Coordinación Intergubernamental para dialogar cercanamente con autoridades de gobiernos regionales y locales; impulsar las mancomunidades de municipalidades, las Juntas de Coordinación Interregional y las regiones piloto, en el marco de un Plan Nacional de Regionalización.

Instalar el grupo de trabajo de descentralización fiscal y avanzar hacia una descentralización fiscal efectiva, para lograr recursos más predecibles y sostenibles, armonizando las propuestas que existen sobre esta materia.

Fortalecer capacidades en el marco de la descentralización afianzando en sus funciones y competencias a funcionarios y servidores en los tres niveles de gobierno.

DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Conducir la política social, orientada a la reducción de la pobreza y la extrema pobreza, con promoción del desarrollo humano. Disminuir la desnutrición crónica infantil. Mejorar la calidad del

⁵ En, Discurso de investidura presentado en agosto de 2009, ante el Congreso de la República por el Dr. Javier Velásquez Quesquen, Presidente del Consejo de Ministros.

gasto social, articulando los programas sociales, con prioridad en las zonas rurales a través de la estrategia Nacional CRECER y realizando el seguimiento concertado de las intervenciones.

Impulsar el Programa de Apoyo Directo a los más Pobres “Juntos”, promoviendo el acceso a los derechos básicos de identidad, salud, nutrición y educación en los integrantes de hogares en situación de pobreza y extrema pobreza.

Desarrollar estrategias de comunicación social en el marco de la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la pobreza.

PAZ SOCIAL Y CONCERTACIÓN: GOBERNANZA

Impulsar acciones preventivas y proactivas de los conflictos sociales, que permitan reducir al mínimo acciones radicales contra los intereses del Estado y consolidar un clima de paz social que favorezca la gobernabilidad y el desarrollo social a través de un sistema único de prevención de conflictos, con la participación de los ministerios, gobiernos regionales y locales y la coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dar cumplimiento a la ley N° 28592 que crea el Plan Integral de Reparaciones, apoyando la culminación del registro Único de Víctimas y haciendo efectivas las reparaciones a las víctimas afectadas por la violencia y la violación de los derechos humanos entre 1980 y el 2000.

PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD: PROTECCIÓN DEL PAÍS CONTRA LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Coordinar el Plan Nacional de la Competitividad propiciando la articulación y sinergia intersectorial, procurando sostener el ritmo de la inversión pública y privada, particularmente en las regiones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1

Garantizar una adecuada administración de competencias, funciones y recursos, en el nivel nacional, regional y local, articulado y participativo, en el marco de la descentralización.

Objetivo 2

Promover el saneamiento de límites territoriales que garantice el ejercicio de gobierno y la administración de las circunscripciones políticas administrativas.

Objetivo 3

Conducir el proceso de modernización y promover que las entidades públicas logren mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios que brindan a la ciudadanía, basada en un enfoque ético.

Objetivo 4

Contribuir al desarrollo productivo sostenible, impulsando el crecimiento de cadenas de valor que incrementa la oferta exportable y favorezca la generación de empleo y el desarrollo regional.

Objetivo 5

Promover y facilitar el ejercicio de derechos fundamentales, el acceso a oportunidades económicas y la protección social de las familias en situación de exclusión.

Objetivo 6

Promover cultura y prácticas de diálogo y concertación, que favorezcan la integración social.

Objetivo 7

Institucionalizar la ética en la gestión pública y promover la confianza de los ciudadanos en el Estado.

1.3. Marco Programático

A partir de diciembre del año 2007, con la promulgación de la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Presidencia del Consejo de Ministros consolida roles y competencias de rectoría en políticas nacionales de índole transversal, se define como el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, particularmente las de carácter multisectorial referidas al desarrollo económico y social.

La Presidencia del Consejo de Ministros ha priorizado a partir del Planeamiento Estratégico 2007 – 2011, cinco grandes ejes estratégicos, alrededor de los cuales giran las acciones, gastos e inversiones:

El proceso de Descentralización y Regionalización, asumida como una reforma democrática para facilitar a los pueblos y a sus líderes la decisión y el derecho a la ejecución de las obras, la selección de sus equipos de trabajo, y el desarrollo de sus localidades. Está relacionada con la reforma y modernización del Poder Ejecutivo. La Secretaría de Descentralización viene avanzando con el proceso de transferencias de funciones, competencias y recursos asociados, del nivel de Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales; el apoyo a iniciativas de integración territorial a 3 Juntas de Coordinación Interregional (Internor, Ciam y Censur), 22 mancomunidades; y 2 propuestas para Región Piloto (Amazonas y San Martín y Ancash, Huánuco y Ucayali); el desarrollo de capacidades de los principales actores en el proceso de descentralización; así como la asistencia técnica para promover las inversiones y la competitividad. Se suma a este proceso la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial que conduce proyectos especializados de saneamiento y demarcación de territorios en atención a las demandas de la población, canalizadas por los Gobiernos Regionales y Locales.

La reforma y modernización del Poder Ejecutivo y en él la Lucha frontal contra la Corrupción, Política de Transparencia, de rendición de Cuentas y Profesionalización del Estado, que constituye otro de los más grandes desafíos que la Presidencia del Consejo de Ministros asume, y a partir de diciembre 2007, con las precisiones contenidas en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Los temas prioritarios en este eje estratégico, se relacionan con el planeamiento estratégico, el empleo público, el ciclo del gasto público, los servicios al ciudadano y la reforma de los programas sociales. Considera a la descentralización como el cambio de estructuras más importante; promueve el mayor orden y mejor funcionamiento del Estado, así como la mejora en la calidad de servicios⁶. La Secretaría de Gestión Pública avanza en la definición de nuevas estructuras en los Ministerios, validando las funciones y competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales. Viene consolidando igualmente importantes proyectos de simplificación de trámites como el TRAMIFACIL, que implica articulación público - privada para simplificar trámites municipales de licencias de funcionamiento y el Proyecto MACMYPE. Cuenta para ello con el apoyo del Programa de Modernización y Descentralización del Estado que facilita la realización de estudios y diversos proyectos. Se suma a esta tarea la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, encargada de conducir estrategias de gobierno electrónico y de dirigir el Sistema Nacional de Informática.

El impulso a la competitividad, para lograr esfuerzos multisectoriales, colocar al Perú entre los países más competitivos de América del Sur, y así proteger al país de la Crisis Financiera Internacional es otro de los desafíos entre las políticas multisectoriales que ha venido asumiendo la Presidencia del Consejo de Ministros; política que pasará a ser asumida por el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del cuarto trimestre del año en curso, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 51-2009-PCM. Se mantiene el Programa de Ciencia y Tecnología, que promueve la innovación científica y tecnológica, investigaciones en ciencia y tecnología, para contribuir a la competitividad de los principales sectores productivos del país.

6 En el marco conceptual de la reforma y modernización de la gestión pública. PCM, Secretaría de Gestión Pública 2008-2009.

El Desarrollo Económico con Inclusión Social para lograr reducir la pobreza y promover el desarrollo humano⁷, constituye uno de los mayores retos que la Presidencia del Consejo de Ministros asume como parte sustancial de la política gubernamental. La reducción de la desnutrición crónica infantil ha sido establecida como una de las prioridades, que es asumida con estrategias de articulación, como la Estrategia Nacional "CRECER" orientado a rescatar el capital humano afectado por la desnutrición crónica y la anemia nutricional infantil, que daña la capacidad cognoscitiva de niños y niñas, afectando su potencial educativo y su empleabilidad cuando adultos⁸. Son 19 los Gobiernos Regionales que han aprobado la implementación de la EN CRECER con una Ordenanza Regional, cuyas denominaciones tienen las expresiones culturales propias de las zonas, entre ellas CRECER Wari (Ayacucho), CRECER Kuelap (Amazonas), TSETA TANA AIPA (Para CRECER Bien – Loreto).

En esta línea de intervención se sitúa el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos", orientado a impulsar mejoras sostenibles en los hogares principalmente en situación de extrema pobreza. A diciembre 2008 ha logrado llegar a atender con transferencias monetarias a 420 mil hogares, focalizados en 638 distritos del I y II quintil de pobreza de 14 departamentos. El Programa continúa impulsando mejoras en los procesos de afiliaciones y de acreditación de condicionalidades; pero fundamentalmente, en la oferta de servicios sociales universales que los Sectores de Salud, Educación y MIMDES, deben brindar.

En este eje intervienen 732 Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, 544 distritales y 162 provinciales; espacios de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, que promueven la participación de la población en la búsqueda de mejores condiciones de vida digna para la población que vive en pobreza.

La Oficina General de Comunicaciones apoya en la difusión de los programas y proyectos sociales orientados a superar la pobreza, y a atender situaciones de emergencia social. Tiene a su cargo la ejecución de las estrategias publicitarias que coordina a nivel del Poder Ejecutivo.

La promoción de la buena gobernabilidad, con Paz Social y Concertación es asumida por la Secretaría de Coordinación a través de la coordinación de políticas y comisiones de carácter multisectorial, la prevención y gestión de conflictos sociales; y la gestión parlamentaria. Durante el tercer trimestre se ha iniciado acciones para fortalecer la prevención de conflictos sociales, abordándolo como sistema con la participación de todos los sectores y niveles de gobierno.

La participación del Foro del Acuerdo Nacional, garantiza el principal espacio de concertación entre el Gobierno, la Sociedad Civil y los Partidos Políticos, cuya misión de difundir las políticas de estado continúa, así como el de vigilar el cumplimiento de las metas.

El Consejo de Reparaciones ha avanzado en el registro de un total de 25,852 víctimas sumando entre el 2008 y 2009 un total de 47,262 víctimas individuales. Ha registrado también a 1590 comunidades y centros poblados, acumulando entre el 2007, 2008 y 2009 un total de 5224 comunidades y centros poblados.

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN, ha avanzado desde el año 2007 a la fecha con financiar 776 proyectos identificados por las propias comunidades afectadas, valorizados en más de 74 millones de Nuevos Soles en 760 centros poblados.

El Fondo para la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por los sismos de agosto 2007, avanza con gestión descentralizada de sus operaciones, mediante Unidades Técnicas Regionales y equipos técnicos provinciales en Ica, Pisco, Chincha, Cañete, Yauyos, Castrovirreyna y Huaytara.

7 El Presidente de la República, en su discurso del 28 de julio de 2007, precisó que la prioridad de la política gubernamental se orienta a reducir la pobreza desde el 50% del 2005 al 30% en el 2011. Las ciudades tendrán menos de 20% de pobreza y en el campo donde es casi de 70 la pobreza bajará a 45%.

8 En documento resumen "Estrategia de intervención articulada de nutrición infantil" – Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – Julio 2007

1.4. Marco Presupuestario 2009 – Tercer trimestre

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2009 asciende a S/. 729 195 110, dicho presupuesto a razón de diversas modificaciones, al 30 de setiembre asciende a S/. 1 027'559,696.00 Nuevos Soles. Las variaciones más significativas ocurrieron en la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General (265.66%), explicado por la incorporación de recursos para el Fondo de Defensa Nacional (S/. 353'043,551.00); y la Unidad Ejecutora 012 Unidad Coordinadora del Programa Ciencia y Tecnología – FINCYT, recibió una transferencia de recursos dispuesta por el MEF mediante Decreto Supremo N° 013-2009-MEF y su Fe de Erratas por S/. 5 088 517.00 Nuevos Soles. Por otro lado, la Unidad Ejecutora 010 Programa de Modernización y Descentralización del Estado – PMDE, ha reducido su Presupuesto Inicial de Apertura en S/. 22'463,370.00 Nuevos Soles, en el marco de la liberación de recursos aprobado por el Comité Consultivo y de Coordinación – de dicho Programa y las transferencias de recursos autorizadas por los Decretos Supremos Nos. 135 y 182-2009-EF.

VARIACIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA POR UNIDAD EJECUTORA - POI 2009

Unidad Ejecutora	Información Financiera					
	PIA (1) (a)	PIM I TRIMESTRE (b)	PIM II TRIMESTRE (c)	PIM III TRIMESTRE* (d)	VARIACIÓN DEL PIM (e)= (d)/(c)	% PIM/Pto PCM
Secretaría General PCM	118,335,000.00	279,427,409.00	443,277,615.00	432,706,047.00	-2.38%	42.11%
Programa de Modernización y Descentralización del Estado	63,104,110.00	64,468,840.00	49,638,340.00	40,640,740.00	-18.13%	3.96%
Proyecto Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior		214,761.00	214,761.00	214,761.00	0.00%	0.02%
Programa de Apoyo Directo a los más Pobres	512,000,000.00	512,000,000.00	512,000,000.00	512,000,000.00	0.00%	49.83%
Programa de Ciencia y Tecnología	29,856,000.00	35,258,632.00	35,258,632.00	35,258,632.00	0.00%	3.43%
Fondo para la Reconstrucción integral de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto del 2007 - FORSUR	5,900,000.00	5,900,000.00	6,864,516.00	6,739,516.00	-1.82%	0.66%
TOTAL	729,195,110.00	897,269,642.00	1,047,253,864.00	1,027,559,696.00	-1.88%	100.00%

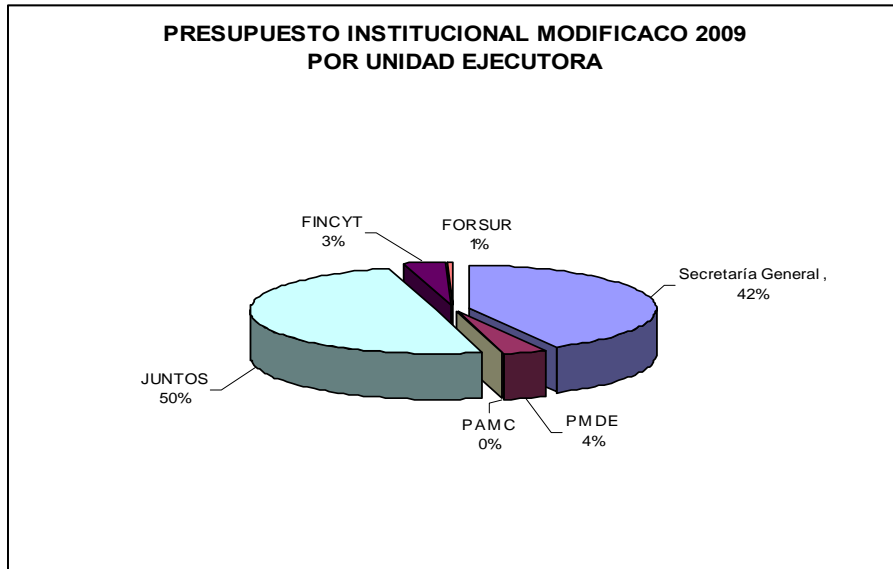
Fuente: SIAF al 14 de Octubre 2009.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado por eje estratégico, son notorias las variaciones ocurridas en el eje Gobernanza, Descentralización y Modernización. La reducción en el Eje Estratégico Gobernanza, también significa una importante reducción del marco presupuestal de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General, que se explica por la transferencia de S/. 34'805,004.00 Nuevos Soles destinados a financiar los proyectos de inversión del Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones – PIR. Por otro lado, las reducciones en los Ejes Estratégicos Descentralización y Modernización se explican por las variaciones presupuestarias dispuestas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas básicamente en la Secretaría de Descentralización y la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, así como por las reducciones del marco presupuestario del Programa de Modernización y Descentralización del Estado – PMDE, cuya explicación se ha brindado previamente.

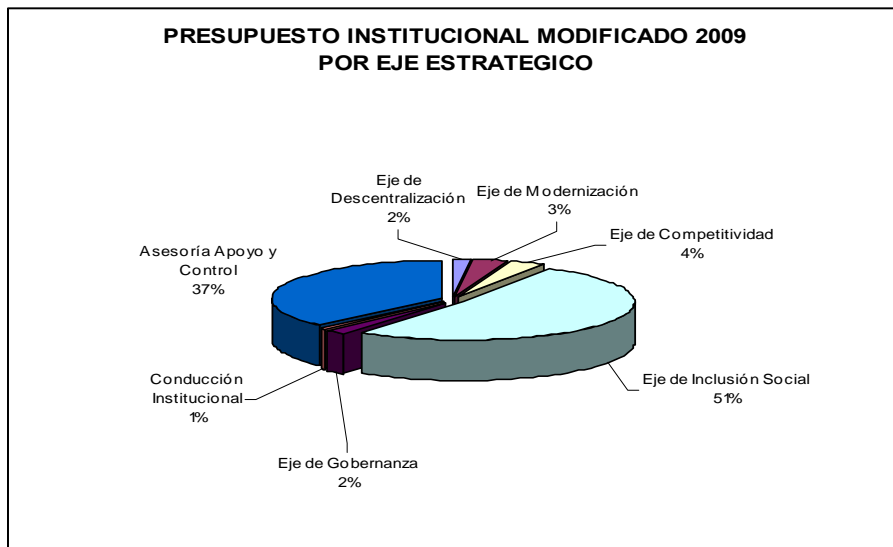
VARIACIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA POR EJE ESTRATÉGICO - POI 2009

Ejes Estratégicos	Avance mestas financieras					
	PIA	PIM I TRIMESTRE	PIM II TRIMESTRE	PIM III TRIMESTRE	VARIACION DEL PIM	% PIM
Eje de Descentralización	28,211,000.00	28,173,097.00	21,378,786.00	17,008,876.00	-20.44%	1.66%
Eje de Modernización	46,584,574.00	47,856,607.00	39,900,289.00	32,951,107.00	-17.42%	3.21%
Eje de Competitividad	31,758,096.00	37,297,745.00	36,670,581.00	36,314,385.00	-0.97%	3.53%
Eje de Inclusión Social	532,610,791.00	532,610,791.00	532,799,759.00	533,079,124.00	0.05%	51.88%
Eje de Gobernanza	55,670,378.00	55,947,921.00	52,904,880.00	18,899,469.00	-64.28%	1.84%
Conducción Institucional	6,497,397.00	6,509,353.00	5,645,050.00	5,949,146.00	5.39%	0.58%
Asesoría Apoyo y Control	27,862,874.00	188,874,128.00	357,954,519.00	383,357,589.00	7.10%	37.31%
Total	729,195,110.00	897,269,642.00	1,047,253,864.00	1,027,559,696.00	-1.88%	100.00%

Fuente: SIAF al 14 de Octubre 2009.



Fuente: SIAF al 14 de Octubre de 2009.



Fuente: SIAF al 14 de Octubre de 2009.

2. PROGRAMACION

2.1 CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO AL DESPACHO PRESIDENCIAL

2.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

a) Objetivo

Contribuir en la gestión de la Política General de Gobierno, promoviendo la efectividad en la función política administrativa del Estado.

b) Situación actual

Es conducido por el Primer Ministro, la más alta autoridad política y ejecutiva de la PCM, titular del Pliego Presupuestal PCM, quien colabora con el Presidente de la República en la dirección de la política general de Gobierno, proponiendo objetivos del gobierno, coordinando políticas nacionales de carácter multisectorial y supervisando las acciones de las entidades adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

c) Notas Modificadorias

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Despacho Ministerial

Incorporación de tarea a fin de realizar el análisis del Decreto legislativo N° 1080 y la Ley N° 29338, en el marco de las funciones establecidas en los artículos 9.2 y 9.7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 155-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestaria.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0018
Se incluye : 01 tarea con 01 meta física
Metas Físicas : De 57 a 58

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Despacho Ministerial

Ajuste de la programación de meta físicas del Plan Operativo del Programa UMBRAL, a fin de reforzar las acciones de supervisión y acompañamiento al proceso de distribución de los equipos de computo a centros de salud en los departamentos y entidades involucradas con el Programa; así como para el seguimiento a los Talleres de diálogo sobre anticorrupción que asume la OCMA en el marco del Programa.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 264-2009-PCM/OGPP-PL- Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0034
Se incluye : 02 metas físicas
Metas Físicas : De 52 a 54

2.1.2. SECRETARÍA GENERAL

a) Objetivo

Coordinar y supervisa las labores de los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros así como de los organismos públicos y de las comisiones adscritas a la PCM.

b) Situación actual

La Secretaría General ejerce la autoridad administrativa inmediata al Presidente del Consejo de Ministros. Tiene funciones y atribuciones de Viceministro. Conduce la Comisión de Coordinación Viceministerial orientada a dinamizar, coordinar, analizar y poner en agenda temas de interés Multisectorial y Nacional, con la participación de los Viceministros de Estado.

Participa en diversos espacios por encargo del Presidente del Consejo de Ministros; y como autoridad administrativa, impulsa la gestión institucional a través de reuniones de trabajo y encargos específicos a cada órgano de línea, asesoría y apoyo según sus competencias. Coordina con los Organismos Públicos adscritos a la PCM.

Asume la dirección del Proyecto "Gerencia Pública del proceso de modernización del Estado" PER 02/036- PNUD.

2.13. APOYO AL DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

PRIMERA VICEPRESIDENCIA

La primera Vicepresidencia colabora con el despacho del Presidente de la República en los asuntos considerados prioritarios y de urgencia. Mantiene relaciones de información y coordinación con el Despacho Presidencial y con los diversos organismos del Estado. En concordancia con la Ley del Poder Ejecutivo, está llamada a asumir las funciones de Presidente de la República, cuando se presenten casos de impedimento temporal o permanente en el ejercicio de dichas funciones.

SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

La segunda Vicepresidencia colabora con el despacho del Presidente de la República en los asuntos considerados prioritarios y de urgencia. Mantiene relaciones de información y coordinación con el Despacho Presidencial y con los diversos organismos del Estado. En concordancia con la Ley del Poder Ejecutivo, está llamada a asumir las funciones de Presidente de la República, cuando se presenten casos de impedimento temporal o permanente en el ejercicio de dichas funciones

2.4 TABLAS DE PROGRAMACION DE METAS

- Despacho Ministerial
- Secretaría General
- Apoyo al Despacho del Presidente de la República:
- 1era y 2da Vice Presidencias

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 006 GESTION
 Subprograma 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
 Componente 3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
 Unidad Orgánica DESPACHO MINISTERIAL

Sec Func 0018
 Actividad Presupuestaria 1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
 Finalidad 00664DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SECTOR
 Presupuesto de la meta 1,540,790.00
 Unidad de Medida ACCION
 Cantidad 58 25
 Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Contribuir en la gestión de la Política General de Gobierno.																		
1	Coordinar la gestión de política del Gobierno.	1.1 Participar en reuniones del Consejo de Ministros.	Reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política de Gobierno Coordinada	
		1.2 Participar y presidir reuniones diversas relacionadas a la función política administrativa del Estado.	Reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		1.3 Identificación y desarrollo de estrategias en la atención de asuntos coyunturales relacionados a los procesos de modernización, descentralización, inclusión, gobernabilidad y competitividad en coordinación con los correspondientes órganos.	Informes	7						1	1	1	1	1	1	1		1
		1.4 Facilitar las acciones administrativas que permitan el analisis de la constitucionalidad del Decreto Legislativo Nº 1080 y la Ley Nº 29338.	Informes	1														1
2	Dirigir las líneas de política del Sector	2.1 Sustentar ante el Congreso de la República el proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2009.	Reportes	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	Líneas de política en el sector definida e implementada	
		2.2 Suscribir Resoluciones sobre diversos asuntos de Gestión Gubernamental.	Reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		2.3 Suscribir Resoluciones de autorización de transferencias financieras en apoyo a la gestión de entidades adscritas a la PCM.	Reportes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL				58	4	4	4	4	4	5	5	5	6	6	6			

Pliego
Unidad Ejecutora
Función
Programa
Subprograma
Componente
Unidad Orgánica

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
003. SECRETARIA GENERAL - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006 GESTION
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
PROGRAMA UMBRAL

Sec Func
Actividad Presupuestaria
Finalidad
Presupuesto de la meta
Unidad de Medida
Cantidad

0034
1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
40084PROGRAMA UMBRAL
170,611.00
ACCION
54 16
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC													
O.E. Contribuir en la gestión de la Política General de Gobierno.																													
1	Gerenciar las actividades del programa UMBRAL, realizando actividades de acompañamiento, seguimiento y supervisión, a través de una Junta Ejecutiva, asistida por una Secretaria Técnica. / Gerenciar las actividades del programa UMBRAL, realizando las actividades de seguimiento, supervisión y acompañamiento, a través de la una Junta Ejecutiva, asistida por una Secretaria Técnica.	1.1	Vigilar la generación de actividades de Información al interior de las oficinas de Control de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Ministerio del Interior.	Informes	4																				El 100% de las actividades de gestión del programa se han cumplido de manera eficiente.				
		1.2	Informar sobre las actividades relacionadas a la generación de conciencia pública y lucha contra la corrupción a nivel nacional y en forma descentralizada.	Informes	6																								
		1.3	Vigilar el fortalecimiento de actividades de Control y Sanción al interior de las oficinas de Control de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Ministerio del Interior.	Informes	4																								
		1.4	Acompañar el proceso para el incremento y aseguramiento de las inmunización de niños en zonas rurales.	Informes	4																								
		1.5	Acompañar el fortalecimiento de los sistemas de gerencia logística en inmunizaciones en las zonas focalizadas del sector salud.	Informes	4																								
		1.6	Acompañar el fortalecimiento de los sistemas de información en salud a nivel central y descentralizado.	Informes	4																								
		1.7	Supervisar las actividades de la Junta Ejecutiva del Programa Umbral	Informes	8																								
		1.8	Acompañar los eventos mediáticos y videoconferencias con los representantes de los Gobiernos Regionales para coordinar la implementación del Programa Umbral	Informes	7																								
		1.9	Supervisar y acompañar la implementación de las actividades previstas en el Programa Umbral en las Regiones y las entidades públicas involucradas.	Informes	13																								
TOTAL					54	0	0	0	9	2	5	8	6	7	5	6	6												

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0019
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000110CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00386CONDUCCION DE LINEAS DE POLITICA INSTITUCIONAL
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	1,499,968.00
Subprograma	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	Cantidad	209 105
Unidad Orgánica	SECRETARIA GENERAL		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Asistir y asesorar en los Sistemas Administrativos de la Entidad.																		
1	Coordinar y Supervisar los labores de los órganos de la PCM	1.1	Dirigir, coordinar y supervisar las acciones de los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros: Secretaría de Gestión Pública, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Descentralización, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Administración.	Reuniones	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	El 100% de las labores de los órganos de la PCM son Supervisadas		
		1.2	Presidir las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV.	Sesiones	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
		1.3	Asistir a las sesiones de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS y la Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros - CIAEF.	Sesiones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		1.4	Supervisar y evaluar la emisión de informes técnico legales respecto a las autógrafas de Ley.	Informes	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
		1.5	Supervisar las actividades de los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros designados por la Alta Dirección en las diversas comisiones.	Informes	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0		0	1
		1.6	Supervisar el cumplimiento de los compromisos internacionales CLAD.	Informes	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1		0	0
		1.7	Dirigir y supervisar las acciones del Proyecto PER/02/036 "Gerencia Pública del proceso de Modernización del Estado" - PNUD.	Informes	42	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0		0	21
		1.8	Facilitar el cumplimiento de la Ley N° 29293 "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible, concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco".	Informes	1			1										
		1.9	Facilitar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 003-2007-DE "Decreto que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el esquema de intervención estratégica integral denominado "Una opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el valle de los ríos Apúrimac y Ene - Plan VRAE".	Informes	2						1							1
		1.10	Facilitar el cumplimiento de la Resolución Suprema N° 034-2009 PCM "Crean Comisión de Alto Nivel encargada de proponer medidas para la ejecución efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción"	Informes	2						1							1
TOTAL					209	13	13	15	13	14	37	13	13	14	14	13	37	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0004
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01082MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,974,693.00
Subprograma	0007 Dirección y Supervisión Superior	Unidad de Medida	TRANSFERENCIA
Componente	3 000010 Acciones de Alta Dirección	Cantidad	12 6
Unidad Orgánica	Secretaría General		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Supervisar el proceso de Modernización del Estado.																	
1	Dirigir y supervisar el Proyecto PER/02/036 "Gerencia Pública del Proceso de Modernización del Estado".	1.1 Realizar el seguimiento a las transferencias financieras al PNUD para atender las acciones del Proyecto PER/02/036 "Gerencia Pública del Proceso de Modernización del Estado".	Transferencias	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Proyecto Gerencia Pública del Proceso de Modernización del Estado, supervisado.
TOTAL				12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0020
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00197ASESORAMIENTO
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	551,980.00
Subprograma	0007 Dirección y Supervisión Superior	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3. 000172. ASESORAMIENTO SUPERIOR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LAS VICE PRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA	Cantidad	26 13
Unidad Orgánica	Primera Vice Presidencia de la República		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Asumir el Despacho presidencial durante la ausencia del presidente y facilitar el asesoramiento especializado en temas prioritarios determinados con el Despacho del Presidente de la República.																	
1	Facilitar el asesoramiento especializado en temas prioritarios determinados por el Despacho del Presidente de la República.	1.1	Desarrollar reuniones de coordinación con diversas instituciones.	Reunion	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha cumplido en brindar el 100% de asesoramiento especializado en asuntos encargados por el despacho Presidencial.
		1.2	Realizar el seguimiento a acciones priorizadas, en caso el Despacho del Presidente de la República lo disponga.	Reunion	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Asumir el Despacho Presidencial durante la ausencia del Presidente de la República.	2.1	Evaluar y realizar el seguimiento del cumplimiento de directivas.	Directivas	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Se cumple con las funciones y competencias de acuerdo a ley
TOTAL					26	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0021
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000110CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00203ASESORAMIENTO SUPERIOR
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	381,715.00
Subprograma	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3000172ASESORAMIENTO SUPERIOR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LAS VICE PRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA	Cantidad	12 6
Unidad Orgánica	SEGUNDA VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Asumir el Despacho presidencial durante la ausencia del presidente y facilitar el asesoramiento especializado en temas prioritarios determinados con el Despacho del Presidente de la República.																	
1	Identificar las oportunidades potenciales de apoyo donde se requiere la presencia y articulación de la alta dirección del estado en el marco de las políticas públicas.	1.1 Fomentar la realización de eventos y reuniones que permitan generar la visión de un desarrollo compartido, creando espacios de diálogo, uniendo actores intersectoriales que realizan iniciativas dispersas de desarrollo en una visión compartida local. Reuniones de coordinación con diversas instituciones orientadas a temas de desarrollo sostenible del país.	Informes mensuales	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha diferenciado 04 actividades potenciales a nivel nacional en los cuales se presta apoyo en la coordinación a nivel de Alta Dirección.
TOTAL				12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

2.2. ACTIVIDADES SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS

2.2.1. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO.

2.2.1.1. Secretaría de Gestión Pública

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) es el órgano de línea que depende de la Secretaría General, encargada de coordinar y dirigir el proceso de modernización de la administración pública. Concorre al siguiente objetivo estratégico “Conducir el proceso de modernización y promover que las entidades públicas logren una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios que brindan a la ciudadanía”. Y como resultado de la construcción del marco conceptual de la Modernización de la Gestión del Estado, la SGP contempla a las Políticas de Simplificación Administrativa, Ética, Transparencia y Anticorrupción, así como el consiguiente cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú en materia de Lucha contra la Corrupción.

La Secretaría de Gestión Pública, incorpora en su Plan de Trabajo, los compromisos derivados del discurso de Investidura⁹ que el Primer Ministro presentó ante el Congreso de la República, en lo que corresponde al ámbito de su competencia: Lucha frontal contra la corrupción, política de transparencia, de rendición de cuentas y profesionalización del Estado

Durante el año 2008, la SGP priorizó la implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la aprobación de la nueva Estructura Funcional Programática para la Administración Pública, la calificación de los Organismos Públicos, la formulación e ingreso al Poder Legislativo de los Anteproyectos de las Leyes de Organización y Funciones de 12 ministerios y la aprobación de 3 Leyes de Organización y Funciones; la formulación de las matrices de competencias para 10 ministerios con competencias compartidas, la validación de estos en los niveles regionales, con cobertura de 22 regiones equivalente al 85%.

La SGP ha impulsado la simplificación de trámites a partir de la implementación de la Ley del Silencio Administrativo y orientaciones para la simplificación de trámites, reposicionando al ciudadano como centro de atención y objetivo del Estado. Tramifácil, a través del cual se ha fortalecido la alianza público-privada para la simplificación de trámites, e INTERMESA (Mesa Nacional de Simplificación de Trámites para Empresas - espacio de concertación público y privado en donde participa la Secretaría de Gestión Pública), son experiencias que vienen contribuyendo a que mas empresas formales impulsen un desarrollo competitivo,

Ha impulsado la reforma del Servicio Civil, creando el marco regulatorio necesario para la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (ANSC), del Cuerpo de Gerentes Públicos, para la Evaluación y Capacitación del personal al Servicio del Estado y la Regulación del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS). También ha facilitado la puesta en funcionamiento del Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN).

El año 2009 implicará asumir nuevos desafíos en materia de Ética, Transparencia y lucha frontal contra la corrupción en la gestión pública, a partir del seguimiento al Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción; iniciar el proceso de validación del Sistema Administrativo de Modernización del Estado; asistencia técnica en Simplificación de Trámites; concluir con la orientación de la correcta aplicación del reglamento de Contrato Administrativo de Servicios – CAS; conducir la implementación según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; conducir el proceso de mejoras y racionalización de los Procedimientos Generales de los Sistemas Administrativos; evaluar la continuidad de Organismos Públicos y en base a dicha

⁹ En el que se definen seis grandes pilares que definen el norte de la política general de gobierno, siendo el principal el referido a “Lucha Frontal contra la Corrupción, Política de Transparencia de Rendición de Cuentas y Profesionalización del Estado”.

evaluación, proponer la fusión de entidades, de acuerdo a lo dispuesto por la LOPE; atender asuntos claves del proceso de Modernización.

Para el Primer trimestre la SGP ha priorizado las acciones referidas a la implementación del Plan Nacional anticorrupción, solicitando la transferencia de recursos y la creación de una nueva meta presupuestal.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Gestión Pública

Incorporación de recursos a fin de fortalecer la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 176B-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestaria.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0032
Se incluye	: 10 metas físicas
Metas Físicas	: De 40 a 50

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ANUALIZADO			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2009	2010	2011	
1	Fortalecer la Lucha Contra la Corrupción	Incremento del número de ciudadanos que reconocen la aplicación del Código de Ética en las entidades de la Administración Pública.	Resultado intermedio	Porcentaje de ciudadanos que reconocen la aplicación del Código de Ética en el año n - Porcentaje de ciudadanos que reconocen la aplicación del Código de Ética en el año n - 1	5%	10%	15%	Encuestas
		Porcentaje del número de atenciones de solicitudes de información dentro del marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Resultado intermedio	(Número de atenciones de solicitudes de información / Número de solicitudes realizadas) * 100	70%	85%	100%	Encuestas
		Incremento del porcentaje de entidades de la Administración Pública que se han adecuado a la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Resultado intermedio	Porcentaje de entidades de la Administración Pública que cumplen con la ley de transparencia y acceso a la información pública en el año n - Porcentaje de entidades de la Administración Pública que cumplen con la ley de transparencia y acceso a la información pública en el año n-1	15%	20%	25%	Secretaría de Gestión Pública
2	Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.	Incremento de la cobertura en la atención de trámites que demandan los ciudadanos.	Resultado intermedio	Porcentaje de trámites atendidos en el año n - Porcentaje de trámites atendidos en el año n - 1	10%	10%	10%	Encuestas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00205ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,515,600.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	3001921SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		116 86
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE GESTION PUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.																			
1	Diseñar el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública bajo un enfoque de procesos.	1.1	Coordinar la elaboración del marco conceptual y metodología de sistematización de las políticas públicas nacionales prioritarias para el Gobierno Nacional.	Informe	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Iniciativa Legislativa para la creación del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.	
		1.2	Continuar con la validación de los Lineamientos para la Modernización Institucional	Norma	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		1.3	Coordinar la elaboración de la propuesta metodológica para la identificación, clasificación, análisis, criterios de priorización, simplificación y valuación de procesos en el Estado, así como su nivel de articulación.	Manual Metodológico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
		1.4	Coordinar la elaboración de la propuesta metodológica para la identificación, clasificación, análisis, criterios de priorización, simplificación y valuación de procesos en las instituciones públicas, que conforman el Estado.	Manual Metodológico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
		1.5	Coordinar el proceso de validación del Sistema de Modernización de la Gestión del Estado y del proceso de modernización institucional integral, con los entes rectores de los Sistemas Administrativos: CEPLAN, MEF, SERVIR, ONGEI, Secretaría de Descentralización, entre otros.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
		1.6	Elaborar los Lineamientos para la Formulación de los Reglamentos de Organización y Funciones en el marco del proceso de Modernización Institucional.	Norma	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		0
		1.7	Coordinar pilotos de validación de la propuesta del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública y de la modernización institucional integral, a partir de un espacio local y su articulación con los otros niveles de gobierno.	pilotos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
		1.8	Supervisar y evaluar las mejoras de los procedimientos internos en materia de Contrataciones y Adquisiciones.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
		1.9	Elaborar la Directiva de evaluación de las entidades de la Administración Pública	Norma	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
		1,10	Proponer el marco normativo del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.	Normas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00205ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,515,600.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	3001921SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		116 86
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE GESTION PUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.																	
2	Promover la continua simplificación de los trámites de mayor demanda en las entidades de la Administración Pública	2.1	Inventariar los trámites que se realizan en las entidades públicas y priorizarlos según demanda para su simplificación.	Inventario	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	10 trámites más frecuentes, 3,000 procedimientos simplificados.
		2.2	Supervisar la elaboración de línea de base para medir el tiempo promedio empleado por ciudadanos en trámites y la calidad de atención brindada.	Informe	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		2.3	Elaborar los lineamientos para la simplificación de trámites.	Norma	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
		2.4	Desarrollar el sistema de Seguimiento y evaluación del proceso de simplificación de los trámites realizadas por las entidades de la Administración Pública.	Norma	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
		2.5	Difundir los lineamientos para la simplificación de trámites y del seguimiento y evaluación del proceso de simplificación.	Documento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
		2.6	Conducir la asistencia técnica para la implementación de acciones de profundización de la simplificación de trámites en las entidades de la Administración Pública.	Informes	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
		2.7	Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de simplificación de los trámites priorizados por las entidades de la Administración Pública.	Informe	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
		2.8	Realizar el seguimiento de la implementación de los Módulos de Atención al Ciudadano (MAC).	Informe	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
		2.9	Coordinar INTERMESA (Tramifácil), y hacer el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adoptados en el marco del Plan de Acción para el Doing Business.	Informe	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
		2.10	Coordinar y evaluar encuestas sobre la percepción ciudadana en torno a los trámites.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
		2.11	Promover y difundir las mejores prácticas en Simplificación de los trámites más frecuentes seleccionados como prioritarios.	Informe	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
		2.12	Absolver las consultas y opiniones en materia de simplificación administrativa.	Informes	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00205ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,515,600.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	3001921SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		116 86
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE GESTION PUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.																		
3	Promover las mejoras para la simplificación de Procedimientos Generales de los Sistemas Administrativos (Contrataciones y adquisiciones)	3.1 Elaborar propuestas técnicas para simplificar el proceso de Contrataciones y Adquisiciones.	Documentos	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Iniciativa normativa que aprueba la propuestas Técnicas para mejorar las Contrataciones y Adquisiciones.	
		3.2 Coordinar la discusión y validación con los operadores de las contrataciones y adquisiciones, de las mejoras a ser implementadas	Documentos	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		0
		3.3 Supervisar la efectivización por parte del ente rector de las mejoras necesarias, como resultado de las discusiones.	Documentos	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		0
		3.4 Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados de las mejoras implementadas en las entidades de la Administración Pública.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		0
4	Continuar con la implementación de las disposiciones de las Funciones y Estructura General del Poder Ejecutivo según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE.	4.1 Culminar con el Proceso de Validación de Matrices de Competencias Ministeriales (Completar con Regiones y desarrollar con gobiernos locales)	Informes	16	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Cinco Ministerios debidamente reglamentados según sus Nuevas Leyes de Organización de Funciones.	
		4.2 Apoyar a los Ministerios en la sustentación de los proyectos de ley de organización y funciones.	Informes	16	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
		4.3 Ofrecer asistencia técnica para la Reglamentación de las LOF.	Informes	6	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0		0
		4.4 Calificar a las Entidades, Fondos, Programas, Proyectos y Comisiones.	Informes	11	0	2	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0		0
5	Desarrollar la Metodología de Evaluación Estratégica sobre los Organismos Públicos Ejecutores en el Marco de los Procesos de Modernización y Descentralización del Estado	5.1 Generar la línea de base sobre el desempeño de los organismos públicos en el marco del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.	Estudio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Metodología de Evaluación de los Organismos Públicos Ejecutores implementado.	
		5.2 Coordinar con la Secretaría de Descentralización la elaboración, validación y aprobación de la Metodología para la Evaluación de los Organismos Públicos Ejecutores validado con los Sectores del Poder Ejecutivo.	Norma	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		0
		5.3 Elaborar propuestas de racionalización de entidades tomando como base la evaluación y calificación de los organismos públicos.	Norma	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0		0
		5.4 Asistir y operativizar el proceso de fusión 2009	Informe	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		0

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00205ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,515,600.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	3001921SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		116 86
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE GESTION PUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.																		
6	Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los avances del proceso de Modernización de la Gestión Pública.	6.1	Elaborar informes del Proceso de Modernización de la Gestión Pública para el mensaje presidencial, rendición de cuentas, Congreso, entre otros.	Informes Técnicos	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	Informe con propuesta de mejoras del proceso de Modernización de la Gestión Pública.	
		6.2	Presentar propuestas y/o avances sobre Reforma y Modernización de la Administración Pública (Consejos de Ministros, COPRE, CCV, otros).	Acta de Reunión	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0		
		6.3	Diseñar e Implementar un Sistema Piloto de seguimiento de los avances de la reforma del Estado.	Proyectos	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
		6.4	Supervisar la ejecución de las acciones del Programa de Modernización y Descentralización del Estado (PMDE).	Informes	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0		1
7	Diseñar la estrategia de información y comunicación de los avances del proceso de reforma y modernización.	7.1	Participar en los Comités y/o Grupos de trabajo relacionados al tema de Reforma y modernización de la administración pública. (Presidencia, Secretaría Técnica, Dirección Ejecutiva).	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	Cuatro Campañas de información y comunicación de los avances del proceso de reforma y modernización.	
		7.2	Elaborar, aprobar, distribuir y publicar vía internet los boletines informativos.	Boletines	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0		0
8	Orientar la correcta aplicación del nuevo régimen de contratación administrativa de servicios - CAS.	8.1	Aprobar directivas sobre aplicación del nuevo régimen del CAS	Propuestas Legislativas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se ha generado y es aplicada la normatividad que regula la modalidad de contrato CAS	
		8.2	Elaborar propuestas de modelos de contratos.	Propuestas Legislativas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		0
		8.3	Asistencia técnica macroregional sobre aplicación CAS	talleres	7	2	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0		0
		8.4	Elaboración de documentos de asistencia técnica	Documentos	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		0
		8.5	Asistencia técnica mediante la absolución de consultas y actualización de preguntas frecuentes	Informes	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		0
TOTAL					116	5	6	45	10	3	17	5	6	8	0	1	10	

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0032
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01530GENERAR ACCIONES PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE PREVENCIÓN
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	474,171.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3001921SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		50 33
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE GESTION PUBLICA		Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.																	
1	Fomentar la aplicación del código de ética de la Función Pública en la Administración Pública.	1.1 Formular los Lineamientos para la Implementación y verificación del Código de Ética en las entidades de la Administración Pública.	Documento	2		1	1									El 50% de las instituciones públicas implementan acciones para la aplicación y ejercicio del Código de Ética.	
		1.2 Supervisar la elaboración de línea de base para medir el reconocimiento ciudadano de la Aplicación del Código de Ética en las entidades de la Administración Pública.	Informes	2	1	1											
		1.3 Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Código de Ética de la Función Pública en la Administración Pública.	Informes	2			1				1						
		1.4 Promoción para el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública en las entidades de la Administración Pública.	Informes	3			1				1				1		
		1.5 Análisis y evaluación de la aplicabilidad de las disposiciones normativas en materia de ética en la función pública, conflictos de interés, protección de denunciantes.	Informes	1			1										
		1.6 Seguimiento del cumplimiento del Código de Ética y su reglamento en las entidades de la Administración Pública.	Informes	2			1								1		
		1.7 Absolución de consultas y opiniones referidos al Código de Ética.	Informes	4			1			1			1		1		
2	Conducir la implementación de mecanismos de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas en la Administración Pública.	2.1 Formular los Lineamientos para la Implementación y verificación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Documento	4		1	1				1			1	El 50% de las instituciones públicas implementan mecanismos de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas en la Administración Pública		
		2.2 Seguimiento de la elaboración de línea de base para la Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informes	2	1	1											
		2.3 Fortalecimiento de capacidades para la implementación y supervisión del cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información en las entidades de la administración pública.	Informes	2				1								1	
		2.4 Promoción para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informes	3				1						1		1	
		2.5 Coordinación para la implementación de herramientas informáticas que mejoren los portales de transparencia	Informe	1				1									
		2.6 Análisis y evaluación de la aplicabilidad de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Directiva	1				1									
		2.7 Monitoreo de implementación de portales de transparencia y de mecanismos de acceso a la información pública	Informe	2				1								1	
		2.8 Verificación del cumplimiento por parte de las entidades de la administración pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; así como sus normas conexas.	Informe	1		1											

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0032
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01530GENERAR ACCIONES PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE PREVENCIÓN
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	474,171.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3001921SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		50 33
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE GESTION PUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Incrementar la eficiencia y eficacia para la obtención de resultados en la Administración Pública.																	
3	Fomentar la participación ciudadana en la Vigilancia y Control de la Gestión Pública.	3.1	Evaluar los mecanismos de participación ciudadana en la Vigilancia y Control de la Gestión Pública	Informe	1			1								Se ha desarrollar y probado 2 mecanismos de participación ciudadana en la Vigilancia y Control de la Gestión Pública	
		3.2	Desarrollar los mecanismos de participación ciudadana en la Vigilancia y Control de la Gestión Pública	Directiva	2			1						1			
		3.3	Seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la Vigilancia y Control de la Gestión Pública	Informe	1							1					
4	Fomentar y articular acciones en materia de lucha contra la corrupción.	4.1	Promoción del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción en el marco de las acciones de las Comisión de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo Multisectorial encargados del seguimiento y coordinación de las acciones de ejecución del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.	Informe	1						1					Se realiza el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo	
		4.2	Desarrollar Estrategias y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción.	Informe	1			1									
		4.3	Formular, coordinar, supervisar y evaluar las Políticas en materia Anti Corrupción en el Marco del DS 027-2007-PCM.	Informe	1							1					
		4.4	Seguimiento del cumplimiento del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo.	Informe	1			1									
		4.5	Implementación y Monitoreo de iniciativas y recomendaciones internacionales en materia anticorrupción.	Informe	10			7		1			1				1
TOTAL					50	3	4	10	13	0	3	2	2	3	2	1	7

2.2.1.2. Oficina Nacional de Gobierno Electrónico é Informática

La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática es un órgano especializado de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de dirigir el Sistema Nacional de Informática y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática. Depende del Despacho Ministerial y mantiene relaciones con todos los órganos de Línea, de Control, de Asesoría y de Apoyo a la Institución.

La ONGEI contribuye a los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2007-2011: “Conducir el proceso de modernización y promover que las entidades públicas logren una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios que brindan a la ciudadanía” y “Promover la ética y la transparencia en la gestión pública”.

Entre los procesos que avanza la ONGEI destaca el manejo y administración de los Portales del Estado Peruano, especialmente el “Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas”, a través del cual se promocionan los trámites y servicios en línea del Estado, especialmente el de “Constitución de Empresas en 72 horas”. También resalta el avance en la ejecución de los Proyectos “Modernización de los Servicios Administrativos del Estado Peruano”, por el que se impulsa la conexión, integración e interconexión de los Sistemas de Información de las entidades públicas, y la “Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales”, para mejorar la eficiencia del acceso a la información geográfica por parte de las entidades públicas así como optimizar el uso y estandarización de la información georeferenciada producida por las entidades públicas a nivel nacional.

La ONGEI asume la normatividad, para la formulación, el monitoreo y la evaluación de los Planes Operativos Informáticos de la Administración Pública, consolidando tales prácticas al interior de las entidades públicas. Ha facilitado la formulación del Plan Nacional Estratégico de Promoción y Comunicación del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información, habiendo iniciado su ejecución a nivel piloto. También se organizaron Cursos y Talleres, promoviendo los Portales Municipales, en los ámbitos distritales (Nazca, Santiago de Chuco, Huaral, Chiclayo, Oxapampa y Pasco).

Se aplicó las encuestas de percepción de servicios al ciudadano y la VII ENRIAP, para medir el grado de accesibilidad de la ciudadanía a los Portales administrados por la ONGEI y, el soporte tecnológico de las entidades públicas.

A través de la administración del Módulo de Programación y Gestión por Metas y Resultados del Sistema de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), se facilita el monitoreo de los principales programas y proyectos gubernamentales.

En la actualidad continua el avance en la ejecución de los proyectos así como las acciones necesarias para cumplir las metas e indicadores contenidos en el PEI.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico.

Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en las metas presupuestales 001 y 002 que administra la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009

Antecedentes: Informe Técnico: N° 245-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificaciones presupuestarias – Reformulación del POI 2009.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0001
Se reduce : 05 metas físicas
Metas Físicas : De 22 a 17

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0002
Se incluye : 11 metas físicas
Metas Físicas : De 220 a 209

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Promover la aplicación de herramientas tecnológicas en la administración pública para mejorar la atención y servicio al ciudadano.	Al 2009, el 40% de las entidades públicas del Gobierno Nacional están inter operando sus Sistemas de información tecnológica.	Resultado intermedio	Número entidades públicas inter operando sus Sistemas de Información / Núm. Total de entidades públicas Gob. Nac.	0%	10%	40%	Páginas web - Adm. Púb.
		Al 2009, el 7,5% de la población mayor de 18 años, realiza por Internet trámites administrativos con las entidades de la Administr. Pública, a nivel central; bajo el concepto de ventanilla única.	Resultado intermedio	Número de población mayor 18 años que realiza trámites administrativos por Internet / Número Total de personas mayores de 18 años.	0%	2%	7,5%	Encuestas
2	Promover el desarrollo y uso de adecuadas herramientas de gestión que permitan mejorar el funcionamiento de la entidad pública.	Al 2009, el 30% de las entidades públicas productoras y usuarias, dispondrán de información georeferenciada estandarizadas.	Resultado intermedio	Nº entidades públicas que disponen de información georeferencial estandarizada/ Nº Total de entidades públicas productoras IGE.	0%	15%	30%	Páginas web - Adm. Púb.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0002
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	02927NORMATIVIDAD, SUPERVISION Y PROMOCION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	313,308.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001549PROMOCION Y ORIENTACION DEL USO DE LA TECNOLOGIA, INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION	Cantidad	209 98
Unidad Orgánica	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO E INFORMATICA - 2		Annual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Promover la ética y la transparencia en la Gestión Pública.																		
1	Realizar seguimiento y asesoría técnica a entidades del gobierno nacional y regional, respecto al cumplimiento de la normativa sobre incorporación de información pública en los Portales Web.	1.1	Ofrecer seguimiento y asesoría técnica a entidades del gobierno nacional, para el cumplimiento de sus registros de información.	Registros de TUPA e Información Pública en Portal Web	28	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	El 30% de las entidades del gobierno nacional y regional reciben asesoría técnica sobre la incorporación de información pública en los Portales web.
		1.2	Ofrecer seguimiento y asesoría técnica a entidades del gobierno regional, para el cumplimiento de sus registros de información.	Registros de TUPA e Información Pública en Portal Web	6			1	1	1	1	1	1					
		1.3	Ofrecer seguimiento y asesoría técnica a entidades del gobierno regional sectorial, para el cumplimiento de sus registros de información.	Registros de TUPA e Información Pública en Portal Web	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Sec Func 0002
Actividad Presupuestaria 1000620ORGANIZACION Y
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Finalidad 02927NORMATIVIDAD, SUPERVISION Y PROMOCION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
Componente 3001549PROMOCION Y ORIENTACION DEL USO DE LA TECNOLOGIA, INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION
Unidad Orgánica OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO E INFORMATICA - 2
Presupuesto de la meta 313,308.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 209 98
 Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover la ética y la transparencia en la Gestión Pública.																	
2	Realizar seguimiento y asesoría técnica a entidades de los gobiernos locales, respecto al cumplimiento de la normativa sobre incorporación de información pública en los portales Web.	2.1	Ofrecer seguimiento y asesoría técnica a los gobiernos locales, a nivel provincial, para el cumplimiento de sus registros de información.	Registros de TUPA e Información Pública en Portal Web	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	El 25% de los gobiernos locales son asesorados en la incorporación de información pública en los portales web.	
		2.2	Ofrecer seguimiento y asesoría técnica a los gobiernos locales, a nivel distrital, para el cumplimiento de sus registros de información.	Registros de TUPA e Información Pública en Portal Web	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
3	Administrar y Monitorear el Módulo de Programación y Gestión por Metas y Resultados del Sistema de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) en la PCM.	3.1	Entregar Reportes técnicos a la Alta Dirección de la PCM.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha cumplido con realizar un seguimiento y monitoreo al SIGOB	
4	Administrar y mantener los portales del Estado Peruano a cargo de ONGEI	4.1	Captar información actualizada de las entidades públicas en los Portales a cargo de ONGEI: rediseño de ser pertinente.	Informes Técnicos	7					1	1	1	1	1	1		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0002
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	02927NORMATIVIDAD, SUPERVISION Y PROMOCION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	313,308.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001549PROMOCION Y ORIENTACION DEL USO DE LA TECNOLOGIA, INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION	Cantidad	209 98
Unidad Orgánica	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO E INFORMATICA - 2		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Conducir, promover y asistir a las entidades públicas en la optimización de sus procesos.																			
5	Brindar asistencia y capacitación técnica.	4.1	Organizar y realizar el seguimiento e Implementación de Acuerdos de los Comités de Coordinación, a través de reuniones Interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Informática - ONGEI.	Acta de Reunión	18	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	Consolidar al 80%, el funcionamiento del Sistema Nacional Informático, con el concurso de las entidades integrantes del Sistema.		
		4.2	Organizar seminarios, Talleres y Cursos sobre el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información, a nivel central y regional.	Eventos	10	1		1			1	1	1	1		3	1	Cubrir el 50% de Gobiernos Regionales, en el conocimiento de las Políticas del Gobierno Electrónico.	
		4.3	Supervisar y consolidar la formulación de los Planes Operativos Informáticos de la Administración Pública 2009.	Informes Técnicos	1						1								Implementar en un 75%, para que las entidades del sector público, incorporen la cultura informática de formular y evaluar sus POI.
		4.4	Elaborar y Publicar la norma para la formulación de los Planes Operativos Informáticos de la Administración Pública 2010.	Norma	1												1		
		4.5	Consolidar la Evaluación de los Planes Operativos Informáticos de la Administración Pública 2008.	Informes Técnicos	1					1									
O.E. Promover el uso de herramientas de gestión que permitan mejorar el funcionamiento de la entidad pública para satisfacer las necesidades del ciudadano.																			
6	Implementar las buenas prácticas en el Estado	5.1	Diseñar el Plan para la NTP 17799 Buenas Prácticas en Seguridad de la Información y NTP 12207 Ciclo de Vida del Software.	Plan	1				1								Apoyar que el 80% de las entidades públicas, estén protegidas en sus sistemas de Seguridad de la Información.		
		5.2	Supervisar la ejecución del Plan.	Informes Técnicos	4			1			1			1				1	
		5.3	Proveer de seguridad a la Información - Analisis de Vulnerabilidad para los Servidores Web de las instituciones públicas.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	
TOTAL					209	15	14	17	16	16	20	18	18	19	17	20	19		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0001
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	02928INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,089,010.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001549PROMOCION Y ORIENTACION DEL USO DE LA TECNOLOGIA, INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA	Cantidad	17 7
Unidad Orgánica	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO E INFORMATICA - 1		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover la aplicación de herramientas tecnológicas en la administración pública para mejorar la atención y servicio al ciudadano.																	
1	Apoyar la implementación de trámites en línea.	1.1 Supervisar y realizar el seguimiento en la implementación de los trámites en línea siguientes: + DNI Electrónico + Licencia de Conducir + Antecedentes policiales + Pasaporte + Licencia de funcionamiento + Antecedentes judiciales	Informes Técnicos	1											1	Se ha implementado un sistema de trámites en línea.	
2	Impulsar la conexión, integración e interconexión de los Sistemas de Información de las entidades públicas, optimizando su comunicación para brindar información de calidad y accesibilidad a la ciudadanía.	2.1 Implementar estándares y metodologías para integrar sistemas de información en instituciones.	Informes Técnicos	1					1							Se está implementando un piloto sobre la interconexión de los sistemas de información en las entidades públicas, que brinden acceso a la ciudadanía. Al 2009 el 30% de las entidades públicas del Gobierno Nacional están interoperando sus sistemas de información tecnológica.	
		2.2 Apoyar el desarrollo de la Red Transaccional del Estado.	Informes Técnicos	1									1				
		2.3 Apoyar y supervisar la implementación de las pasarelas de pago en línea para Internet.	Informes Técnicos	1											1		
		2.4 Apoyar la implementación de las Firmas y Certificados Digitales del Estado.	Informes Técnicos	1										1			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0001
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000620ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	02928INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	1,089,010.00
Subprograma	0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001549PROMOCION Y ORIENTACION DEL USO DE LA TECNOLOGIA, INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA	Cantidad	17 7
Unidad Orgánica	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO E INFORMATICA - 1		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover la aplicación de herramientas tecnológicas en la administración pública para mejorar la atención y servicio al ciudadano.																	
3	Optimizar el uso y estandarización de la información georeferenciada producida por las entidades públicas.	3.1 Homologar Normas Técnicas Peruanas sobre Información Geográfica.	Informes Técnicos	2						1						1	Al 2009, el 30% de las entidades públicas productoras y usuarias, dispondrán de información georeferenciada estandarizadas, a nivel de Gobierno Nacional.
		3.2 Elaborar los terminos de referencia para contratar consultores para la definición de competencias, responsabilidades y capacidades institucionales para la generación y organización del IDEP.	Informes Técnicos	4			1		1		1					1	
		3.3 Implementar servidores para la publicación de información geográfica a través de metadatos.	Informes Técnicos	4			1		1		1					1	
4	Masificar la aplicación de los servicios en línea, a la relación Estado-ciudadano, implementando un plan de Promoción y Difusión del Proyecto Gobierno Electrónico y aplicando encuestas secuenciales.	4.1 Formular documentos técnicos sobre los resultados de la II Encuesta Nacional sobre el uso de los Portales del estado Peruano y ala VII Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública - VII ENRLAP.	Estudios	2							1	1					Al 2009, se conocerá el avance en el conocimiento sobre el uso de los Portales del Estado Peruano y el soporte tecnológico de las entidades públicas en el país.
TOTAL				17	0	0	2	0	1	4	1	0	2	2	1	4	

2.2.1.3. Proyecto de Modernización y Descentralización del Estado - PMDE

El Programa de Modernización y Descentralización del Estado, tiene como objetivo apoyar el desarrollo de un proceso eficaz de modernización y descentralización de la administración pública en el Perú, mediante la redefinición de reglas institucionales claves y la implantación de nuevas estructuras y sistemas administrativos.

El Sub-Programa de Modernización busca apoyar la instrumentación de la Ley Marco de Modernización del Estado, además de otras actividades de modernización coherentes con los objetivos de la misma, dicho subprograma consta de cinco componentes en los cuales se han planteado los siguientes proyectos:

- Organización del Poder Ejecutivo: a través de dos proyectos: i) Mejor Atención al Ciudadano - MAC y ii) Simplificación de Trámites Administrativos.
- Gestión de Recursos Humanos: apoyando la implementación del ANSEC y el desarrollo operativo de los DL referidos al Servicio Civil.
- Gobierno Electrónico: se ejecutarán dos proyectos: i) Gobierno Electrónico; y ii) Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - IDEP.
- Gestión de Compras Gubernamentales: desarrollando el software aplicativo (Tendering) y su supervisión, e implantación del Portal de Adquisiciones y supervisión para la integración con el Hardware y Software Comercial.
- Modernización PCM: Implementar el sistema trámite documentario PCM, ejecutar los proyectos priorizados de Estrategia de AGGT: (i) Gobernanza y Concertación y (ii) Gestión de Proyectos, mejorar el sistema de monitoreo de programas y políticas multisectoriales, de acciones y acuerdos de las comisiones multisectoriales y de atención de pedidos del Poder Legislativo

El Sub-Programa de Descentralización, se orienta apoyar al Estado en el desarrollo del proceso de descentralización política, fiscal y administrativa. Dicho subprograma consta de cuatro componentes en los cuales se han planteado los siguientes proyectos:

- Marco jurídico: Definición del marco legal que regula los procesos de descentralización y regionalización y proponga modificaciones y/o nuevas normas con el fin de establecer un marco jurídico ordenado.
- Fortalecimiento de Entes Rectores: a través de los proyectos i) formulación, concertación y validación del Plan Nacional de Descentralización y de Regionalización 2009-2012 y 2013-2021; ii) Sistema de monitoreo y evaluación del proceso de descentralización; iii) Estrategia de comunicación y iv) Apoyo técnico y equipamiento de la Secretaría de Descentralización.
- Apoyo a gobiernos regionales: a través de los siguientes proyectos i) Formulación, validación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades; ii) Fortalecimiento de los sistemas administrativos y de gestión de los Gobiernos Regionales; iii) Fortalecimiento de la Junta de Coordinación Intergubernamental – JCI.
- Apoyo a gobiernos locales: a través de los siguientes proyectos i) Apoyo al fortalecimiento de Mancomunidades Municipales; y ii) Apoyo a las transferencias de competencias a gobiernos locales.

Para la ejecución se ha establecido una estructura matricial reforzándose el equipo técnico, así como las capacidades técnicas y ejecutivas del personal, manteniéndose la estructura organizacional del PMDE, es decir la funcionalidad operativa y presupuestal a través de los coordinadores de los UCE-PCM/Modernización, UCE-PCM/Descentralización y UCE-MEF.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Programa de Modernización y Descentralización del Estado-PMDE

Reducción del marco presupuestario vía liberación de recursos propuesto por el Programa, que cuenta con la aprobación del Comité Consultivo y de Coordinación del Programa y que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 135-2009-EF.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 169-2009-PCM/OGPP-PL - Liberación de Marco Presupuestal.

Modificar:

Unidad Ejecutora: 008

Meta 00001: Metas Físicas de 6 a 5

Meta 00002: Metas Físicas de 32 a 31

Meta 00003: Metas Físicas de 41 a 40

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0001
Unidad Ejecutora	008. PCM - MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO	Actividad Presupuestaria	2015159 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00009ACCIONES ADMINISTRATIVAS
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	4,374,529.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3009261DESARROLLO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Cantidad	5 3
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Conducir Promover y asistir a las entidades públicas en la simplificación de trámites y la mejora del servicio al ciudadano.																		
1	Coordinar, administrar, monitorear y evaluar acciones en apoyo a la modernización y descentralización del Estado	1.1	Coordinar, administrar y realizar el seguimiento del Programa.	Informes Técnicos	2					1					1		El 100% de las acciones de modernización y descentralización del estado cuentan con el soporte administrativo.	
		1.2	Coordinar y realizar el seguimiento de las actividades de los subprogramas de modernización y descentralización.	Informes Técnicos	1											1		
		1.3	Realizar las Auditorías y Evaluación del Programa.	Informes Técnicos	1				1									
		1.4	Adquisición de materiales de escritorio.	Informe	1						1							
TOTAL					5	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0002
Unidad Ejecutora	008. PCM - MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO	Actividad Presupuestaria	2015159 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01082MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	25,658,660.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3009261DESARROLLO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Cantidad	31 15
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover y profundizar el proceso de reforma y modernización de la Administración Pública.																	
1	Generar una estrategia de información y comunicación de los avances del proceso de modernización y descentralización	1.1	Mejorar la estrategia de comunicación del proceso de modernización y descentralización del Estado.	Informes Técnicos	1			1									El 30% de la población cuenta con la información sobre el proceso de modernización y descentralización del estado.
		1.2	Difusión e información sobre el proceso de modernización y descentralización del Estado a la opinión pública, autoridades regionales y locales	Eventos	1							1					
O.E. Desarrollar una estructura organizacional moderna y flexible que permita el adecuado desempeño de las funciones de las entidades públicas.																	
2	Implementar un sistema integrado de gestión y seguimiento por resultados	2.1	Desarrollo de módulo de Monitoreo de Políticas y Programas Multisectoriales.	Módulo	1			1									1 sistema de seguimiento por resultados implementado
		2.2	Sistema de seguimiento de planes institucionales de corto y mediano plazo de la PCM.	Módulo	1			1									
3	PCM con modelos y sistemas de planificación, gestión e información modernos	3.1	Modelo de gestión de proyectos estratégicos, en el marco de la Arquitectura Gubernamental de la Gestión del Territorio (AGGT).	Informes Técnicos	2					1	1						1 modelo de gestión de proyectos operando
O.E. Conducir, promover y asistir a las entidades públicas en la simplificación de trámites y la mejora del servicio al ciudadano.																	
4	Implementar el Proyecto Mejor atención al ciudadano	4.1	Diseñar e implementar un centro de servicios donde entidades públicas y privadas brinden servicios públicos de calidad a la ciudadanía.	Estudios	1			1									1 piloto de centro de servicios funcionando; 3 modulos MACMYPE y 2 modulos itinerantes
		4.2		Módulo	5						1		1	2	1		
5	Simplificar trámites frecuentes	5.1	Mejora de diseño de simplificación administrativa, racionalización y optimización de procesos.	Informes Técnicos	2			1				1					05 procesos administrativos son simplificados
		5.2	Implementación de procesos simplificados, racionalizados y optimizados, a nivel nacional, regional y local.	Informes Técnicos	2								1		1		
		5.3	Seminarios talleres en materia de simplificación.	Eventos	5		5										

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0002
Unidad Ejecutora	008. PCM - MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO	Actividad Presupuestaria	2015159 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01082MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	25,658,660.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3009261DESARROLLO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Cantidad	31 15
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Garantizar una mejora en la gestión de los RRHH en la administración pública																	
6	Impulsar y fortalecer el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos	6.1	Apoyar el diseño e implementación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.	Estudios	1				1								1 estudio de perfil de competencias para el empleado público elaborado
		6.2	Elaborar un perfil de competencias para el empleado público en las áreas de gestión administrativa.	Informes Técnicos	1	1											
O.E. Promover el desarrollo y uso de adecuadas herramientas de gestión que permitan mejorar el funcionamiento de la entidad pública.																	
7	Implementar el SEACE	7.1	Desarrollo e implementación de software aplicativo para plataforma Integral del SEACE.	Software	1										1	El 60% de las instancias gubernamentales implementan y utilizan el SEACE.	
8	Mejorar la eficiencia en la atención a los usuarios de diversos servicios públicos a nivel nacional	8.1	Implementar plataforma tecnológica del proyecto Gobierno Electrónico.	Solución	2							1			1	6 servicios virtuales se encuentran operando	
		8.2	Implementar la prestación de seis servicios virtuales.	Informes Técnicos	1							1					
		8.3	Marco normativo del proyecto.	Informes Técnicos	1			1									
O.E. Promover la aplicación de herramientas tecnológicas en la administración pública para mejorar la atención y servicio al ciudadano.																	
9	Optimizar el uso y estandarización de la información georeferenciada producida por las entidades públicas.	9.1	Inicio de implementación del IDEP.	Informes Técnicos	2					1					1	El 20% de las instancias gubernamentales aplican herramientas tecnológicas de integración virtual.	
	Efectuar adquisiciones y contrataciones para el Estado en línea y en tiempo real.	9.2	Supervisión de funcionamiento de SEACE transaccional.	Informes Técnicos	1										1		
TOTAL					31	1	5	2	5	0	2	2	3	3	3	1	4

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	008. PCM - MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO	Actividad Presupuestaria	2015159 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	19328CONTRIBUIR AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DEL PAIS
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	10,105,804.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3009261DESARROLLO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Cantidad	40 15
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.																			
1	Propiciar la adecuación administrativa y organizacional de las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco del proceso de descentralización.	1.1	Diseñar el sistema de monitoreo y evaluación del proceso de descentralización.	Sistema	1											1			
		1.2	Fortalecer a los gobiernos regionales mediante la asistencia técnica.	Informes Técnicos	14				4								3		3
		1.3	Elaborar el estudio para el Sistema de Información Intergubernamental.	Estudios	1		1												
		1.4	Diseñar el sistema de Información Intergubernamental.	Sistema	1														1
		1.5	Diseñar la Arquitectura Gubernamental para una región piloto.	Informes Técnicos	1		1												
2	Evaluar el proceso de descentralización, proponiendo los ajustes que sean necesarios para optimizar la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno.	2.1	Realizar el seguimiento y monitoreo de los convenios marcos intergubernamentales y convenios de gestión 2007-2008.	Informes Técnicos	1					1									
		2.2	Brindar el apoyo técnico especializado para fortalecimiento de la SD.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	008. PCM - MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO	Actividad Presupuestaria	2015159 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	19328CONTRIBUIR AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DEL PAIS
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	10,105,804.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3009261DESARROLLO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Cantidad	40 15
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Optimizar mecanismos de coordinación entre el nivel nacional y el subnacional y desarrollar capacidades de gestión en todos los niveles.																		
3	Ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades (PNDC) en los tres niveles de gobierno en alianza con los sectores, las universidades y la cooperación internacional.	3.1 Implementar algunas líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gobiernos Regionales.	Eventos	1								1						Se ha implementado en un 20% el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades
		3.2 Implementar algunas líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gobiernos Locales.	Eventos	1													1	
O.E. Establecer mecanismos de integración territorial y desarrollo de inversiones descentralizadas.																		
4	Promover la Descentralización, Regionalización e inversión descentralizada.	4.1 Formular el Plan de Descentralización 2009-2012 y 2013-2021 y Plan de Regionalización e inversión descentralizada.	Plan	1												1		Plan de Descentralización 2009 - 2012 culminado
		4.2 Organizar el Intercambio de experiencias del proceso de descentralización.	Eventos	1		1												
		4.3 Revisar del marco normativo del proceso de descentralización y regionalización.	Estudios	2		1						1						
		4.4 Elaborar los terminos de referencia para seleccionar y contratar a la firma para el desarrollo del Plan de Descentralización, Regionalización e Inversión descentralizada.	Proceso Concluido	1													1	
5	Promover el desarrollo de plataformas regionales de competitividad	5.1 Replicar el modelo INTERNOR (INTERNOR, CIAM, CENSUR, MACROSUR)	Estudios	1								1						1 plataforma de competitividad consolidada
6	Promover la constitución de mancomunidades municipales.	6.1 Fortalecer la gestión de Mancomunidades	Informes Técnicos	1							1							1 mancomunidad formadas y consolidadas
TOTAL				40	1	5	1	5	1	2	6	4	1	5	3	6		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0004
Unidad Ejecutora	008. PCM - MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO	Actividad Presupuestaria	2015159 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	501,747.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3009261 DESARROLLO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Cantidad	2 1
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.																	
1	Propiciar la adecuación administrativa y organizacional de las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco del proceso de descentralización.(en el MEF).	1.1 Apoyar el Fortalecimiento de la Dirección General de Políticas de Ingreso Público	Estudios	2		1								1		Las entidades de los tres niveles de gobierno, cuentan con una adecuación administrativa.	
TOTAL				2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	

2.2.2 PROFUNDIZAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.

2.2.2.1. Secretaría de Descentralización

La Secretaría de Descentralización (SD), es el órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), encargado de dirigir y conducir el proceso de descentralización, coordinar y articular a la política general de gobierno con los Gobiernos Regionales y Locales; de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en gestión a los Gobiernos Regionales y Locales, así como conducir la inversión descentralizada que permita el desarrollo e integración regional.

La gestión de la SD es altamente dependiente de procesos externos a la institución por lo que los indicadores de desempeño son sensibles a los resultados que ellos obtengan. El objetivo estratégico al cual concurre es "Garantizar una adecuada administración de competencia, funciones y recursos en los niveles de gobierno nacional, regional y local, de manera articulada y participativa, en el marco del proceso de descentralización".

Durante el año 2008, ha impulsado el proceso de transferencias de funciones y competencias del nivel de gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales; así como el desarrollo de capacidades en los actores que intervienen en dicho proceso. Ha facilitado procesos de integración de 22 mancomunidades, 3 Juntas de coordinación Interregional y de 2 regiones piloto, habiendo iniciado un proceso de revisión de las normas para facilitar el proceso de integración territorial. Ha sentado las bases para la optimización de mecanismos de coordinación entre el nivel nacional y el subnacional y el desarrollo de capacidades de gestión en todos los niveles.

La programación para el 2009 responde al carácter facilitador y coordinador que asume la Secretaría de Descentralización, para lo cual ha previsto el financiamiento del Plan con recursos del Tesoro Público, del Programa de Modernización y Descentralización del Estado (PMDE) y del PNUD; y contempla en forma prioritaria, la profundización del proceso de descentralización con la puesta en funcionamiento de la primera región piloto con los Gobiernos Regionales de Amazonas y San Martín; y posteriormente la Región Piloto conformada con los Gobiernos Regionales de Ancash, Huánuco y Ucayali, los que han suscrito el acuerdo de intención.

Ha previsto también la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades con planes regionales articulados y programación multianual concertada. Continuará impulsando la articulación intergubernamental.

Promoverá un Modelo de Gestión Descentralizada, consensuada y articulada con los tres niveles de gobierno para ser puestos en consideración del Consejo de Coordinación Intergubernamental. Elaborará y validará el Plan Nacional de Regionalización y actualizará el Plan Nacional de Inversión Descentralizada (PNID).

Ha propuesto mejorar la eficiencia y transparencia de los gobiernos locales a través de la extensión de la conectividad rural a 84 municipalidades; y está diseñado también para incrementar la vigilancia ciudadana sobre la gestión gubernamental a través del uso del Internet en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, San Martín y Ucayali y la zona del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE).

La SD coordinará en el marco del FONIPREL que mas gobiernos regionales y locales presenten a concurso un mayor número de proyectos.

NOTA: Al termino de la presente reformulación del Plan Operativo Institucional, el Director de la Oficina General de Administración en su condición de Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, dispuso la reducción de recursos presupuestales a la SD por (S/. 436,739.00), estando en trámite y pendientes de reformulación las nuevas metas físicas, correspondientes a los recursos presupuestales disponibles.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Descentralización.

Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en la meta presupuestal 011 que administra la Secretaría de Descentralización, entre el segundo y tercer trimestre del presente año fiscal, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 240-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificaciones presupuestarias – Reformulación del POI 2009.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0011
Se reduce : 165 metas físicas
Metas Físicas : De 556 a 391

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Descentralización.

Incorporación de una nueva meta presupuestal, a fin de asegurar la provisión de recursos para los fondos de Contrapartida Nacional del ejercicio 2009 establecido en el Anexo Único del Convenio ATN/JF-10580-PE. Cooperación Técnica No Reembolsable para la Preparación del Programa “Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, a cargo de la Secretaría de Descentralización.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 248-2009-PCM/OGPP-PL – Asignación de presupuesto para el Programa “Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba”.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0037
Se incluye : 01 acción estratégica con 01 tarea
Metas Físicas : 04

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Fortalecer e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.	% de funciones, competencias y recursos sectoriales transferidos a los GRs. (180 programados por cada GR)	Eficacia	Nº de funciones, competencias y recursos sectoriales transferidos a los GRs.		92%	8%	Actas de entrega-recepción de transferencia de funciones sectoriales a GRs.
		Nº de programas, proyectos y fondos transferidos del Gobierno Nacional a los GRs y GLs.	Eficacia	Nº de programas, proyectos y fondos, sectoriales validados para su transferencia a los GRs y GLs.	5 fondos, programas y proyectos	21 fondos, programas y proyectos	33 fondos, programas y proyectos	Resoluciones que acreditan los mecanismos de verificación de los GRs y GLs.
2	Fortalecer los mecanismos de articulación intergubernamental de políticas públicas entre los tres niveles de gobierno.	Nº de plataformas que implementan Planes Operativos de Desarrollo de Capacidades.	Producto	Nº de plataformas intersectoriales - regionales constituidas.		10 Plataformas Intersectoriales Regionales han sido promovidas para su constitución.	6 Plataformas Intersectoriales Regionales constituidas y en funcionamiento.	Actas de constitución y/o resolución u ordenanza regional formalización-validación de plataformas intersectoriales-regionales.
3	Desarrollar y fortalecer capacidades de gestión pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y mecanismos de articulación intergubernamental de los tres niveles de gobierno.	% de GRs y GLs provinciales que ejecutan Planes de Desarrollo de Capacidades.	Eficacia	Nº de GRs y GLs provinciales que formulan y ejecutan Planes de Desarrollo de Capacidades / Nº total de GRs y/o Nº total de GLs provinciales.		Los GRs cuentan con Planes Regionales de Desarrollo de Capacidades en proceso de articularse con el PNDC.	40% de los GRs y 15% de los GLs provinciales, formulan y ejecutan Planes de Desarrollo de Capacidades articulados al Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.	Ordenanzas regionales y municipales aprueban planes de desarrollo de capacidades en el marco de un nuevo modelo de gestión descentralizada.
4	Articular mecanismos de integración territorial y desarrollo de inversiones descentralizadas.	Región Piloto y Juntas de Coordinación Interregional conformadas y en funcionamiento.	Desempeño por resultado	Nº de regiones constituidas y Juntas de Coordinación Interregional en funcionamiento.	Estudios de base de la Región Piloto en elaboración, y 1 Junta de Coordinación Interregional en funcionamiento.	2 Acuerdos de Intención para la conformación de Regiones Piloto y 3 Juntas de Coordinación Interregional en funcionamiento.	1 Región Piloto conformada y operando y 3 Juntas de Coordinación Interregional en consolidadas.	Resoluciones de conformación de Región Piloto y de Juntas de Coordinación Interregional.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego
Unidad Ejecutora
Función
Programa
Subprograma
Componente
Unidad Orgánica

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
003. SECRETARIA GENERAL - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
3002311ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func
Actividad Presupuestaria
Finalidad
Presupuesto de la meta
Unidad de Medida
Cantidad

0011
1041033DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
01552ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
6.863.070,00
ACCION
556 310
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de la política en materia de descentralización.	1,1 Coordinar la gestión y representación institucional de la Secretaría de Descentralización.	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La política en materia de descentralización es desarrollada de manera eficiente	
		1,2 Supervisar la gestión y cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional del año 2009.	Informe Trimestral	4			1			1			1		1		
		1,3 Proyectar resoluciones en materia de descentralización.	Informe Trimestral	4			1			1			1		1		
		1,4 Emitir opinión técnico - legal en asuntos referentes al proceso de descentralización.	Informe Trimestral	4			1			1			1		1		
		1,5 Proponer dispositivos normativos para desarrollar o perfeccionar la normatividad que regula el proceso de descentralización.	Proyectos	6		1		1		1		1		1			1
		1,6 Coordinar el planeamiento operativo y presupuestal de la Secretaría de Descentralización a base de las metas físicas y financieras de las oficinas de la SD.	Informe	6	1		1		1	1			1		1		
		1,7 Administrar el sistema de video conferencias y asesorar a la SD en los sistemas de información y proyectos tecnológicos que administre. Mantener actualizada la información del Portal WEB.	Informe Trimestral	4			1			1			1				1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 Componente 3002311ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
 Unidad Orgánica SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func 0011
 Actividad Presupuestaria 1041033DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
 Finalidad 01552ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
 Presupuesto de la meta 6.863.070,00
 Unidad de Medida ACCION
 Cantidad 556 310
 Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.																		
2	Ejecutar la transferencia de funciones, programas, proyectos, empresas y activos, del nivel nacional a los niveles subnacionales, así como de los recursos asociados, programados en el año 2009.	2,1	Revisión e Identificación de otras funciones de la LOGR y LOGM, distintas a las transferidas en los ciclos anteriores, para su transferencia a los Gobiernos Sub Nacionales en los Sectores priorizados MINSA, MIMDES y MINAG.	Estudios	2			2									La transferencia de competencias, funciones, programas y proyectos a nivel nacional se ha incrementado en un 10% respecto al año anterior.	
		2,2	Identificar fondos, programas, proyectos, activos y empresas, conducidas y dirigidas por entidades del Gobierno Nacional, para su transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales.	Estudios	3	1	1	1										
		2,3	Elaboración del Plan Anual de Transferencia 2009.	Informe	1			1										
		2,4	Publicación del Plan Anual de Transferencia 2009.	Edición	1			1										
		2,5	Organizar el Taller Nacional para la presentación del Plan Anual de Transferencia 2009.	Eventos	1			1										
		2,6	Organizar Talleres Macro regionales del Plan Anual de Transferencia 2009.	Eventos	6			4	2									
		2,7	Supervisar la Asistencia Técnica en la ejecución del Plan Anual.	Informes	25					4	4	4	4	4	4	4		1
		2,8	Organizar el Taller de Seguimiento a la implementación del Plan Anual de Transferencia 2009.	Eventos	4								2	2				
		2,9	Organizar Talleres de Efectivización e Implementación de funciones a Gobiernos Sub Nacionales.	Eventos	6						2	2	2					
		2,10	Proponer consultorías para transferencia de recursos a los piloto de educación y salud.	Estudios	2			1	1									
		2,11	Organizar talleres de orientación de transferencia administrativa y presupuestal relacionado a los Pilotos de Educación.	Eventos	4						2	2						
		2,12	Realizar el acompañamiento a los piloto de la municipalización de la educación y salud.	Estudios	8				2	2			2	2				
		2,13	Transferir Fondos, Programas, Proyectos, Empresas, Activos y otros.	Informe	4						1		1		1			1
		2,14	Diseñar la elaboración de propuesta para la Delegación de funciones Sectoriales entre los niveles de gobierno para los sectores priorizados MINSA, MIMDES y MINAG.	Estudios	4			2	2									
2,15	Brindar asistencia técnica a las transferencias hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Estudios	4			1	1		1		1							
2,16	Sistematizar las Experiencias de Buenas Prácticas Gubernamentales (Transferencia de competencias vs Servicios Públicos) con énfasis en los Sectores priorizados del MINSA, MIMDES y MINAG.	Estudios	4			1		1		1		1						
2,17	Publicar el proceso de transferencia de competencias y recursos.	Número	4				1		1		1		1					

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Componente 3002311ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Unidad Orgánica SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func 0011
Actividad Presupuestaria 1041033DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
Finalidad 01552ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Presupuesto de la meta 6.863.070,00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 556 310
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
O.E. Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.																				
3	Propiciar la adecuación administrativa y organizacional de las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco del proceso de descentralización.	3,1	Brindar asistencia técnica para la implementación y fortalecimiento del ejercicio de las funciones, fondos, programas y proyectos.	Estudios	8									2	2	2	2	Se cuenta con un informe técnico sobre los resultados de la adecuación administrativa producida.		
		3,2	Revisar y analizar los mapas de competencia de los tres niveles de gobierno, elaborados por los Ministerios involucrados en el proceso, para la elaboración de nuevos modelos de gestión descentralizada, con énfasis en MINSA, MIMDES y MINAG, en el marco de la LOPE.	Estudios	1			1												
		3,3	Revisar y analizar las estructuras orgánicas de los Ministerios y Organismos Públicos adscritos, así como de los Gobiernos Regionales, para establecer nivel de concordancia con los mapas de competencia propuestos y aprobados, para proponer medidas correctivas	Estudios	3			1	1	1										
		3,4	Realizar talleres de difusión de los resultados de las investigaciones realizadas, con los Ministerios y Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Locales, para establecer lineamientos orientadores de los trabajos de adecuación administrativa y organizativa.	Eventos	4				2	2										
		3,5	Desarrollar consultoría de manual de procedimientos administrativos.	Estudios	2			1	1											
		3,6	Desarrollar acompañamiento a los pilotos de municipalización de la educación en adecuación administrativa.	Informe Trimestral	4				2				2							
		3,7	Revisar la adecuación administrativa de las Municipalidades inmersas en los Pilotos de Salud.	Estudios	6				1	1			2	2						
		3,8	Desarrollar consultoría para el levantamiento de información de la evaluación de los requisitos específicos mínimos de los sistemas de personal, planillas y presupuesto para el plan piloto de municipalización de la gestión educativa.	Estudios	1			1												
		3,9	Apoyar y realizar el seguimiento a la implementación de la adecuación administrativa de los Gobiernos Regionales que han recepcionado competencias y funciones sectoriales.	Estudios	4		1	1	2											

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Componente 3002311ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Unidad Orgánica SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func 0011
Actividad Presupuestaria 1041033DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
Finalidad 01552ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Presupuesto de la meta 6.863.070,00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 556 310
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.																		
4	Propiciar la adecuación de la normatividad vigente en concordancia con el proceso de descentralización.	4,1	Desarrollar consultoría para la identificación de normas emitidas por los sectores del Gobierno Nacional, a ser modificadas como consecuencia del proceso de transferencia de competencias y funciones.	Estudios	3					1			1			1	Se cuenta con un informe concordado en materia de articulación legislativa	
		4,2	Desarrollar Normas Técnicas para la implementación de las transferencias a los niveles locales.	Estudios	2			1			1							
5	Definir y articular participativamente las funciones en los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización.	5,1	Articular con los GR y GLP y GLD en el marco de la transferencia de competencias sectoriales.	Informe Trimestral	4			1			1			1		1	Se cuenta con un estudio preliminar sobre las funciones ha ser asignadas en los tres niveles de gobierno	
		5,2	Apoyar la elaboración de matrices de seguimiento y monitoreo.	Informe Trimestral	6	1	1	1			1			1		1		
		5,3	Elaborar Mapas de competencias de GR, GLP, GLD.	Estudios	2			1		1								
		5,4	Realizar talleres para articular y consensuar propuestas para el ejercicio exclusivo y compartido de las funciones que son de competencia de los tres niveles de gobierno con la participación de los Sectores priorizados MINSa, MIMDES y MINAG	Eventos	4							2	2					
6	Diseñar e implementar políticas y mecanismos de redistribución de los recursos y potencialidades en función a las necesidades identificadas en el proceso de descentralización.	6,1	Hacer el seguimiento y monitoreo del trabajo de identificación y cuantificación de recursos para el ejercicio de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, según las Guías validadas, aprobadas y difundidas por la SD-PCM.	Informe	3			1			1					1	Se cuenta con un proyecto preliminar sobre la redistribución de los recursos y potencialidades.	
		6,2	Propiciar la cuantificación de las actividades y proyectos y funcionamiento de los Gobiernos Regionales y Locales, según mapa de competencias, estructuras orgánicas y normatividad adecuada a un funcionamiento descentralizado del Estado.	Estudios	2			1				1						
		6,3	Apoyar al diseño del Modelo de Descentralización Fiscal que se apruebe para redistribuir los recursos públicos, según los niveles de autonomía que se consideren los más apropiados en el marco de un Estado unitario.	Informe	2			1						1				
		6,4	Promover eventos de debate sobre descentralización fiscal.	Eventos	2					1					1			
		6,5	Coordinar con los entes rectores en materia presupuestal y fiscal, la asignación de recursos y niveles de autonomía, identificando indicadores de impacto que serían materia de evaluación y análisis.	Informe	3				1		1				1			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Componente 3002311ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Unidad Orgánica SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func 0011
Actividad Presupuestaria 104103DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
Finalidad 01552ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Presupuesto de la meta 6.863.070,00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 556 310
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Fortalecer, contribuir e impulsar el proceso de descentralización política, administrativa y económica.																		
7	Evaluar el proceso de descentralización, proponiendo los ajustes que sean necesarios para optimizar la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno.	7,1	Diseñar el plan de evaluación de las experiencias piloto de educación y salud.	Estudios	8		2			2			2			2	Se cuenta con un informe de evaluación sobre el proceso de descentralización.	
		7,2	Evaluar las funciones, fondos, programas y proyectos transferidos en los ciclos del 2003 al 2007.	Estudios	8			2			2			2				2
		7,3	Validar metodologías e instrumentos de evaluación de los piloto de educación y salud.	Estudios	8			2			2			2				2
		7,4	Apoyar la implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos.	Informe	4						1			1		1		1
		7,5	Difundir el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación con aplicación de metodologías, instrumentos y resultados del sistema.	Eventos	3							1		1		1		1
		7,6	Realizar el mantenimiento del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	Proceso	2								1			1		
		7,7	Evaluar los resultados de la aplicación del sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	Eventos	3							1		1		1		1
		7,8	Difundir los nuevos módulos del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	Eventos	3								1		1	1		
		7,9	Supervisar la gestión del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de transferencias.	Informe Mensual	5							1	1	1	1	1		1
O.E. Optimizar mecanismos de coordinación entre el nivel nacional y el subnacional y desarrollar capacidades de gestión en todos los niveles																		
8	Articular políticas y demandas entre los gobiernos regionales y locales y las instancias del gobierno nacional.	8,1	Institucionalizar e Instalar el funcionamiento del CCI.	Informe	4			1			1			1		1	El 80% de las demandas de asesoría de los Gobiernos Regionales son atendidos.	
		8,2	Institucionalizar e implementar de las conferencias sectoriales intergubernamentales.	Informe	4			1			1			1		1		
		8,3	Promover los procesos de articulación para proyectos regionales y locales.	Informe	4			1			1			1		1		
		8,4	Organizar las Jornadas de Articulación Intergubernamental.	Informe	8		1	1	1	1	1		1	1	1			
		8,5	Desarrollar reuniones de trabajo con autoridades regionales y locales.	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
		8,6	Atender los expedientes de gobiernos regionales y locales.	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
		8,7	Elegir a los representantes de los gobiernos regionales y locales ante el Consejo u otras instancias con participación institucional.	Resoluciones	6			1	1	1		1			1	1		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Componente 3002311ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Unidad Orgánica SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func 0011
Actividad Presupuestaria 1041033DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
Finalidad 01552ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
Presupuesto de la meta 6.863.070,00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 556 310
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Optimizar mecanismos de coordinación entre el nivel nacional y el subnacional y desarrollar capacidades de gestión en todos los niveles																			
9	Implementar el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades (PNDC) en los tres niveles de gobierno en alianza con los sectores, las universidades y la cooperación internacional.	9,1	Articular los Planes Regionales de Desarrollo de Capacidades con el PNDC.	Plan	26		8	9	9								Se ha implementado el 30% del Plan Nacional de Capacidades		
		9,2	Articular los Planes Locales de Desarrollo de Capacidades con el PNDC.	Plan	30		10	10	10										
		9,3	Capacitar a prestadores de servicios de capacitación a nivel regional.	Eventos	26		13	13											
		9,4	Fortalecer al proceso de descentralización: "Diálogos por la Descentralización".	Eventos	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
		9,5	Difundir el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.	Eventos	4			1			1			1				1	
		9,6	Difundir el proceso de descentralización.	Eventos	4			1			1			1				1	
		9,7	Implementar el Componente de Capacitación: "Diplomados".	Eventos	3				1					1				1	
		9,8	Implementar el Componente de Capacitación: "Cursos de Especialización".	Eventos	3				1					1				1	
		9,9	Implementar el Componente de Capacitación: "Fortalecimiento de las funciones transferidas".	Informe	2						1							1	
		9,10	Implementar un sistema de medición del desempeño de la gestión pública descentralizada: "Ranking de gestión de instancias sub nacionales".	Informe	4			1			1			1				1	
		9,11	Implementar la Plataforma Integral Virtual; promoviendo la gestión del conocimiento.	Informe	3				1					1				1	
		9,12	Implementar el Observatorio de Buenas Prácticas de Gestión Pública: Componente de Intercambio de Experiencias.	Informe	4			1			1			1				1	
		9,13	Implementar el Programa de "Fortalecimiento Institucional": Componente de Asistencia Técnica.	Informe	4			1			1			1				1	
		9,14	Fortalecer la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública.	Informe	3			1				1						1	
		9,15	Formular el monitoreo, supervisión y evaluación del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de la Comisión Multisectorial 2009.	Informe	4			1			1			1				1	
		9,16	Elaborar materiales.	Informe	4			1			1			1				1	
10	Monitorear y evaluar el PNDC en los tres niveles de gobierno.	10,1	Elaborar Línea de Base a nivel Regional.	Estudios	1			1									Se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Capacidades		
		10,2	Elaborar Línea de Base a nivel Local.	Estudios	1			1											
		10,3	Formular e implementar el Sistema de monitoreo y evaluación a nivel Regional.	Informe	1						1								
		10,4	Formular e implementar el Sistema de monitoreo y evaluación a nivel local.	Informe	1						1								
11	Promover la participación en el marco del Proceso de Descentralización.	11,1	Promover, impulsar e institucionalizar el Sistemas de Participación Ciudadana.	Eventos	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1		El 10% de la población tiene conocimiento sobre la importancia de la participación ciudadana.		
		11,2	Fortalecer los CCR.	Informe	26		3	2	3	2	3	2	3	2	3	3			
		11,3	Fortalecer los CCL.	Informe	60		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 Componente 3002311 ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
 Unidad Orgánica SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

Sec Func 0011
 Actividad Presupuestaria 1041033 DESCENTRALIZACION DEL ESTADO
 Finalidad 01552 ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
 Presupuesto de la meta 6.863.070,00
 Unidad de Medida ACCION
 Cantidad 556 310
 Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION DE METAS												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Establecer mecanismos de integración territorial y desarrollo de inversiones descentralizadas.																	
12	Proponer el marco legal para la conformación y operación de Regiones Piloto.	12,1	Formular y proponer dispositivos legales que den el marco general para la implementación de las regiones piloto.	Proyectos de normas legales	4			1			1			1		1	Se cuenta con el marco legal apropiado para la implementación de la región piloto
		12,2	Supervisar la consultoría contratada para el diseño y puesta en marcha de la Región Piloto.	Viajes	5		1		1		1		1		1		
13	Formular el Plan Nacional de Regionalización y de Inversión Descentralizada (PRID)	13,1	Supervisar la consultoría contratada para la elaboración del Plan Nacional de Regionalización e Inversión Descentralizada (PRID).	Viajes	3	1		1			1						Se cuenta con un Plan Nacional de Regionalización y de Inversión Descentralizada, elaborado.
		13,2	Realizar el acompañamiento para la validación del "Plan Nacional de Regionalización y de Inversión Descentralizada (PRID)".	Eventos	4			1			1			1		1	
		13,3	Promover debates sobre posibles escenarios territoriales en el marco de la regionalización del País.	Eventos	2						1				1		
14	Orientar la gestión del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).	14,1	Coordinar el proceso de administración del FONIPREL .	Informes Técnicos	2				1					1			FONIPREL prioriza la inversión en gobiernos regionales y locales.
15	Apoyar la constitución de Juntas de Coordinación Interregional	15,1	Apoyar los estudios, promover y fortalecer la constitución de las Juntas de Coordinación Interregional.	Informes Técnicos	2				1							1	Se ha logrado consolidar 6 Juntas de Coordinación Interregional.
16	Promover la conformación de regiones	16,1	Proponer e impulsar la constitución de regiones y fortalecer su funcionamiento.	Estudios	1						1						Sesibilizar al 100% de autoridades regionales sobre la importancia de consolidar regiones territoriales.
		16,2	Apoyar los estudios y coordinar con los gobiernos regionales que posiblemente conformen las regiones definitivas.	Informes Técnicos	4			1				1			1		1
17	Apoyar y contribuir al desarrollo de Plataformas Regionales de Competitividad	17,1	Elaborar Términos de Referencia.	Consultores	4			2				2					1 plataforma de competitividad regional consolidada
		17,2	Articular la inversión privada orientada a la integración territorial y/o desarrollo regional y local.	Acuerdo	1										1		
18	Promover la constitución de Mancomunidades Municipales	18,1	Elaborar los Términos de Referencia.	Consultores	2				1						1		2 mancomunidades municipales consolidadas y base de datos actualizado de municipalidades rurales y de mancomunidades municipales.
		18,2	Gestionar la aprobación del Listado de Municipalidades Rurales en el marco de una tipología de Gobiernos Locales.	Informes Técnicos	2				1						1		
		18,3	Proponer e impulsar la constitución de Mancomunidades y fortalecer su funcionamiento.	Informes Técnicos	1					1							
		18,4	Sistematizar la información y base de datos de mancomunidades Municipales.	Informes Técnicos	2						1					1	
TOTAL					556	7	57	85	72	32	57	37	45	54	39	37	34

2.2.2.2. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial-DNTDT, es el órgano rector del sistema nacional de Demarcación Territorial que se encarga de realizar las funciones de normalización, asistencia y supervisión técnica a los órganos ejecutores (gobiernos regionales y locales) en materia de Organización y Demarcación Territorial, funciones que en el último año se han ampliado debido a la dación de normas relacionadas al proceso, las cuales buscan dar mayor consistencia al mismo; y al incremento de la demanda de atención de diversos casos de saneamiento de límites y organización territorial a nivel nacional, manifestados en los Planes de Trabajo enviado por los gobiernos regionales a nivel nacional.

Durante el año 2008 ha continuado brindando asistencia técnica en procura de la solución de por lo menos 60 controversias de límites territoriales identificados, lo cual facilitará la formulación de las propuestas de saneamiento de límites y organización territorial de las provincias y distritos, y asimismo contribuirá a dar mayor efectividad en la gestión del territorio por parte de los gobiernos locales

Para el año 2009, los principales retos se traducen en consolidar el proceso de saneamiento de límites y la organización territorial a través de garantizar la conformidad técnica de las propuestas de demarcación y organización territorial en proceso de formulación y seguir atendiendo preventivamente los casos de controversias de límites identificados a nivel nacional, esto será apoyado con una normatividad técnica-legal mas fortalecida en la materia, una estructura organizativa adecuada y la participación de los gobiernos regionales y locales

Las actividades y tareas corresponden a dos grandes líneas:

- Desarrollo del Plan Nacional de Demarcación Territorial al 2011, aprobado mediante R.M. N° 252-2008-PCM y R.M N° 280-2008-PCM, señala la focalización de las acciones de demarcación territorial en 111 provincias y 1114 distritos a nivel nacional.
- El seguimiento y control del cumplimiento de estos indicadores son fiscalizados por los órganos de control y órganos políticos como el Congreso de la República, según señala la Ley N° 28920 que prorroga hasta diciembre del 2011 el plazo para desarrollar el saneamiento de límites y organización territorial del país.
- Nuevas funciones a ser asumidas por la DNTDT en cumplimiento a la Ley N° 29021 "Ley de promoción para la fusión de municipios Distritales" y su reglamento aprobado con D.S. N° 075-2008-EF, la cual establece en el art. 15° que la DNTDT brindará asesoramiento técnico en labores de fortalecimiento de la gestión y desarrollo territorial; así como en orden a la Resolución Ministerial N° 355-2007-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/DNTDT sobre lineamientos para la prevención y tratamiento de controversias territoriales y otros casos sobre demarcación territorial. Esta norma establece la participación de la DNTDT-PCM en las mesas de diálogo a través de asistencia técnica.

El objetivo estratégico al cual concurre la Dirección Nacional de Demarcación Territorial es "Promover el saneamiento de límites territoriales que garantice el ejercicio de gobierno y la administración de las circunscripciones políticas administrativas".

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial Incorporación de recursos presupuestarios que acompañarán las funciones a transferir a los Gobiernos Regionales, correspondientes a la Dirección Nacional Técnica de demarcación Territorial.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 176A-2009-PCM/OGPP-PL – Modificación presupuestaria – Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0005
Se incluye	: 01 tarea con 02 metas físicas
Metas Físicas	: De 82 a 84

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia
presupuestal, realizadas en la meta presupuestal 005 que administra la Dirección Nacional
Técnica de Demarcación Territorial, con implicancias en la programación de metas físicas del
Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 268-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto
– Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0005
Se reduce	: 03 metas físicas
Metas Físicas	: De 84 a 81

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Establecer e implementar mecanismos para la solución de controversias de límites territoriales.	% de controversias de límites territoriales identificados, se encuentran en proceso de solución.	Eficiencia	Nº de controversias de límites en proceso de solución / Nº de controversias de límites territoriales identificados.	0%	10%	30%	Actas de Reunión en las Mesas de Diálogo o Mesas de Trabajo para el Tratamiento de Controversias de Límites.
2	Consolidar los mecanismos para garantizar que las acciones de demarcación territorial se sustenten en criterios técnico-geográficos.	% de las propuestas de demarcación y organización territorial remitidas por los gobiernos regionales, cuentan con viabilidad técnica.	Eficiencia	Nº de provincias con propuestas de demarcación con viabilidad técnica / Nº de provincias a nivel nacional.	1%	6%	16%	Informes Técnicos que aprueba la Propuesta de Saneamiento de Límites y Organización territorial.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 Componente 1000643EVALUACION ESTUDIOS Y PROPUESTAS TERRITORIALES
 Unidad Orgánica DIRECCION NACIONAL TECNICA DE DEMARCACION TERRITORIAL

Sec Func 0005
 Actividad Presupuestaria 1000173DEMARCACION TERRITORIAL
 Finalidad 01129ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Presupuesto de la meta 1,268,813.00
 Unidad de Medida ACCION
 Cantidad 81 40
 Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Establecer e implementar mecanismos para la solución de controversias y límites territoriales																			
1	Orientar de manera técnica y normativa la solución progresiva de los casos de controversias de límites territoriales a nivel nacional	1.1	Realizar el seguimiento al tratamiento de las Mesas de Diálogo y Mesas de Trabajo para la solución de Controversias de Límites.	Informes Técnicos	4			1			1			1			1	El 30% de las controversias de límites territoriales identificadas se encuentra en proceso de solución.	
		1.2	Ofrecer asesoría técnica especializada en las Mesas de Diálogo y Mesas de Trabajo para la solución de controversias de Límites.	Acta de Reunión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
O.E. Consolidar los mecanismos para garantizar que el proceso de Demarcación y Organización Territorial se sustenten en criterios técnico-geográficos.																			
2	Evaluar y dar apoyo técnico efectivo a los gobiernos regionales en la formulación de las propuestas de Demarcación y Organización Territorial.	2.1	Brindar asesoría Técnico Especializada en la elaboración de los EDZ a nivel provincial.	Informes Técnicos	4			1			1			1			1	Al menos 12 provincia a nivel nacional cuentan con expedientes técnicos con conformidad técnica.	
		2.2	Normalizar los Estudios de Diagnóstico y Zonificación a nivel provincial.	Resoluciones	22			6			6			6			4		
		2.3	Brindar asesoramiento Técnico Especializado en la formulación de la propuesta de SOT.	Informes Técnicos	4			1			1			1			1		
		2.4	Evaluar las Propuestas de Saneamiento de Límites.	Informes Técnicos	12					6							6		
		2.5	Realizar el seguimiento y monitoreo al proceso de transferencia de funciones y recursos a los GR's en materia de Demarcación Territorial	Informes Técnicos	2										1				1
3	Formular lineamientos técnicos-normativos para fortalecer el proceso de Demarcación y Organización Territorial.	3.1	Desarrollo de Estudios Especializados en Apoyo a la Gestión Técnica.	Estudios	1					1								Se cuenta con Normas técnicas-Legales que fortalecen el proceso de Saneamiento de Límites y Organización Territorial.	
		3.2	Elaboración de propuestas técnicas-normativas en materia de gestión territorial.	Informes Técnicos	2						1						1		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 Componente 1000643EVALUACION ESTUDIOS Y PROPUESTAS TERRITORIALES
 Unidad Orgánica DIRECCION NACIONAL TECNICA DE DEMARCAACION TERRITORIAL

Sec Func 0005
 Actividad Presupuestaria 1000173DEMARCAACION TERRITORIAL
 Finalidad 01129ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Presupuesto de la meta 1,268,813.00
 Unidad de Medida ACCION
 Cantidad 81 40
 Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Consolidar los mecanismos para garantizar que el proceso de Demarcación y Organización Territorial se sustenten en criterios técnico-geográficos.																	
4	Fortalecer la Gestión y el Desarrollo Territorial	4.1	Realizar reuniones informativas para la promoción de fusión de municipios distritales.	Informes Técnicos	4			1			1			1		1	Se ha realizado la difusión de los incentivos para la promoción de difusiones de distritos a las autoridades de las municipalidades distritales identificados.
		4.2	Ofrecer asesoramiento técnico en la promoción de Fusión de municipios distritales.	Informes Técnicos	2						1					1	
		4.3	Ofrecer asesoramiento técnico en asuntos de Planeamiento y Gestión del Territorio.	Informes Técnicos	1												
5	Administrar y Brindar información Técnica - Legal relacionada al proceso de Demarcación y Organización Territorial para beneficio de las entidades público, privadas y sociedad civil.	5.1	Administrar la Base de Datos Técnico-Geográfica en Demarcación Territorial	Informes Técnicos	2					1						1	Link vinculado a la web de la PCM con información actualizada del procesos de Demarcación y Organización Territorial.
		5.2	Implementar la administración del Portal de Información de Demarcación y Organización Territorial.	Informes Técnicos	2					1						1	
		5.3	Administrar del Archivo Técnico Nacional de Demarcación Territorial.	Informes Técnicos	2					1						1	
		5.4	Implementar el Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Demarcación Territorial.	Informes Técnicos	2					1						1	
		5.5	Participar en Eventos que permita la difusión del Proceso de Demarcación y Organización Territorial.	Informes Técnicos	3				1				1			1	
TOTAL					81	1	1	11	2	7	18	1	2	12	1	8	17

2.2.3. DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

2.2.3.1. Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales

La Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, define a la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS como la encargada de dirigir, articular, coordinar y establecer los lineamientos de la política y gasto social, así como supervisar su cumplimiento. Su función principal es reducir la pobreza y extrema pobreza.

Es una comisión permanente presidida por el Premier e integrada por los Ministros de Estado en las carteras de Agricultura, Economía y Finanzas, Educación, Justicia, de la Mujer y Desarrollo Social, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo; y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Sus acciones se orientan a cumplir el objetivo del Plan Estratégico Institucional “Promover y facilitar el ejercicio de derechos y deberes fundamentales, el acceso a oportunidades económicas y la protección social de las familias en situación de exclusión social”.

Durante el 2008 la ST-CIAS ha logrado establecer el Marco Social Multianual 2009 – 2011 definiendo orientaciones de políticas para los Programas Sociales, el gasto y las inversiones orientadas a superar la pobreza en el país.

Y para facilitar la articulación de programas y proyectos sociales, ha continuado impulsando la implementación de la Estrategia Nacional CRECER, que en su primera etapa, logró atender a 219 mil niños de 330 distritos pobres del país, y en la segunda etapa, atiende a 480 mil niños de 638 distritos pobres del país. La Estrategia Nacional Crecer, cuenta con una línea de base, con un Mapa de coincidencias y coberturas y con un Padrón Único de Beneficiarios. Ha iniciado un proceso de identificación de brechas de cobertura y calidad de los servicios sociales para fortalecer la oferta de los servicios sociales a los que deben acceder las familias en situación de extrema pobreza y pobreza.

Para el año 2009 los desafíos serán además de continuar con la gestión avanzada en el 2008, afianzar y reforzar la gestión de los Ministros que participan en la CIAS, así como fortalecer la Comisión Técnica de Política Social y sus grupos de trabajo; así como implementar de manera concertada el Sistema Integrado de Información Social, el modelo urbano marginal en coordinación con los gobiernos regionales y locales; la implementación de las Ventanillas CRECER y la instalación de las casas CRECER del modelo urbano marginal.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales ST-CIAS.

Modificación del Plan Operativo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, en el marco de las líneas de intervención de la nueva gestión, y en orden a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en la meta presupuestal 013 que administra la ST-CIAS, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 276-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto – Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0013
Se reduce : 50 metas físicas
Metas Físicas : De 164 a 114

Antecedentes: Informe Técnico: N° 285-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto – Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0013
Se reduce : 01 meta física
Metas Físicas : De 114 a 113

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales ST-CIAS.

Incorporación de recursos a favor de la meta presupuestal 0035 que administra la Secretaría Técnica del Consejo Administrativo del Fondo para la Igualdad, a fin de continuar con la implementación de dicha Secretaría Técnica; lograr la suscripción de los Convenios de Transferencia de Recursos con los Gobiernos Locales y con los Sectores MINSA y MIMDES, así como gestionar las Transferencias de Recursos a través del Fondo de Contingencia del MEF, lo cual posibilitara el cumplimiento de las metas del Fondo para la Igualdad.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 270-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto – Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0013
Se incluye	: 19 metas físicas
Metas Físicas	: De 128 a 147

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Fortalecer la gestión de las políticas sociales universales y articular a ellos los programas sociales complementarios.	Se han establecido lineamientos de política social orientados a generar mayor impacto de programas y estrategias.	Producto	Políticas Sociales prioritarias implementadas, con los lineamientos establecidos por el ST-CIAS (MSM)	Diagnóstico	Lineamientos de Política Social aprobados	Lineamientos de Política Social en desarrollo	Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF - Página Web de la PCM - Portal del Estado Peruano
2	Promover estrategias para canalizar recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social.	Se canalizan recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social, a través del FONIGUAL	Producto	N° de Programas y Proyectos financiados por Departamento prioritario en función a niveles de extrema pobreza.	Organización y normatividad	100% de solicitudes prioritarias aprobadas	100% de solicitudes con transferencias y supervisión	Portal del Estado Peruano - Página Web de la PCM
3	Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a oportunidades económicas y productivas.	Porcentaje de familias en los Distritos de 1er Quintil de ingresos con dos programas de generación de ingresos, a través de la Estrategia Nacional CRCER.	Eficiencia	(N° de familias en los Distritos de 1er Quintil que acceden a programas de generación de ingresos/Total de familias en los Distritos del 1er Quintil de ingresos)*100	Diagnóstico	Programas de generación de ingresos identificados en los distritos de 1er Quintil (**)	30%	Encuesta Nacional de Hogares

(**) Los distritos de 1er quintil de Pobreza son 811. Se han identificado dos tipos de programas a desarrollar: (i) Capacitación productiva y, (ii) Asistencia Técnica .

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pleigo PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Sec Func 0013
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM Actividad Presupuestaria 1077999CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA Finalidad 19683COORDINACION FORMULACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA SOCIAL
 Programa 004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL Presupuesto de la meta 2,276,206.00
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Unidad de Medida ACCION
 Componente 3166726CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL Cantidad 113 86
 Unidad Orgánica SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Fortalecer la gestión de las políticas sociales universales y articular a ellos los programas sociales complementarios.																			
1	Coordinar la formulación y ejecución concertada de los lineamientos de la política social.	1.1	Facilitar las sesiones CIAS de coordinación multisectorial para evaluar las políticas sociales y aprobación por el CIAEF- CIAS.	Acta de Reunión	8	1	1	1	1	1	1				1	1	El 80% de los lineamientos de Política Social son formulados de manera concertada.		
		1.2	Elevar propuestas de política social para su aprobación.	Informes Técnicos	2			1			1								
		1.3	Evaluar y actualizar anualmente el Marco Social Multianual .	Informes Técnicos	2				1									1	
		1.4	Formular propuestas de lineamientos de política social en coordinación con los sectores y espacios de concertación social.	Informes Técnicos	2				1									1	
		1.5	Coordinar, consultar y validar la propuesta de lineamientos de política social, a nivel descentralizado.	Informes Técnicos	3				1			1		1					
		1.6	Elaborar el Plan de Accion y la Matriz de seguimiento y evaluacion coordinada con los sectores en el marco de la EN CRECER, por lineamiento de cada uno de los Ejes de la política social, con énfasis en el nivel local: 1)Desarrollo Humano;2) Generación de oportunidades economicas e ingresos, 3)redes de protección.	Plan	3				1	1	1								
		1.7	Coordinar la implementación de la reforma de los programas sociales.	Acta de Reunión	2				1					1					
		1.8	Desarrollar propuestas normativas y legales referidas a las políticas del MSM y el Plan de Acción de la E.N. CRECER (incluyendo el modelo urbano marginal).	Normas	3				1			1						1	
		1.9	Brindar asistencia técnica y acompañamiento a instancias de articulación regional y local para el fortalecimiento de acciones de política social.	Informes Técnicos	5				1					1	1	1			1
		1.10	Elaborar proyectos para la cooperación técnica internacional, que permita el fortalecimiento/implementación de los ejes de la E.N. CRECER.	Proyectos	3				1			1						1	
		1.11	Implementar las ventanillas unicas CRECER.	Nº de ventanillas implementadas	2					1								1	
		1.12	Promover la instalación de instancias de articulación a nivel de gobiernos locales.	Acta de Reunión	31	2	5	6	6	6	6	6							
		1.13	Promover la instalación de las Casas CRECER del modelo Urbano Marginal.	Nº de Casas "CRECER"	21	1	4	4	4	4	4	4							
		1.14	Implementar el Plan de Comunicación Social, que permita educar y difundir las acciones desarrolladas por los ejes de la EN CRECER.	Informes Técnicos	3				1			1							1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0013
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1077999CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	19683COORDINACION FORMULACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA SOCIAL
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,276,206.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3166726CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL	Cantidad	113 86
Unidad Orgánica	SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Fortalecer la gestión de las políticas sociales universales y articular a ellos los programas sociales complementarios.																	
2	Desarrollar el seguimiento y evaluación de los lineamientos de la política social por niveles de gobierno.	2.1	Implementar y administrar el Sistema Integrado de Información Social por niveles de gobierno.	Sistema Implementado	2						1				1	Las Regiones cuentan con un sistema de seguimiento de la política social por niveles de gobierno.	
		2.2	Realizar el seguimiento de los Planes de Acción de las redes de Municipalidades Distritales.	Informes Técnicos	2			1							1		
		2.3	Ofrecer video conferencias y talleres de capacitación y evaluación para el funcionamiento de la EN CRECER y del Sistema Integrado de Información Social (participación en la aplicación y evaluación de resultados de los lineamientos de política social)	Informes Técnicos	3			1			1		1				
		2.4	Elaborar el informe de situación y avance de la reforma de programas sociales.	Informes Técnicos	4				1			1		1			1
O.E. Promover estrategias para canalizar recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social.																	
3	Facilitar la gestión y administración del Fondo por la Igualdad tendiendo a la sostenibilidad	3.1	Administrar el Fondo por la Igualdad.	Informes Técnicos	3			1					1		1	El 100% del fondo por la igualdad es administrado de manera eficiente.	
		3.2	Desarrollar talleres de socialización de los alcances y mecanismos del Fondo por la Igualdad.	Eventos	4			1		1			1		1		
4	Formular propuestas técnicas que racionalicen la asignación y el uso de recursos orientados al cumplimiento de la política social en materia de equidad e inclusión social.	4.1	Realizar el seguimiento de los programas estratégicos del presupuesto por resultados, en coordinación con el MEF.	Informes Técnicos	3			1						1	1	El 100% de los Gobiernos Regionales cuentan con asistencia técnica que permita fortalecer su desarrollo social.	
		4.2	Realizar el seguimiento presupuestal a las metas establecidas en los planes de desarrollo por eje social y planes de acción.	Informes Técnicos	2			1							1		
TOTAL					113	4	11	22	18	12	19	1	4	4	3	6	9

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pilego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Sec Func 0035
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM Actividad Presupuestaria 1077999CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA Finalidad 40092PROMOVER ESTRATEGIAS PARA CANALIZAR RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE COADYUVEN AL LOGRO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
 Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL Presupuesto de la meta 626,939.00
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Unidad de Medida ACCION
 Componente 3166726CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL Cantidad 147 56
 Unidad Orgánica ST-CAFI Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover estrategias para canalizar recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social.																	
1	Operar la Secretaría Técnica del Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad.	1.1 Conformar y consolidar la Secretaría Técnica.	R.M	1							1					Secretaría Técnica Activa	
		1.2 Suscribir contratos del personal de la Secretaría Técnica	CONTRATOS	6								6					
		1.3 Realizar reuniones de trabajo con el equipo de la Secretaría Técnica	INFORMES SITUACIONALES	4							1	1	1	1			
2	Coordinar las Sesiones del Consejo de Administración	2.1 Coordinar las sesiones del Consejo de Administración, presentar y sustentar informes (elaborar agendas, carpetas, actas)	ACTAS SUSCRITAS	6					1	1	1	1	1	1		100% de los acuerdos del Consejo de Administración son implementados	
		2.3 Elaboración de los Informes trimestrales de Gestión del FONDO a fin de que sean presentados a la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales- CIAS	INFORMES ELABORADOS	3			1				1		1				
3	Generar los instrumentos de gestión en planificación y presupuesto 2009	3.1 Elaborar y aprobar el Plan de Operaciones del FONDO 2009	PLAN OPERATIVO 2009 APROBADO	1					1							2 instrumentos de gestión elaborados y aprobados	
		3.2 Elaborar y aprobar del Presupuesto anual 2009	PRESUPUESTO 2009 APROBADO	1					1								
4	Actualizar la información presentada por las Municipalidades Distritales en la convocatoria 2008.	4.1 Solicitar y recepcionar de las Municipalidades Distritales la información actualizada para su incorporación en los Convenios de Transferencias e informar al Consejo de Administración.	REPORTES DE MUNICIPALIDADES CON INFORMACION ACTUALIZADA	2				1	1							90% de los expedientes de la convocatoria 2008 son actualizados	
5	Completar la evaluación y opinión técnica de PIPs pendientes de aprobación (Convocatoria 2008).	5.1 Revisar los perfiles presentados en el 2008 completados con información actualizada al 2009 - elaborar informe y elevarlo al Consejo de Administración para aprobación	INFORME	1							1					40% de los expedientes observados son completados y actualizados	
6	Ejecutar las transferencias de recursos a los sectores y municipalidades	6.1 Elaborar y aprobar modelo de Convenios a suscribir con municipalidades distritales, el MINSA y el MIMDES y elevarlo a la Oficina de Asesoría Jurídica de la PCM para su aprobación.	MODELO DE CONVENIOS APROBADO	3						3						60% de transferencias aprobadas en el 2008 son ejecutadas.	
		6.2 Suscribir convenios entre la PCM, sectores y municipalidades.	CONVENIOS SUSCRITOS	94							40	54					
		6.3 Elaborar y presentar a la PCM los informes técnicos solicitando autorización de transferencia de recursos.	INFORME TÉCNICOS	2									2				
		6.4 Remitir al MEF las autorizaciones de Transferencia de Recursos.	Nº DE OFICIOS CON INFORME TÉCNICO	2									2				
		6.5 Autorizar las transferencias de recursos	DECRETO SUPREMO	2										2			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0035
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1077999CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	40092PROMOVER ESTRATEGIAS PARA CANALIZAR RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE COADYUVEN AL LOGRO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	626,939.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3166726CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL	Cantidad	147 56
Unidad Orgánica	ST-CAFI		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover estrategias para canalizar recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social.																	
1	Operar la Secretaría Técnica del Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad.	1.1	Conformar y consolidar la Secretaría Técnica.	R.M	1						1					Secretaría Técnica Activa	
		1.2	Suscribir contratos del personal de la Secretaría Técnica	CONTRATOS	6						6						
		1.3	Realizar reuniones de trabajo con el equipo de la Secretaría Técnica	INFORMES SITUACIONALES	4							1	1	1	1		
2	Coordinar las Sesiones del Consejo de Administración	2.1	Coordinar las sesiones del Consejo de Administración, presentar y sustentar informes (elaborar agendas, carpetas, actas)	ACTAS SUSCRITAS	6				1	1	1	1	1	1		100% de los acuerdos del Consejo de Administración son implementados	
		2.3	Elaboración de los Informes trimestrales de Gestión del FONDO a fin de que sean presentados a la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales- CIAS	INFORMES ELABORADOS	3			1				1		1			
3	Generar los instrumentos de gestión en planificación y presupuesto 2009	3.1	Elaborar y aprobar el Plan de Operaciones del FONDO 2009	PLAN OPERATIVO 2009 APROBADO	1			1								2 instrumentos de gestión elaborados y aprobados	
		3.2	Elaborar y aprobar del Presupuesto anual 2009	PRESUPUESTO 2009 APROBADO	1			1									
4	Actualizar la información presentada por las Municipalidades Distritales en la convocatoria 2008.	4.1	Solicitar y recepcionar de las Municipalidades Distritales la información actualizada para su incorporación en los Convenios de Transferencias e informar al Consejo de Administración.	REPORTES DE MUNICIPALIDADES CON INFORMACION ACTUALIZADA	2			1	1							90% de los expedientes de la convocatoria 2008 son actualizados	
5	Completar la evaluación y opinión técnica de PIPs pendientes de aprobación (Convocatoria 2008).	5.1	Revisar los perfiles presentados en el 2008 completados con información actualizada al 2009 - elaborar informe y elevarlo al Consejo de Administración para aprobación	INFORME	1						1					40% de los expedientes observados son completados y actualizados	
6	Ejecutar las transferencias de recursos a los sectores y municipalidades	6.1	Elaborar y aprobar modelo de Convenios a suscribir con municipalidades distritales, el MINSa y el MIMDES y elevarlo a la Oficina de Asesoría Jurídica de la PCM para su aprobación.	MODELO DE CONVENIOS APROBADO	3					3						60% de transferencias aprobadas en el 2008 son ejecutadas.	
		6.2	Suscribir convenios entre la PCM, sectores y municipalidades.	CONVENIOS SUSCRITOS	94						40	54					
		6.3	Elaborar y presentar a la PCM los informes técnicos solicitando autorización de transferencia de recursos.	INFORME TÉCNICOS	2							2					
		6.4	Remitir al MEF las autorizaciones de Transferencia de Recursos.	N° DE OFICIOS CON INFORME TÉCNICO	2							2					
		6.5	Autorizar las transferencias de recursos	DECRETO SUPREMO	2								2				

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0035
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1077999CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	40092PROMOVER ESTRATEGIAS PARA CANALIZAR RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE COADYUVEN AL LOGRO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa	004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	626,939.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3166726CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL	Cantidad	147 56
Unidad Orgánica	ST-CAFI		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover estrategias para canalizar recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social.																	
7	Desarrollar el seguimiento a la ejecución física y financiera de los PIPs de los Gobiernos Locales.	7.1 Recepcionar y revisar el Formato SNIP 15 - Opinión sobre el expediente Técnico detallado para la respectiva verificación para el inicio de obra	INFORME	1											1	60 % de los proyectos en los gobiernos locales son ejecutados (aprobados el 2008 y actualizadas en el 2009)	
8	Fortalecer y empoderar a los Comités de Vigilancia en actividades de rendición de cuentas.	8.1 Apoyar actividades de capacitación para fortalecer los Comités de Vigilancia y rendición de cuentas de los proyectos en ejecución.	REPORTE	4											4		
9	Fortalecer y empoderar a los Gobiernos Locales en aspectos legales, administrativos y técnicos para la ejecución de proyectos.	9.1 Apoyar actividades de capacitación para fortalecer los Gobiernos Locales para la ejecución eficiente de los proyectos en ejecución.	REPORTE	4											4		
10	Monitorear la ejecución de los PIPs de Cadena de Frio.	10.1 Revisar y dar el trámite correspondiente al informe que deberá remitir el MINSa sobre el Plan de Ejecución de los 69 PIPs Cadena de Frio - Convenio	INFORME	1						1						100% del proyecto de cadena de frio se ha ejecutado	
11	Monitorear la adquisición y distribución de los equipos CRED.	Revisar y dar el trámite correspondiente al informe que deberá remitir el MINSa sobre el Plan de Ejecución para la Adquisición de los equipos CRED - convenio.	INFORME	1						1							
12	Monitorear la ejecución física y financiera de PIPs FONCODES	9.1 Evaluar el informe que deberá remitir el MIMDES-FONCODES sobre el Plan de Ejecución de los PIPs de saneamiento básico y de riego que se ejecutarán en Huancavelica, Ayacucho y Apurímac bajo su responsabilidad.	INFORME	1						1						80% de los proyectos con FONCODES son ejecutados.	
13	Implementar el Sistema de Seguimiento y de control del gasto realizando el monitoreo del conjunto de proyectos y/o actividades aprobadas	10.1 Elaborar el mapeo de las intervenciones del FONDO a nivel distrital y revisar la información, identificando las necesidades de seguimiento y monitoreo de los proyectos cofinanciados por el FONDO	INFORME	1					1							1 sistema de seguimiento y evaluación implementado	
		10.2 Diseñar e instalar el Sistema de seguimiento y evaluación integral del gasto	SISTEMA INSTALADO	2							1			1			
14	Preparar nuevas convocatorias.	11.1 Elaborar y evaluar opciones técnicas de nuevas Convocatorias a ser presentadas al Consejo de Administración del FONDO.	INFORME	1						1						1 Informe elaborado y aprobado.	
		11.2 Aprobar nuevas Convocatorias por parte del Consejo de Administración del FONDO.	ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	1						1							
		11.3 Elaborar y presentar para aprobación del Consejo de Administración los Lineamientos para la formulación de los perfiles de proyectos.	INFORME	1						1							
15	Implementar nuevas convocatorias dirigidas a las municipalidades distritales.	12.1 Realizar convocatoria	INFORME	1											1	1 convenio suscrito con la cooperación técnica internacional y/o privada.	
TOTAL				147	0	0	4	1	5	46	71	2	5	12	0	1	

2.2.3.2. Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza

De acuerdo con las normas que regulan su funcionamiento¹⁰, la misión de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) consiste en “ser el espacio de concertación entre Estado y Sociedad Civil que genera propuestas y promueve acciones de alcance nacional, regional y local para lograr condiciones de vida digna para la población que vive en pobreza y un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, la cooperación técnica y el sector privado, orientados a este fin, mejorando la coordinación, eficiencia y transparencia e institucionalizando la participación ciudadana, en particular de los sectores más pobres, en la definición y ejecución de la política social.”

En el año 2008 la MCLCP empezó una campaña nacional y descentralizada de carácter multianual (2008 -2011) con el propósito de contribuir a la concertación y movilización nacional para el logro de las metas nacionales de reducción de la pobreza al 30% en el año 2011 y, simultáneamente de reducción de la desigualdad.

En el año 2009, continuará la campaña multianual de gestión por resultados. En ese marco, la labor de la red nacional de la MCLCP buscará contribuir con el logro de la meta nacional de reducción de la pobreza impulsando la articulación de tres tipos de acciones:

- El desarrollo de capacidades locales para el impulso de la gestión por resultados, específicamente en lo relativo a la Estrategia Crecer y los programas presupuestales estratégicos del presupuesto por resultados.
- La coordinación y concertación local de acciones para el logro de las metas establecidas en los nueve programas presupuestales estratégicos, así como para la aprobación e implementación de tres nuevos programas estratégicos: capitalización de la pequeña protección rural; pensiones no contributivas para las personas adultas mayores en el ámbito rural y la protección contra la violencia familiar e infantil.
- El seguimiento de las acciones concertadas, de modo tal de contar con la información necesaria respecto a los avances en el logro de las metas y la incorporación de los ajustes que resulten necesarios a fin de una eficaz ejecución de los programas estratégicos.

Uno de los retos de la MCLCP es poder consolidar la organización de la Mesa en todas las provincias del país y seguir fortaleciendo su presencia a nivel de distritos, sobre todo en los distritos de los dos quintiles más pobres del país, que se ubican en la sierra y selva rural.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en la meta presupuestal 010 que administra la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, con implicancias en el Indicador de Desempeño y la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 265-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto – Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0010
Se reduce:	: 117 metas físicas
Metas Físicas	De 1268 a 1151
Se reduce	: 100 mesas, en la meta de su indicador de desempeño
Indicador de Desempeño	: De 800 a 700

¹⁰ Estas se encuentran definidas en los Decretos Supremos 01-2001- Promudeh y 014 -2001-Promudeh, que tienen rango de ley en virtud de lo dispuesto por la octava disposición final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Promover la institucionalidad de la participación activa de la población en la gestión de la política social	Nº de mesas de lucha contra la pobreza departamentales, provinciales y distritales activas.	Resultado	Nº de mesas con comités ejecutivos en funcionamiento y plan de trabajo aprobado	622	722	700	Página Web de la MCLCP

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pleigo	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0010
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000/37 COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	33856PARTICIPACION Y CONCERTACION SOCIAL
Programa	004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	5,256,651.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001946PARTICIPACION Y CONCERTACION SOCIAL	Cantidad	1151 583
Unidad Orgánica	MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Promover la institucionalidad de la participación activa de la población en la gestión de la política social.																		
1	Fortalecer la participación permanente de la población en la gestión de la Política Social, a través de espacios y mecanismos locales y la MCLCP.	1.1	Concertar propuestas y acciones con relación a los temas de agenda priorizados por la MCLCP: protección de la infancia, generación de trabajo digno, protección del ambiente, descentralización.	N° de propuestas concertadas en los comités ejecutivos nacional y regionales sobre los temas prioritarios de la MCLCP.	96	4	10	8	11	8	4	8	10	8	11	10	4	El 15% de las mesas activas cuentan con la información relativa al total de los recursos públicos que se ejecutan en la localidad para la protección de las áreas de salud, nutrición, educación e identidad.
		1.2	Desarrollar capacidades de intervención y concertación de los integrantes de la MCLCP, a nivel nacional, regional y local en los temas priorizados.	N° de comités ejecutivos de mesas capacitados.	480	0	20	10	150	20	10	30	20	150	30	20	20	
		1.3	Fortalecer la organización de la MCLCP, consolidando la red nacional y especialmente su presencia a nivel provincial.	N° de talleres de fortalecimiento y encuentros de mesas.	179	0	15	15	15	25	25	15	17	17	15	15	5	
		1.4	Apoyar otros espacios y mecanismos de concertación a nivel regional y local.	N° de espacios y mecanismos de concertación apoyados por la MCLCP.	312	0	0	0	68	68	70	0	53	53	0	0	0	
2	Promover la vigilancia social como medio de articulación de la oferta pública, con las demandas de la población.	2.1	Realizar el seguimiento concertado de la política social y del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones de la MCLCP a nivel nacional, y en el ámbito de los gobiernos regionales.	Informes nacionales y regionales de seguimiento.	80	0	0	0	26	0	0	0	27	0	0	27	0	El 50% de los departamentos cuenta con reportes de seguimiento concertado sobre los programas estratégicos del presupuesto por resultados.
		2.2	Apoyar la vigilancia de programas sociales, especialmente al Programa JUNTOS, a nivel nacional, regional y local.	Informes nacionales de sistematización.	4	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	
TOTAL					1151	4	45	33	271	121	109	54	127	228	57	72	30	

2.2.3.3. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “Juntos”

El programa JUNTOS creado a fines del año 2005, desarrolla una estrategia articuladora con los diferentes actores de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Realiza transferencias monetarias condicionadas de S/. 100.00 Nuevos Soles, de libre uso para la/el representante (madre, padre) de cada hogar participante, para contribuir en la reducción de la brecha de ingresos de los hogares más pobres del país. Acerca al Estado a aquellos sectores de la población afectados por la pobreza y la violencia.

El principio rector del Programa contempla el crecimiento económico, la igualdad y la reducción de la pobreza. Considera que no hay reducción duradera de la pobreza sin crecimiento económico, sin un ambiente que propicie la generación de nuevos y mayores ingresos para los más pobres. La estrategia de transferencias por si solas no son suficientes para reducir la pobreza de manera sostenible, por ello el Programa Juntos es parte importante de la Estrategia Nacional CRECER, focalizando las intervenciones articuladas, principalmente en las zonas de extrema pobreza e impulsando que al año 2015, conforme lo establecen los objetivos del milenio, se logre la reducción de la pobreza de ingresos y del hambre, la educación primaria universal, la igualdad de género, la reducción de la mortalidad infantil y materna; y de la desnutrición entre otros.

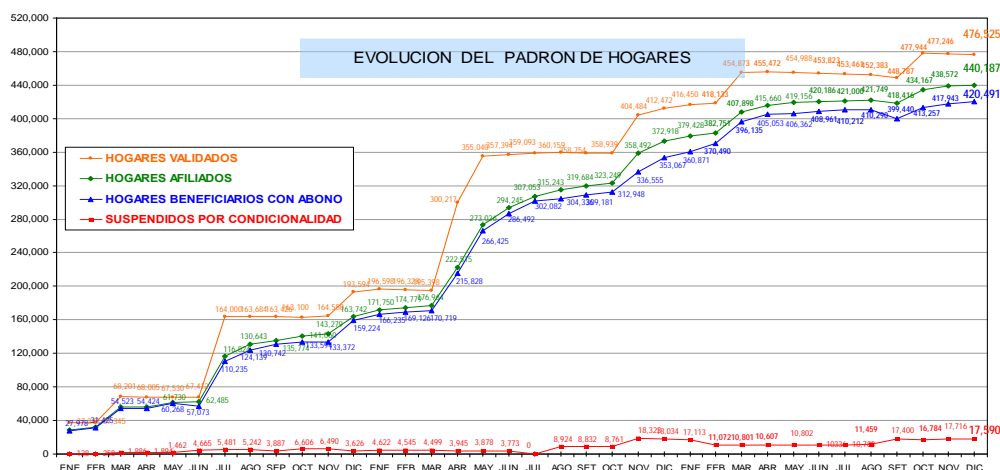
El Programa Juntos concurre al cumplimiento del objetivo estratégico de Inclusión social prevista en el Plan Estratégico Institucional “Promover y facilitar el ejercicio de derechos y deberes fundamentales, el acceso a oportunidades económicas y la protección social de las familias en situación de exclusión social”; para lo cual su marco lógico ha establecido la siguiente cadena de objetivos:

FIN	PROPÓSITO	COMPONENTES
Contribuir a la reducción de la pobreza y a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema	Generar capital humano en hogares en extrema pobreza mediante la entrega de incentivos para el acceso y uso de servicios de salud, nutrición, educación y para mejorar la capacidad de consumo	Garantizar la oferta y el acceso de un paquete de servicios de salud, nutrición y educación de acuerdo al ciclo de vida de las beneficiarias y beneficiarios, en corresponsabilidad con los Sectores respectivos del Gobierno Nacional, Regional y Local.
		Entregar transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen sus corresponsabilidades

Avances al 2008

A Diciembre 2008 se ha registrado 513,668 hogares validados en 13,075 asambleas de Validación Comunal realizadas en los 638 distritos. De ellos, 440,187 hogares han sido incorporados, habiendo llegado a entregar transferencias monetarias a 420,491 hogares por encontrarse expeditos para ejercer su derecho a dichas transferencias.

La cobertura del Programa ha tenido el siguiente comportamiento:



El Programa viene siendo revisado y evaluado en sus procesos, con el concurso de entidades especializadas como el Banco Mundial; y en el seguimiento realizado con los promotores, de los 413,338 Hogares consultados, 394,404 reportan haber cumplido con las condicionalidades en las siguientes proporciones: el 98% en educación, 97% en salud y 99% en nutrición.

Entre los principales problemas y limitaciones con los que el Programa viene trabajando están los relacionados con la falta de condiciones para contar con un sistema de información enlazada a los diferentes sectores, las brechas en la cobertura de los servicios sociales básicos (salud, educación, nutrición, identidad entre otros); el retraso en la contratación de consultoría para la elaboración de la Línea de Base del Programa JUNTOS; y el recorte presupuestal por modulación del gasto social producido en el segundo semestre del año 2008.

Los principales desafíos para el 2009 son implementar un sistema externo auditable que realice la verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades del Programa en Salud-Nutrición y Educación; consolidar y gestionar la afiliación al Seguro Integral de Salud – SIS de todos los beneficiarios del Programa; e implementar una estrategia de salida del Programa JUNTOS, que permita a los beneficiarios salir del Programa y /o migrar a otras programas o generación de recursos para su sostenimiento. Y para el fortalecimiento de los servicios institucionales, se requiere equipamiento e indumentaria para los promotores sociales así como mejorar la infraestructura, equipamiento, materiales, herramientas e insumos necesarios para la operatividad principalmente de las Oficinas Regionales

Para el 2009 el Programa ha previsto alcanzar a 685,566 hogares beneficiarios en los 880 distritos, 157 Provincias y 21 Departamentos. No obstante el Presupuesto inicial aprobado asciende a **QUINIENTOS DOCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 512 000 000,00)**, monto deficitario que no permitiría atender a los hogares durante los 12 meses del año 2009.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Garantizar la oferta y acceso de un paquete de servicios de salud, nutrición y educación de acuerdo al ciclo de vida de los beneficiarios, en corresponsabilidad con los respectivos Sectores del Gobierno Nacional, Regional y Local.	Proporción de Niños Beneficiarios coberturados por el Seguro Integral de Salud.	Resultado	(N° de Niños Beneficiarios pertenecientes a Hogares Abonados con SIS/N° de Niños Beneficiarios pertenecientes a Hogares Abonados)*100	-	70.0%	95.0%	Sistema de Seguimiento SIS-JUNTOS
		Proporción de Titulares Beneficiarios coberturados por el Seguro Integral de Salud.	Resultado	(N° de Titulares beneficiarios pertenecientes a Hogares Abonados con SIS/N° de Titulares Beneficiarios pertenecientes a Hogares Abonados)*100	-	80.0%	98.0%	Sistema de Seguimiento SIS-JUNTOS
		Proporción de Niños beneficiarios menores de 5 años que cuentan con su Documento Nacional de Identidad (Emitidos).	Resultado	(N° de Niños Beneficiarios menores de cinco años que cuentan con su Documento Nacional de Identidad (Emitidos)/N° de niños Beneficiarios menores de cinco años pertenecientes a Hogares Abonados)*100	-	40.0%	75.0%	Sistema de Seguimiento SIS-JUNTOS
2	Entregar transferencias financieras monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad.	Eficiencia en la afiliaciones	Eficiencia	(N° de Hogares Afiliados/N° Total de Hogares Validados)*100	-	91.9%	95.0%	Sistema SISPAC GOAL
		Grado de incumplimiento de las condicionalidades	Eficacia	(N° de Hogares que no cumplieron con sus condicionalidades/N° Total de Hogares Evaluados en el periodo)*100	-	5.0%	3.0%	Sistema SISPAC GOAL
		Tasa promedio de beneficiarios que reciben la transferencia monetaria. (Aprox. 361 mil Hogares beneficiarios)	Eficiencia	(N° Hogares Abonados/N° Total Hogares Afiliados)*100	-	95%	98%	Sistema SISPAC GOAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sen Func	0001
Unidad Ejecutora	010. PCM - PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	Actividad Presupuestaria	1021533 DIRECCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	23301EQUIPO TECNICO ADMINISTRATIVO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA POR NIVELES DE GOBIERNO
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	6,407,280.00
Subprograma	1114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3055269ACCIONES TECNICOS ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A BRINDAR SOPORTE PARA LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA	Cantidad	464 230
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a los servicios sociales básicos y oportunidades económicas y productivas.																	
1	Entregar transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad	1.1 Efectuar la transferencia a beneficiarios	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha facilitado la entrega del 100% de las transferencias la población objetivo.
		1.2 Elaborar y formular los estados financieros y presupuestarios	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.3 Ejecutar los recursos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.4 Realizar el inventario de bienes del activo fijo y existencias	Inventario	2												2	
		1.5 Implementar y monitorear el Sistema de Control Interno	Informe	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		1.6 Formular el PAAC 2010	Plan	1												1	
		1.7 Evaluar, controlar y reprogramar el PAAC 2009	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.8 Supervisar y ejecutar los contratos y del abastecimiento de combustible para los vehículos.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.9 Supervisar y ejecutar el servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo de los vehículos.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.10 Fortalecer el Area de Control Patrimonial	Accion	1	1												
		1.11 Realizar el proceso presupuestal orientado a un presupuesto por resultados para garantizar la oferta de servicios.	Informe Tecnico	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.12 Formalizar los actos de Administrativos.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.13 Fortalecer la Gestión Institucional del Comité y de su Equipo Técnico de Apoyo (Responsables Regionales de Supervisión, Practicantes y Voluntarios).	Informes	4			1			1			1			1	
		1.14 Promover la participación ciudadana a través de los Comités Locales de Supervisión y Transparencia.	Informes	4			1			1			1			1	
1.15 Contribuir al Fortalecimiento de una Red de Instituciones aliadas para apoyar y facilitar las acciones de Supervisión y Vigilancia al Programa.	Informes	4			1			1			1			1			
1.16 Impulsar la Ejecución de acciones específicas de Supervisión y Vigilancia al Programa	Informes	4			1			1			1			1			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sen Func	0001
Unidad Ejecutora	010. PCM - PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	Actividad Presupuestaria	1021533 DIRECCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	23301EQUIPO TECNICO ADMINISTRATIVO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA POR NIVELES DE GOBIERNO
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	6,407,280.00
Subprograma	1114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3055269ACCIONES TECNICOS ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A BRINDAR SOPORTE PARA LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA	Cantidad	464 230
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a los servicios sociales básicos y oportunidades económicas y productivas.																		
2	Garantizar la oferta y acceso de un paquete de servicios de salud, nutrición y educación de acuerdo al ciclo de vida de los beneficiarios, en corresponsabilidad con los respectivos sectores del gobierno Nacional, Regional y Local	2.1	Asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico requeridos por las Gerencias del Programa en relación con los objetivos específicos establecidos	Informes legales	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	Se ha logrado coordinar y articular acciones conjuntas con las instituciones del estado para ofrecer el acceso adecuado a los diferentes servicios.	
		2.2	Planificar y realizar acciones de comunicación dirigidas a la población beneficiaria, autoridades comunales y locales	Campañas	4			1			1			1				1
		2.3	Fortalecer el enfoque comunicacional en las Coordinaciones Regionales del Programa en zonas norte, centro y sur.	Informes	4			1			1			1				1
		2.4	Ejecutar actividades de prensa e imagen institucional	Eventos	4				1			1		1	1			
		2.5	Monitorear y realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informe	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2
		2.6	Supervisar la realización de la oferta intersectorial de acceso a la salud, nutrición y educación a las familias beneficiarias del programa, y priorizar la importancia de la articulación de las instancias de gobierno nacional, regional y local para generar consenso social, ampliar la capacidad de respuesta del programa y fortalecer las instituciones democráticas.	Informe tecnico	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2
TOTAL					464	37	36	42	37	36	42	37	36	43	37	36	45	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sen Func	0002
Unidad Ejecutora	010. PCM - PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	Actividad Presupuestaria	1021533 DIRECCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	23774 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	72,565,134.00
Subprograma	1114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3153609 ACCIONES TECNICO OPERATIVAS ORIENTADAS A BRINDAR SOPORTE PARA LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA	Cantidad	199 102
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a los servicios sociales básicos y oportunidades económicas y productivas.																	
1	Entregar transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad.	1.1 Incorporación a Hogares	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.2 Verificación del cumplimiento de condicionalidades	Informes	4			1			1			1			1	
		1.3 Liquidación y pago	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.4 Planificación y Programación	Informes	2	1					1							
		1.5 Proponer el requerimiento de recursos necesarios en las regiones para garantizar la implementación de los Planes de Acción para el cumplimiento de los objetivos del Programa.	Informe	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
		1.6 Efectuar el seguimiento y control de desempeño del personal en las Oficinas de Coordinación Regional -JUNTOS, así como el uso de los recursos materiales, para mejorar las intervenciones del Programa.	Informe	4	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
		1.7 Gestionar y promover el fortalecimiento de capacidades, del personal en las Oficinas de Coordinación Regional - JUNTOS, para el mejor cumplimiento de los objetivos del Programa.	Informe	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
		1.8 Implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de las madres líderes a nivel distrital y/o comunal, para generar emprendimientos en el ámbito de intervención del Programa JUNTOS.	Informe	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		1.9 Monitoreo de las prestaciones en el Componente de Salud-Nutrición y Educación de los beneficiarios del Programa JUNTOS.	Informe de Monitoreo Externo	4			1				1			1			1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sen Func	0002
Unidad Ejecutora	010. PCM - PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	Actividad Presupuestaria	1021533 DIRECCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	23774 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	72,565,134.00
Subprograma	1114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3153609 ACCIONES TECNICO OPERATIVAS ORIENTADAS A BRINDAR SOPORTE PARA LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA	Cantidad	199 102
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a los servicios sociales básicos y oportunidades económicas y productivas.																		
2	Garantizar la oferta y acceso de un paquete de servicios de salud, nutrición y educación de acuerdo al ciclo de vida de los beneficiarios, en corresponsabilidad con los respectivos sectores del Gobierno Nacional, Regional y Local.	2.1	Coordinar la ejecución de actividades de articulación de los sectores e instituciones públicas y privadas con las Oficinas de Coordinación Regional-JUNTOS para el logro de los objetivos del Programa.	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
		2.2	Coordinar la ejecución de actividades formuladas en el Plan de Acción y Plan de Estrategia e Implementación del Programa, de manera articulada con la Gerencia de Operaciones, Afiliaciones y Liquidaciones y la Gerencia de Coordinación de Servicios Sectoriales.	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
		2.3	Evaluar los Planes Operativos de los Sectores Sociales comprometidos con JUNTOS, para su incorporación de nuestro POI.	Informes	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		2.4	Coordinar y evaluar en corresponsabilidad con los Sectores Sociales, Gobiernos Regionales, Locales, la prestación de servicios a favor de las familias beneficiarias.	Informes	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		2.5	Coordinar y Suscribir Convenios con Instituciones Públicas, Privadas y Organismos Internacionales, para el desarrollo de capacidades y mejora de calidad de vida de los beneficiarios.	Informes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		2.6	Asistencia Técnica a las Gerencias y Actores Externos Sociales en el procesamiento y análisis de información	Informe	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		2.7	Implementación y Fortalecimiento de un módulo exclusivo de Monitoreo a ser incorporado en el Sistema Integrado para el soporte de procesos, afiliaciones y condicionalidades (SISPPAC).	Informe de Implementación	1				1									
		2.8	Coordinación y Co-participación en los estudios asociados a Evaluación de procesos, efectos e impactos del Programa.	Informe	1		1											
TOTAL					199	16	15	19	15	15	22	14	15	19	14	14	21	

Se ha logrado coordinar y articular acciones conjuntas con las instituciones del estado para ofrecer el acceso adecuado a los diferentes servicios.

Pilego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003-0023
Unidad Ejecutora	010. PCM - PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	Actividad Presupuestaria	1043489 MEJORAR LA ALIMENTACION Y NUTRICION DEL MENOR DE 36 MESES
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	33253HOGARES POBRES AFILIADOS AL "PROGRAMA JUNTOS"
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	153,771,144.00
Subprograma	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	Unidad de Medida	HOGAR
Componente	3119651HOGARES ADOPTAN PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CIUDADANO INFANTIL Y ADECUADA	Cantidad	120,105.00 120,105.00
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES		Annual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
O.E. Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a los servicios sociales básicos y oportunidades económicas y productivas.																				
1	Entregar transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad	1.1	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Amazonas	Hogares Beneficiados	3584	3584	3584	3584	3584	3584	3584	3584	3584	3584	3584	0	0	Se ha cumplido en entregar el 100% de las transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad		
		1.2	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Ancash	Hogares Beneficiados	7713	7713	7713	7713	7713	7713	7713	7713	7713	7713	7713	7713	0		0	
		1.3	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Apurímac	Hogares Beneficiados	6230	6230	6230	6230	6230	6230	6230	6230	6230	6230	6230	6230	0		0	
		1.4	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Ayacucho	Hogares Beneficiados	8571	8571	8571	8571	8571	8571	8571	8571	8571	8571	8571	8571	0		0	
		1.5	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Cajamarca	Hogares Beneficiados	22737	22737	22737	22737	22737	22737	22737	22737	22737	22737	22737	22737	0		0	
		1.6	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Cusco	Hogares Beneficiados	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949	10949		0	0
		1.7	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Huancavelica	Hogares Beneficiados	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660	6660		0	0
		1.8	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Huánuco	Hogares Beneficiados	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576	12576		0	0
		1.9	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Junín	Hogares Beneficiados	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180	5180		0	0
		1.10	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del La Libertad	Hogares Beneficiados	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635	12635		0	0
		1.11	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Loreto	Hogares Beneficiados	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278	5278		0	0
		1.12	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Pasco	Hogares Beneficiados	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240	1240		0	0
		1.13	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Piura	Hogares Beneficiados	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213	10213		0	0
		1.14	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Puno	Hogares Beneficiados	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539	6539		0	0
TOTAL					120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	120,105.00	0.00	0.00			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pilego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0024-0044
Unidad Ejecutora	010. PCM - PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	Actividad Presupuestaria	1057378 MEJORARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION DEL NIÑO MAYOR A 36 MESES
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	33253HOGARES POBRES AFILIADOS AL "PROGRAMA JUNTOS"
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	279,256,442.00
Subprograma	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	Unidad de Medida	HOGAR
Componente	3153610 HOGARES ADOPTAN PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y ADECUADA ALIMENTACION PARA EL	Cantidad	300,386.00 300,386.00
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Fortalecer estrategias locales de acceso de las familias vulnerables y marginadas a los servicios sociales básicos y oportunidades económicas y productivas.																			
1	Entregar transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad	1.1	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Amazonas	Hogares Beneficiados	4138	4138	4138	4138	4138	4138	4138	4138	4138	4138	4138	0	0	Se ha cumplido en entregar el 100% de las transferencias monetarias a hogares incorporados que cumplen su condicionalidad	
		1.2	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Ancash	Hogares Beneficiados	19080	19080	19080	19080	19080	19080	19080	19080	19080	19080	19080	19080	0		0
		1.3	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Apurímac	Hogares Beneficiados	24146	24146	24146	24146	24146	24146	24146	24146	24146	24146	24146	24146	0		0
		1.4	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Ayacucho	Hogares Beneficiados	26482	26482	26482	26482	26482	26482	26482	26482	26482	26482	26482	26482	0		0
		1.5	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Cajamarca	Hogares Beneficiados	55319	55319	55319	55319	55319	55319	55319	55319	55319	55319	55319	55319	0		0
		1.6	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Cusco	Hogares Beneficiados	23173	23173	23173	23173	23173	23173	23173	23173	23173	23173	23173	23173	0		0
		1.7	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Huancavelica	Hogares Beneficiados	32230	32230	32230	32230	32230	32230	32230	32230	32230	32230	32230	32230	0		0
		1.8	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Huánuco	Hogares Beneficiados	37305	37305	37305	37305	37305	37305	37305	37305	37305	37305	37305	37305	0		0
		1.9	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Junín	Hogares Beneficiados	9566	9566	9566	9566	9566	9566	9566	9566	9566	9566	9566	9566	0		0
		1.10	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del La Libertad	Hogares Beneficiados	27131	27131	27131	27131	27131	27131	27131	27131	27131	27131	27131	27131	0		0
		1.11	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Loreto	Hogares Beneficiados	2939	2939	2939	2939	2939	2939	2939	2939	2939	2939	2939	2939	0		0
		1.12	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Pasco	Hogares Beneficiados	1917	1917	1917	1917	1917	1917	1917	1917	1917	1917	1917	1917	0		0
		1.13	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Piura	Hogares Beneficiados	16496	16496	16496	16496	16496	16496	16496	16496	16496	16496	16496	16496	0		0
		1.14	Beneficiar a los Hogares Pobres afiliados al "Programa JUNTOS" del Puno	Hogares Beneficiados	20464	20464	20464	20464	20464	20464	20464	20464	20464	20464	20464	20464	0		0
TOTAL					300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	300,386.00	0.00	0.00		

2.2.3.4. Oficina General de Comunicación Social - OGCS

La Oficina General de Comunicación Social es el órgano encargado de desarrollar y coordinar la política de comunicación social del Poder Ejecutivo¹¹, desarrollando, entre otras funciones, la de proporcionar a la sociedad información apropiada y oportuna respecto de sus necesidades y sobre programas y proyectos que realiza el Gobierno para satisfacer las mismas a fin de lograr cambio y mejoramiento de su calidad de vida.

Es la llamada a Identificar las necesidades de comunicación de las diversas instancias gubernamentales y proponer las estrategias adecuadas a los programas de carácter social, económico y productivo que impulsa el Gobierno, estableciendo los mecanismos de coordinación con dichas instancias. Con este propósito desarrolla coordinaciones a través de reuniones de trabajo con representantes sectoriales, en los que se definen la prioridad de los temas.

El Plan de trabajo para el año 2008 contempló acciones estratégicas relacionadas a publicidad estatal y comunicación social. En este marco, el Plan PERU AVANZA ha intensificado su difusión, especialmente en radio y televisión, efectuándose las siguientes transmisiones/publicaciones sobre las siguientes materias:

- POST APEC,
- GOBIERNO CUMPLE ACTA CON MOQUEGUA,
- AGUA Y DESAGUE PARA IQUITOS,
- CAMPESINOS DE LOS ANDES,
- EL SUR REVIVE.

Para el año 2009 se prevé la ejecución de un Plan de Estrategia Publicitaria en coordinación con las diferentes instancias del Poder Ejecutivo; para difundir, informar y promover diversas acciones de la gestión gubernamental.

¹¹ Artículo 29° del Decreto Supremo N° 063-2007-PCM

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Desarrollar estrategias de comunicación social que promuevan la participación activa de la población en situación de exclusión social, en la implementación de políticas sociales.	% de la población con mejor percepción de los programas sociales que desarrolla el Estado	Resultado	Población con mejor percepción de los programas sociales/Población entrevistada que conoce programas sociales	*	50%	60%	Fuentes secundarias (ENAH0 y otros)
		% de la población conoce y está informada sobre las acciones que realizan los diversos programas que desarrolla el Gobierno.	Resultado	Población que conoce las acciones de los programas sociales/Población total	*	50%	60%	Fuentes secundarias (ENAH0 y otros)
		% de los Sectores del Estado reciben asistencia técnica para el desarrollo de acciones comunicacionales que les permita atender las emergencias sociales o sanitarias del país.	Resultado	Porcentaje de los sectores del Ejecutivo que reciben asistencia técnica para el desarrollo de acciones comunicacionales/Total de Sectores del ejecutivo.	*	70%	80%	Reportes monitoreo OGCS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pilego
Unidad Ejecutora
Función
Programa
Subprograma
Componente
Unidad Orgánica

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
003. SECRETARIA GENERAL - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
005 INFORMACION PUBLICA
0006 INFORMACION PUBLICA
3000448COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sec Func
Actividad Presupuestaria
Finalidad
Presupuesto de la meta
Unidad de Medida
Cantidad

0014
1000223DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL
00648DIFUSION OFICIAL
12,919,328.00
ACCION
134 68
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Desarrollar Estrategias de Comunicación Social que promuevan la participación activa de la población en situación de exclusión social, en la implementación de políticas sociales																		
1	Diseñar e implementar acciones comunicacionales que permitan informar y principalmente educar a la población sobre las políticas y programas sociales que desarrolla el Estado en temas de lucha contra la pobreza, promoción de valores ciudadanos, etc.	1.1	Diseñar proyectos de campañas publicitarias en radio, televisión, prensa escrita, impresiones y publicaciones, para informar acerca de las acciones del Gobierno a favor de la población y orientándola a ejercer sus derechos.	Proyectos Publicitarios	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Una acción comunicacional debidamente articulada que permita informar a la población sobre los programas sociales que desarrolla el estado.	
		1.2	Producir los elementos publicitarios definitivos en función a su aprobación y difundirlos según el plan de medios y de conformidad con el presupuesto disponible.	Campaña publicitaria	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
		1.3	Difundir otros materiales publicitarios en coordinación con el Gobierno Central.	Campaña publicitaria	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		1.4	Elaborar y conducir estudios de investigación cualitativa sobre percepciones de la realidad social nacional, regional o local.	Estudios	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0		1
		1.5	Revisar y actualizar el plan de estrategia publicitaria "El Perú Avanza 2009".	Plan	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0		0
		1.6	Formular y aprobar el Plan de Estrategia Publicitaria "El Perú Avanza II".	Plan	1						1							
		1.7	Ejecutar el Plan de Estrategia Publicitaria "El Perú Avanza II".	Informes Técnicos	3						1			1				1
		1.8	Formular y aprobar el Plan de Estrategia Publicitaria "Estrategia Nacional CRECER".	Plan	1						1							
		1.9	Ejecutar el Plan de Estrategia Publicitaria "Estrategia Nacional CRECER".	Informes Técnicos	3						1			1				1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Plliego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 005 INFORMACION PUBLICA
 Subprograma 0006 INFORMACION PUBLICA
 Componente 3000448COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 Unidad Orgánica OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sec Func 0014
 Actividad Presupuestaria 1000223DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL
 Finalidad 00648DIFUSION OFICIAL
 Presupuesto de la meta 12,919,328.00
 Unidad de Medida ACCION
 Cantidad 134 68
 Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Desarrollar Estrategias de Comunicación Social que promuevan la participación activa de la población en situación de exclusión social, en la implementación de políticas sociales																	
2	Diseñar de manera participativa con los Sectores involucrados, estrategias de comunicación y de medios, que permitan difundir e informar sobre las políticas sociales implementadas y donde se promueva la participación activa de la población.	2.1	Participar activamente en las reuniones periódicas que ve la actividad de comunicaciones y análisis de la coyuntura política, con participación del Presidente del Consejo de Ministros, sus equipos de trabajo y asesoría, los equipos del Despacho Presidencial, los equipos de Comunicaciones de los sectores y, eventualmente, la participación de los propios ministros en función a los temas de agenda.	Reuniones	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Una estrategia de comunicación diseñada de manera participativa que permita difundir e informar sobre las políticas sociales implementadas con la participación activa de la población.
		2.2	Desarrollar talleres de comunicaciones para los equipos de prensa, imagen y/o comunicaciones para dar normas y lograr la participación efectiva e intercambiable de los comunicadores.	Eventos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		2.3	Desarrollar y mantener activos los contactos con los jefes de prensa, imagen y/o comunicaciones de los Ministerios a través de reuniones, correos electrónicos, vía telefónica, entre otros, para un permanente intercambio de información que permitan una agenda común dentro de una estrategia coherente y participativa.	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	Brindar apoyo técnico a los diferentes sectores del Estado para la ejecución de acciones comunicacionales que permita la atención de emergencias que afecten a la población en general.	3.1	Apoyar a los sectores, diseñando conjuntamente estrategias y materiales comunicacionales para afrontar la lucha contra la pobreza y las emergencias sanitarias, sociales y/o políticas; así como la difusión de logros y avances de las políticas sociales del gobierno y acciones promocionales frente a situaciones de emergencia sanitario y/o social.	Informes	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	15 instituciones gubernamentales reciben apoyo técnico en la ejecución de acciones comunicacionales.	
4	Monitorear y evaluar los resultados de la implementación de las estrategias de comunicación social.	4.1	Diseñar el sistema de monitoreo y evaluación con participación de los Sectores involucrados.	Plan	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Un informe sobre los resultados de las estrategias de comunicación social.	
		4.2	Implementar un sistema de Monitoreo que permita recoger información sobre la implementación de las estrategias de comunicación social en el poder ejecutivo.	Plan	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
		4.3	Sistematizar y elaborar reportes periódicos de seguimiento y evaluación.	Escritos	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0		1
TOTAL				134	10	9	13	10	10	16	10	10	14	9	10	13	

2.2.4. PAZ SOCIAL Y CONCERTACIÓN: GOBERNANZA

2.2.4.1. Secretaría de Coordinación

La Secretaría de Coordinación es un órgano de línea que depende jerárquicamente de la Secretaría General; encargada de la coordinación con el Congreso de la República, los Organismos Constitucionales Autónomos distintos al Poder Judicial y Ministerio Público, los organismos públicos adscritos al Sector Presidencia del Consejo de Ministros, las entidades del Estado distintas al Poder Ejecutivo, las entidades gremiales y las demás entidades de la sociedad civil. Asimismo, se encarga de coordinar las políticas nacionales de carácter multisectorial. De acuerdo al ROF vigente, es de su competencia el apoyo a las Comisiones Permanentes de coordinación y las Comisiones Multisectoriales adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros. De ella depende la Oficina de Coordinación Parlamentaria, encargada de coordinar con el Congreso de la República. Efectúa el seguimiento de los proyectos de ley en coordinación con todas las entidades del Poder Ejecutivo, así como la emisión de opinión técnica respecto de los proyectos o autógrafas de ley en la PCM.

En el año 2008 ha registrado importantes avances en prevención y gestión de conflictos sociales, habiendo diseñado estrategias de prevención y tratamiento de solución de conflictos, a partir de la permanentemente revisión y mejora de la metodología de trabajo para la gestión de los conflictos en las diferentes fases de su desarrollo: prevención, tratamiento y seguimiento. Tiene pendiente para el año 2009, concretar la creación de la "Oficina de Prevención de Conflictos".

La atención de diversas solicitudes provenientes de entidades descentralizadas (gobiernos regionales y locales entre otros) para ser canalizadas a Ministerios y otras entidades del gobierno nacional, se incrementó en el año 2008 a 8,000 expedientes; por lo que se ha propuesto la creación de una oficina de atención al ciudadano.

La oficina de Coordinación Parlamentaria buscará posicionarse en el Congreso de la República contribuyendo a la gestión eficaz y eficiente del Poder Ejecutivo.

Los avances registrados en el 2008 en materia de coordinación, seguimiento y monitoreo de las políticas nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; serán impulsados en el 2009 promoviendo la correcta aplicación de la referida norma.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Coordinación

Incorporación de recursos en la meta presupuestal 006 que administra la Secretaría de Coordinación, a fin de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 020-2009-EF "Adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros".

Antecedentes: Informe Técnico: N° 178-2009-PCM/OGPP-PL- asignación de presupuesto para el PREVEN.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0006
Se incluye	: 01 tarea con 01 meta física
Metas Físicas	: De 710 a 711

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Coordinación

Modificación del Plan Operativo de la Secretaría de Coordinación, en el marco de la implementación del “Programa de apoyo para una cultura de paz y el fortalecimiento de capacidades nacionales para la prevención y el manejo constructivo de conflictos”, y en orden a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en las metas presupuestales 0006 y 006 que administra la Secretaría de Coordinación, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 206-2009-PCM/OGPP-PL – Modificación presupuestaria - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0006
Se reduce : 27 metas físicas
Metas Físicas : De 711 a 684

Antecedentes: Informe Técnico: N° 260-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del presupuesto - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0008
Se reduce : 02 metas físicas
Metas Físicas : De 86 a 84

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Coordinación

Incorporación recursos a favor de la meta presupuestal 037 que administra el Programa de Reducción de Vulnerabilidades Frente al Evento Recurrente del Niño – PREVEN, creado mediante Decreto Supremo N° 073-2006-PCM, a fin de continuar con la implementación de dicho Programa.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 228-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificación presupuestaria.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0037 Nueva Meta Presupuestal
Se incluye : 05 metas físicas
Metas Físicas : De 12 a 17

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría de Coordinación

Incorporación recursos a favor de la meta presupuestal 040, habilitada para asegurar el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 020-2009-EF “Adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros”.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 243-2009-PCM/OGPP-PL – Autorización de modificación presupuestaria.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0040 Nueva Meta Presupuestal
Se incluye : 01 Acción Estratégica con 10 metas físicas en el marco del Objetivo “Consolidar las instancias de diálogo entre los poderes del Estado, niveles de gobierno y sociedad civil”.
Metas Físicas : De 00 a 10

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Realizar coordinación y seguimiento sobre el funcionamiento de las Comisiones Multisectoriales	Las Comisiones Multisectoriales realizan el seguimiento, fiscalización, propuesta y emisión de informes para garantizar de manera efectiva la gestión pública que les ha sido encomendada.	Resultado	Número de Comisiones Multisectoriales activas que cumplen su finalidad entre el número total de Comisiones Multisectoriales.		20%	40%	Informes técnicos de la Secretaría de Coordinación
2	Prevención y gestión de conflictos sociales.	Se ha incrementado las capacidades de prevención de conflictos sociales de la PCM.	Resultado	Número de conflictos sociales prevenidos por las instancias de la PCM entre número total de conflictos sociales identificados.		30%	40%	Informes técnicos de la Secretaría de Coordinación.
3	Coordinar y monitorear las Políticas Nacionales de carácter Multisectorial	Las entidades del Gobierno Nacional cumplen con la aplicación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.	Resultado	Número de entidades del Gobierno Nacional que cumplen con la aplicación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento entre número total de entidades del Gobierno Nacional		20%	40%	Informes técnicos de la Secretaría de Coordinación. Publicación de avances y resultados en la página Web de la PCM.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0006
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29452COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Programa	004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,687,469.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	684 354
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE COORDINACION		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. 1: Realizar coordinación y seguimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales del Poder Ejecutivo																	
1	Coordinar Políticas Nacionales y Sectoriales.	1.1 Realizar la coordinación multisectorial para el seguimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros.	Informe Técnico	7	1	1	1	1	1	1	1				1	El 80% de las Política Nacionales tienen informe de seguimiento y Monitoreo.	
		1.2 Efectuar el seguimiento y monitoreo multisectorial sobre el cumplimiento de las políticas nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.	Informe	8	1	1	1	1	1	1		1			1		
		1.3 Realizar el seguimiento al Plan de Igualdad y oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010 en el marco ley N°28983.	Informe	4			1			1				1			1
		1.4 Coordinar la elaboración de informes de gestión gubernamental.	Informes Técnicos	7	1		1		1		2		1		1		
2	Coordinar la elaboración de reglamentos de Ley.	2.1 Diseñar e implementar procedimientos.	Directiva	1						1						Se ha incrementado en un 25% las leyes reglamentadas de carácter gubernamental.	
		2.2 Efectuar el seguimiento al proceso de reglamentación de leyes.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		2.3 Reuniones multisectoriales para revisar estado situacional de leyes pendientes de reglamentar.	Reuniones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		2.4 Mantener actualizado el registro de seguimiento de leyes pendientes de reglamentar.	Informe de Seguimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	Organizar el Sistema de información para el Seguimiento de la Política Nacional (de carácter multisectorial).	3.1 Elaborar el perfil "Organización e Implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Política Nacional".	Perfil	1			1									Se tiene un proyecto del sistema de información para el seguimiento de la política nacional de carácter multisectorial.	
		3.2 Elaborar los terminos de referencia para el servicio de consultoría "Elaboración Proyecto Sistema de Información para el seguimiento de la Política Nacional"	Informe Técnico	1				1									
		3.3 Consultoría del "Proyecto Sistema de Información para el Seguimiento de la Política Nacional".	Informe Técnico	1					1								

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pilego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0006
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29452COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,687,469.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	684 354
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE COORDINACION		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. 2: Realizar coordinación y seguimiento sobre el funcionamiento de las Comisiones Multisectoriales																		
4	Coordinar de manera oportuna la atención de solicitudes y pedidos de información.	4.1	Atender los pedidos remitidos a la Presidencia del Consejo de Ministros por Ministerios, Organos Autónomos, Congreso de la República, Organismos Públicos, Organizaciones Gremiales y demas entidades de la Sociedad Civil.	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 100% de las solicitudes de información fueron atendidas.	
		4.2	Elaborar el informe anual para el Congreso de la República en cumplimiento de los pedidos de información atendidos y no atendidos, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica (Ley N° 27806).	Informes Técnicos	7	1	1	1	2	1	1							
5	Realizar el monitoreo y apoyo a las Comisiones Multisectoriales para la implementación de las Políticas Publicas Multisectoriales.	5.1	Mantener actualizado el registro de la Comisiones Multisectoriales.	Informes Técnicos	8	1	1	1	1	1			1			1	Se ha monitoreado el 100% de las comisiones multisectoriales para la implementación de las políticas públicas multisectoriales.	
		5.2	Constrastar y consolidar la información remitida por los Sectores.	Matriz	4			1		1			1			1		
		5.3	Asistir a reuniones multisectoriales para evaluar el funcionamiento de comisiones.	Actas	60			15			15			15				15
		5.4	Facilitar el cumplimiento del Decreto Supremo N°020-2009-DE	Informe	1													1
O.E. 3: Realizar coordinación y apoyo a las Comisiones Permanentes para la implementación de Políticas Multisectoriales																		
6	Apoyar el funcionamiento de las Comisiones Permanentes.	6.1	Brindar apoyo técnico requerido por el CIAS y el CIAEF.	Informe	4			1			1			1			1	El 100% de las comisiones permanentes cuentan con apoyo interinstitucional para ejercer sus funciones..
		6.2	Apoyar la coordinación multisectorial requerida del CCV.	Informe	4			1			1			1			1	
7	Coordinar de manera interinstitucional la articulación de las Políticas Multisectoriales y Sociales.	7.1	Brindar apoyo técnico al Foro del Acuerdo Nacional.	Informe	7	1	1	1	1	1	1						1	El Foro del Acuerdo Nacional y la MCPLCP coordinan con la SC como apoyo de coordinación interinstitucional.
		7.2	Coordinar de manera interinstitucional con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0006
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29452COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,687,469.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	684 354
Unidad Orgánica	SECRETARIA DE COORDINACION		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. 4: Prevención y gestión de conflictos sociales																	
8	Definir Lineamientos y Estrategias para la Prevención y Tratamiento de Conflictos Sociales.	8.1 Diseñar e implementar lineamientos y estrategias en materia de conflictos sociales.	Informes Técnicos	2				1						1			Se ha establecido una propuesta de lineamientos, para la gestión y administración de conflictos sociales.
		8.2 Promover la articulación multisectorial para fortalecer la presencia del Estado en materia de conflictos. (Grupo/Comisión Multisectorial)	Reunión de Trabajo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		8.3 Desarrollar protocolos de actuación para las fases del conflicto.	Guía técnica	1							1						
		8.4 Diseñar e implementar un sistema de información para la prevención, gestión, monitoreo y seguimiento de conflictos sociales.	Proyecto de sistema	1											1		
		8.5 Sistematizar e intercambiar experiencias y generar lecciones aprendidas en materia de conflictos sociales.	Taller	3			1					1				1	
9	Prevenir Conflictos Sociales.	9.1 Elaborar información estratégica sobre riesgos de conflictos sociales. (Monitoreo de medios y otras fuentes de información a nivel nacional, revisión de notas de inteligencia, entre otros).	Reportes	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	Se cuenta con herramientas e instrumentos que permiten la prevención de conflictos sociales en articulación con los sectores del estado.
		9.2 Elaborar instrumentos para la prevención de conflictos sociales. (Mapa de conflictos, reportes de alertas tempranas, fichas de prevención de casos).	Mapa Temático	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		9.3 Articular preventivamente la intervención del Estado en conflictos específicos. (Conformación de mesas técnicas y trabajo de campo en las zonas).	Mesa Técnica	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
		9.4 Monitoreo del Programa de apoyo para una cultura de paz y el fortalecimiento de capacidades nacionales para la prevención y el manejo constructivo de conflictos.	Informe	1												1	
10	Gestionar y Analizar los Conflictos Sociales.	10.1 Analizar los conflictos sociales activos específicos para definir la competencia y estrategias de intervención. (Elaboración de fichas de análisis del conflicto y registro de información en base de datos).	Ficha de Análisis	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Se ha articulado con los diferentes sectores del estado espacios de diálogo, como estrategia para la resolución de conflictos sociales
		10.2 Atender casos de conflictos sociales activos. (Coordinaciones en las zonas de atención con actores involucrados, trabajos de campo para recabar información, entre otros).	Visita de campo	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
		10.3 Promover espacios de diálogo y concertación entre los actores de los conflictos sociales. (Articular la presencia del Estado facilitando y acompañando las mesas de diálogo generadas frente a casos de conflictos sociales activos).	Mesa de Dialogo	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pilego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Componente 3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS
Unidad Orgánica SECRETARIA DE COORDINACION

Sec Func 0006
Actividad Presupuestaria 1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Finalidad 29452COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Presupuesto de la meta 2,687,469.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 684 354
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. 4: Prevención y gestión de conflictos sociales																	
11	Monitorear y realizar el Seguimiento a los Compromisos en Materia de Conflictos Sociales.	11.1 Registrar y sistematizar los compromisos asumidos. (Matriz de seguimiento de actas, seguimiento de acuerdos, sistema de información para el seguimiento y monitoreo).	Matriz de registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha logrado establecer el 100% de seguimiento a los compromisos, producto de los espacios de dialogo a cargo del Presidente del Consejo de Ministros.
		11.2 Efectuar el seguimiento para el cumplimiento de compromisos. (Verificación en la zona, coordinaciones, pedidos de información a sectores, análisis).	Informe de seguimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		11.3 Coordinar con los sectores para el seguimiento de acuerdos de carácter multisectorial. (Grupo/Comisión multisectorial).	Reuniones	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		11.4 Informar sobre el estado de situación de los compromisos asumidos por el Estado. (Elaborar informes de análisis y registro de avances de compromisos, difusión de cumplimiento de compromisos).	Informe Técnico	4		1			1			1				1	
12	Fortalecer las capacidades en Gestión de Conflictos Sociales.	12.1 Capacitar al personal de la Secretaría de Coordinación en prevención y gestión de conflictos.	Cursos	2		1			1								
		12.2 Capacitar en prevención y gestión de conflictos sociales a los empleados públicos de las entidades del Estado. (a nivel nacional, regional y local).	Taller	2			1		1								
		12.3 Informar, difundir y sensibilizar a la sociedad civil en materia de conflictos sociales. (Campañas de sensibilización, charlas, instrumentos de difusión tipo boletines, entre otros).	boletín informativo	3			1					1				1	
Total				684	51	50	72	57	52	72	48	48	67	47	47	73	

Pilego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0008
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	33537ACCIONES DE COORDINACION PARLAMENTARIA
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	328,731.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	84 42
Unidad Orgánica	COORDINACION PARLAMENTARIA		Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Coordinación de la Gestión del Poder Ejecutivo con el Congreso de la República																	
1	Consolidar la institucionalización de la Coordinación Parlamentaria del Poder Ejecutivo.	1.1	Desarrollar reuniones de trabajo entre los coordinadores Parlamentarios del Poder Ejecutivo y los asesores de los Grupos Parlamentarios y Comisiones del Congreso de la República. Así como al interior del Poder Ejecutivo, con el objeto de articular e integ	Reuniones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha conseguido coadyuvar a una mayor articulación entre el poder ejecutivo y el Poder Legislativo.
		1.2	Realizar el seguimiento de las sesiones de las Comisiones y del Pleno del Congreso, tanto ordinarias como extraordinarias, así como de la comisión permanente.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Fortalecer y posicionar la Oficina de Coordinación Parlamentaria en el Congreso de la República.	2.1	Gestionar el establecimiento de la OCP del Poder Ejecutivo en la sede del Congreso de la República, gestionando la implementación del apoyo informático y comunicaciones de la OCP en la sede del Congreso.	Escritos	2			1	1								Se tiene una oficina implementada para hacer efectiva la labor de coordinación parlamentaria.
		2.2	Promover la capacitación especializada de la coordinación parlamentaria del Poder Ejecutivo.	Eventos	4	1	1					1				1	
3	Promover la unidad, coherencia y eficacia de la acción del Poder Ejecutivo en el Congreso de la República.	3.1	Coordinar con los sectores, para la atención oportuna de los pedidos y solicitudes de información formulados desde el Congreso, coordinando previamente para la atención o inhibición de los pedidos de opinión respecto a los Proyectos de Ley en trámite.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha fortalecido la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.
		3.2	Coordinar la Agenda Legislativa del Poder Ejecutivo. Así como, realizar el seguimiento de los proyectos de la Ley presentados por el Poder Ejecutivo, de los dictámenes, autógrafas, mociones del orden del día y de las observaciones de las autógrafas tram	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Pilego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0008
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	33537ACCIONES DE COORDINACION PARLAMENTARIA
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	328,731.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	84 42
Unidad Orgánica	COORDINACION PARLAMENTARIA		Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Coordinación de la Gestión del Poder Ejecutivo con el Congreso de la República																	
4	Asesorar y Asistir al señor Presidente del Consejo de Ministros en Materia de Procedimientos Parlamentarios.	4.1	Coordinar la presentación del Presidente del Consejo de Ministros y/o del Gabinete Ministerial, en los casos previstos en la Constitución. Asistir al Presidente del Consejo de Ministros en asuntos referidos a procedimientos parlamentarios y en sus present	Informes	6				1	1		1		1		2	El 100% de las solicitudes de asesoría en materia de Procedimientos Parlamentarios fueron atendidos.
		4.2	Facilitar reuniones a solicitud de los congresistas y de las diversas comisiones del Congreso, con la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como con los titulares y funcionarios de los sectores del Poder Ejecutivo.	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		4.3	Mantener informado al Presidente del Consejo de Ministros sobre las Agendas y Acuerdos de las sesiones del Pleno del Congreso, comisiones ordinarias y extraordinarias; y de la Comisión Permanente.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL					84	7	7	7	8	7	6	7	7	6	8	7	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pilego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENC
Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Componente 3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS
Unidad Orgánica PREVEN

Sec Func 0036
Actividad Presupuestaria 1000737COORDINACION DE POLITICAS,
PROGRAMAS INTEGRALES E
Finalidad 40400ESTRATEGIA NACIONAL EN MATERIA DE
PREVENCIÓN PARA REDUCIR VULNERABILIDAD
Presupuesto de la meta 496,278.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 17 0
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
O.E. 1: Realizar el seguimiento de la política gubernamental de carácter multisectorial.																				
1	Liderar procesos y gestionar acciones que favorezcan la consolidación de una estrategia nacional en materia de prevención para reducir las vulnerabilidades frente al evento recurrente del Niño.	1.1	Elaborar instrumentos de gestión que aseguren la adecuada institucionalización del PREVEN. (Manual de Operaciones, POI, Presupuesto 2010, Marco Legal actualizado, Organigrama).	Instrumentos de gestión	6									1	1	2	1	1		
		1.2	Establecer un balance del estado de situación de las capacidades institucionales, experiencias y lecciones frente al evento recurrente del Niño.	Estudio balance	3									2				1		
		1.3	Establecer mecanismos y procedimientos para formular lineamientos en materia de prevención en el nivel nacional, regional y local frente al evento recurrente del Niño, para favorecer la integración social.	Lineamientos	3												1	1	1	
		1.4	Sensibilizar e incidir en la comunidad nacional e internacional sobre las causas y efectos del evento recurrente del Niño.	Informes	3												1	1	1	
		1.5	Elaborar un plan de contingencia, frente a la eventual presencia del evento recurrente de El Niño, en el periodo 2009-2010.	Propuesta	1										1					
		1.6	Elaborar propuesta de cooperación internacional para el fortalecimiento del PREVEN y apoyo a sectores del Gobierno Central e instituciones de gobierno central e instituciones de gobiernos subnacionales.	Propuesta	1										1					
Total					17	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	4	4	3	El 80% de las Política Nacionales tienen informe de seguimiento y Monitoreo.	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0040
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGEN	Finalidad	41672GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL VRAE
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	52.700,00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	10 0
Unidad Orgánica	GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL VRAE		Annual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
O.E. 1: Realizar el seguimiento de la política gubernamental de carácter multisectorial.																				
1	Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas por el Trabajo de Trabajo Multisectorial VRAE y los Gobiernos Regionales y Locales presentes en la zona.	1,1	Coordinar las sesiones del Grupo Multisectorial.	Actas	3										1	1	1	100% de las acciones definidas por el Grupo Multisectorial, fueron implementadas en la zona del VRAE.		
		1,2	Elaborar una propuesta preliminar de intervención concertada con los Gobiernos Regionales y Locales.	Perfil	1														1	
		1,3	Consolidar información sobre la situación actual de la zona de VRAE.	Estudio	1															1
		1,4	Proponer el diseño de una herramienta de seguimiento y monitoreo para las intervenciones VRAE.	Perfil	1															1
		1,5	Realizar comisiones de Coordinación para monitorear las acciones del Grupo Multisectorial.	Comisiones	3											1	1		1	
		1,6	Elaborar una propuesta de necesidades de capacitación de actores sociales.	Perfil	1															1
Total					10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	6			

2.2.4.2. Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es un espacio de diálogo y de construcción de consensos conformado por los Partidos Políticos con representación parlamentaria, las organizaciones más representativas de la Sociedad Civil y el Gobierno.

Durante el año 2008 el Foro del Acuerdo Nacional llevó a cabo múltiples reuniones que contaron con la presencia de ministros, presidentes, directores, coordinadores y personas del sector público. En las sesiones ordinarias se trataron temas sobre minería, medio ambiente, desarrollo sostenible, salud, educación, nutrición, saneamiento básico y lucha contra la pobreza; además, se trataron las conclusiones y logros de la V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), los resultados a la fecha de la política económica y de la administración 2006-2011 y, por último, se trató sobre el Plan Nacional Anticorrupción. En cuanto a las reuniones especiales, se trataron temas sobre la delimitación marítima con Chile, la Política de Estado del Acuerdo Nacional "Acceso al empleo pleno, digno y productivo" y sobre la situación actual de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011.

Para el seguimiento de las políticas de Estado, trabajan cuatro grupos de trabajo: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País; Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

La Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional ha continuado con la promoción de foros y acuerdos regionales como instancias permanentes de concertación sobre la base del diálogo, habiéndose constituido el Acuerdo Regional de Apurímac que será encabezado por el Gobierno Regional. También se realizó actividades en Ayacucho, Cusco, Ica, Loreto y Tumbes, así como seguimiento a los Acuerdos Regionales de Apurímac, Junín y Piura.

2008 ha significado también retomar la organización de los talleres de capacitación a docentes de educación secundaria sobre los contenidos y procesos del AN, para que ellos a su vez los transmitan a sus alumnos. Estos talleres se llevaron a cabo con el apoyo de las Direcciones Regionales de Educación en Cajamarca, Cusco, San Martín, Lima Región (Huacho) y Lima Metropolitana (Puente Piedra). También los talleres de promotores del diálogo en Lima y Cusco (tres en cada región) dirigidos a líderes sociales, políticos y autoridades municipales; la evaluación y sistematización de experiencias de participación ciudadana en el contexto de la descentralización (en Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Lima Región), en el marco de las actividades orientadas a la promoción de Acuerdos Regionales; la vinculación del Acuerdo Nacional con la agenda legislativa, mediante la revisión y análisis de los proyectos de Ley que constituyen la Agenda del Pleno para ver su relación / concordancia con las políticas del AN; y las actividades de difusión tanto en Lima como a nivel nacional (seminarios, reuniones y conversatorios).

Para el 2009, se continuará en la línea de promover y/o consolidar acuerdos regionales, así como en el seguimiento al Acuerdo Nacional en coordinación permanente con el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional.

Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizada en la meta presupuestal 007 que administra la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009

Antecedentes: Informe Técnico: N° 275-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto – Reformulación del POI 2009.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0007
Se reduce	: 10 metas físicas
Metas Físicas	: De 128 a 118

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Sec Func 0007
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM Actividad Presupuestaria 1000737COORDINACION DE POLITICAS,
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA Finalidad 01553APOYO AL PROCESO DE ACUERDO
 Programa 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL Presupuesto de la meta 74,161.00
 Subprograma 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Unidad de Medida ACCION
 Componente 3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS Cantidad 118 64
 Unidad Orgánica ACUERDO NACIONAL Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Consolidar las instancias de dialogo entre los poderes del Estado, niveles de gobierno y la sociedad civil.																			
1	Promover acciones orientadas a apoyar el fortalecimiento del Foro del Acuerdo Nacional.	1.1	Coordinar las sesiones ordinarias del Foro del Acuerdo Nacional.	Acta de reunion	10	1	1	1	1	1		1	1	1	1		Acuerdo Nacional Fortalecido.		
		1.2	Organizar las reuniones de los Grupos de Trabajo/Reuniones del Comité Coordinador/Reuniones de coordinación.	Informes tecnicos	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
		1.3	Promover la aplicación de las políticas de estado en la Agenda Legislativa.	Informes tecnicos	5		1	1	1	1									
		1.4	Coordinar las reuniones sobre el AN con miembros del Foro y otras instituciones.	Eventos	6		1		1		1		1		1			1	
2	Impulsar o fortalecer los espacios de dialogo y concertación.	2.1	Mantener actualizada la página web.	Informes tecnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 40% de la población conoce la importancia de los espacios de dialogo y concertación.		
		2.2	Elaborar y distribuir el boletín electrónico.	Boletines	6	1		1		1		1		1		1			
		2.3	Organizar eventos de difusión en Lima.	Eventos	6		1		1		1		1		1			1	
		2.4	Vincular y promover la presencia del Acuerdo Nacional en los medios de comunicación.	Informes tecnicos	4			1			1			1				1	
		2.5	Organizar la capacitación de docentes.	Eventos	5		1	1	1	1	1								
3	Realizar el seguimiento de las políticas de Estado y otros acuerdos.	3.1	Coordinar con organizaciones del Foro, Ministerios e instituciones especializadas.	Informes tecnicos	2					1						1	Las políticas del acuerdo nacional son priorizadas por el 30% de autoridades locales y regionales en la definición de sus agendas.		
		3.2	Elaborar los Informes de seguimiento de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.	Informes tecnicos	2						1							1	
TOTAL					118	8	11	11	11	10	13	8	9	9	9	8	11		

2.2.4.3. Consejo de Reparaciones

El Consejo de Reparaciones, órgano colegiado creado por la primera disposición complementaria y transitoria de la Ley N° 28592 “Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR)”, tiene a su cargo el Registro Único de Víctimas de la Violencia ocurrida durante el periodo de mayo de 1,980 a noviembre 2000, conforme a las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Esta ha continuado con el proceso de elaboración del Registro Único de Víctimas a través de una campaña nacional de recojo de información sobre víctimas de la violencia en los diez departamentos más afectados.

Para el año 2009, el CR prevé ampliar la base de alianzas con instituciones públicas y de la sociedad civil para intensificar los procesos de registro (difusión, información, búsqueda e identificación de familiares, registro, verificación, entrega de certificados); también para organizar campañas de registro en los lugares más afectados (zonas rurales) o de mayor concertación de población afectada (Lima); y culminar el procesamiento de los registros preexistentes.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Consejo de Reparaciones

Incorporación de recursos a favor de la meta presupuestal 030 que administra el Consejo de Reparaciones, para continuar con la implementación del proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones – Continuar con el Registro Único de Víctimas.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 162A-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del Presupuesto – Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0030
Se incluye	: 12 metas físicas
Metas Físicas	: De 68 a 80
Se incluye	: 12,000 beneficiarios individuales inscritos, en la meta de su indicador de desempeño
Indicador de Desempeño	: De 32,000 a 44,000

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 o Línea Base	2008	2009	
1	Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones	Al 2011, 6523 comunidades afectadas han sido registradas e inscritas en el Registro Único de Víctimas	Eficacia	Nº de comunidades y centros poblados que cuentan con expediente aprobado por el Consejo de Reparaciones.	1,708 comunidades y centros poblados	2,960 comunidades y centros poblados	2,000 comunidades y centros poblados	Base de datos del Registro Único de Víctimas
2	Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones	Al 2011, 280000 beneficiarios individuales han sido inscritos en el Registro Único de Víctimas	Eficacia	Nº total de víctimas y beneficiarios individuales que cuentan con expediente aprobado por el Consejo de reparaciones.	-	21,430 personas	44,000 personas	Base de datos del Registro Único de Víctimas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0030
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1078588REGISTRO UNICO DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA OCURRIDA ENTRE 1980 - 2000
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	24066SEGUIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL DE PAZ REPARACION COLECTIVA Y RECONCILIACION NACIONAL
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	4,751,409.00
Subprograma	0006 INFORMACION PUBLICA	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3167034REGISTRO UNICO DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA OCURRIDA ENTRE 1980 - 2000	Cantidad	80 56
Unidad Orgánica	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE REPARACIONES		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones.																	
1	Elaborar el Registro Único de Víctimas - Beneficiarios Colectivos	1.1 Consolidar la inscripción de beneficiarios colectivos pre-existentes.	Acta de aprobación	3			1			1	1					2,000 comunidades y centros poblados han sido inscritas en el RUV.	
		1.2 Registrar e inscribir a los beneficiarios colectivos- casos nuevos.	Acta de aprobación	10	3	4			1			1	1				
		1.3 Actualizar y mantener el sistema del RUV -Beneficiarios colectivos (Libro 2).	Informe Técnico	3			1			1			1				
2	Elaborar el Registro Único de Víctimas - Víctimas Individuales	2.1 Inscribir a víctimas individuales considerando los registros pre-existentes.	Acta de aprobación	28	4	4	4	3	3	3	3	2	2			32,000 víctimas individuales han sido inscritas en el RUV	
		2.2 Registrar e inscribir a las víctimas individuales-casos nuevos.	Acta de aprobación	34	4	4	4	3	3	4	4	4	4				
		2.3 Actualizar y mantener el sistema del RUV -Víctimas individuales (Libro 1).	Informe Técnico	2			1						1				
TOTAL				80	11	12	11	6	7	9	8	7	9	0	0	0	

2.2.4.4. Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación - CMAN

La CMAN es el órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros en aplicación del Decreto Supremo N° 062-2006-PCM del 26 de setiembre de 2006, encargado de la coordinación y del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Es el ente coordinador y supervisor del Programa Integral de Reparaciones (PIR) para las víctimas de la violencia ocurrida durante el período comprendido entre mayo de 1980 a noviembre de 2000, conforme a las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La Secretaría Ejecutiva ha ejecutado acciones orientadas tanto a la ampliación del Programa de Reparaciones Colectivas como a la implementación de los otros programas de reparaciones, para lo cual ha coordinado con representantes de los tres niveles de gobierno. Ha efectuado el seguimiento de los proyectos financiados durante la Primera Etapa, participando en el inicio y entrega de obras que realiza el Gobierno Local a las comunidades beneficiarias; asimismo, ha desarrollado acciones tendentes a fortalecer las capacidades de vigilancia comunitaria y rendición de cuentas del comité de gestión de dichas comunidades.

Como parte de la ampliación del Programa de Reparaciones Colectivas, la gestión de la Secretaría Ejecutiva ha impulsado la capacitación en los Gobiernos Locales para la formulación de los proyectos de inversión pública, teniendo en cuenta la incorporación de 463 nuevas comunidades beneficiarias que priorizan sus obras en asambleas comunales.

Con respecto a los otros programas de reparación contemplados en el PIR, la Secretaría Ejecutiva inició coordinaciones con representantes de las entidades de intervención específica en los programas de reparación de salud, educación, vivienda y restitución de la identidad, para la formulación de objetivos, políticas, acciones y metas relacionados con el PIR en los respectivos instrumentos de gestión.

La línea de base a partir de la cual se evaluará el avance de los resultados del Programa de Reparaciones Colectivas corresponde a las comunidades que fueron atendidas con las transferencias financieras ejecutadas durante el año 2007, proyectando al 2011 lograr el financiamiento de un universo de 1900 comunidades de mayor afectación.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Comisión multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional

Reducción del marco presupuestario de la Secretaría Ejecutiva Comisión multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional adscrita a la de la Presidencia del Consejo, por la transferencia de S/. 3'998,804.00 Nuevos Soles aprobada mediante el Decreto Supremo N° 187-2009-EF, a fin de financiar la ejecución de Proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales y Locales que se encuentran en el marco del Proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la ejecución del Plan Integral de Reparaciones.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 172-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestaria y Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0029
Se reduce : 50 metas físicas
Metas Físicas : De 350 a 310

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Comisión multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional

Reducción del marco presupuestario de la Secretaría Ejecutiva Comisión multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional adscrita a la de la Presidencia del Consejo, por la transferencia de S/. 30'806,200.00 Nuevos Soles aprobada mediante los Decretos Supremos Nos 214 y 215-2009-EF, a fin de financiar la ejecución de Proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales y Locales que se encuentran en el marco del Proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la ejecución del Plan Integral de Reparaciones.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 242-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestaria y Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0029
Se reduce	: 310 metas físicas
Metas Físicas	: De 310 a 000

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones.	Comunidades campesinas afectadas por la violencia, incorporadas al proceso de reconstrucción (1)	Resultado	Comunidades Campesinas afectadas por la violencia, incorporadas al proceso de reconstrucción, medido a fin de año/Comunidades Campesinas afectadas por la violencia, consignadas en el Registro Único de Víctimas a fin de año.	-	20%	40%	Registros administrativos de la CMAN

(1)Corresponde a las comunidades que reciben las obras realizadas con las transferencias financieras desembolsadas el año anterior, considerando como línea de base las primeras 289 comunidades que fueron atendidas en el 2007 hasta alcanzar el universo de 1991 comunidades que corresponde a las de mayor afectación.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0009
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	39328ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA CONTRIBUIR A LA PACIFICACION REPARACION COLECTIVA Y RECONCILIACION NACIONAL
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,919,312.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	1052 374
Unidad Orgánica	COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL - CMAN		Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones.																	
1	Impulsar, a través de los Gobiernos Locales, el desarrollo del Programa de Reparaciones Colectivas y coordinar acciones multisectoriales para la ejecución de los otros programas del Plan Integral de Reparaciones PIR.	1.1 Realizar el seguimiento a los Gobiernos Locales en la ejecución de los proyectos enmarcados del Programa de Reparaciones Colectivas Año 2008.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.2 Realizar acciones de coordinación, articulación de acciones del PIR con representantes de entidades del gobierno nacional, regional y local, para la programación y ejecución del Programa Integral de Reparaciones en los instrumentos de gestión institucional.	Informe	6		1		1		1			1		1		1
		1.3 Coordinar acciones preparatorias con las autoridades locales, organizaciones representativas, líderes y la población de los Centros Poblados Rurales para la identificación de proyectos de reparaciones colectivas y su priorización dentro de un proceso participativo.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		1.4 Realizar eventos de asistencia técnica en PIP para los gobiernos locales comprendidos dentro del ámbito del PRC.	Taller	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.5 Coordinar acciones de fortalecimiento de la Gestión comunitaria y sostenibilidad de 60 proyectos productivos PRC (Asistencia Técnica).	Informe	4			1			1			1				1
		1.6 Apoyar el fortalecimiento de capacidades en vigilancia comunitaria y rendición de cuentas de los miembros del comité de gestión de las comunidades comprendidas en el ámbito de ejecución del PRC.	Taller	40		2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
		1.7 Evaluar los perfiles de proyectos y de expedientes técnicos, brindar asistencia técnica.	Ficha Técnica	540	30	40	50	50	50	50	50	50	50	50	50	40	30
		1.8 Consolidar los proyectos y/o acciones del PRC ejecutados por los Gobiernos Locales.	Informe	1													1
		1.9 Realizar el seguimiento a las entidades del Estado sobre los avances en el diseño, planeamiento y ejecución de los Programas del PIR (Educación, Salud, Restitución de Derechos, Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional, Simbólicas).	Informe	4			1			1					1		1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0009
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000737COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	39328ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA CONTRIBUIR A LA PACIFICACION REPARACION COLECTIVA Y RECONCILIACION NACIONAL
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,919,312.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3001874COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS	Cantidad	1052 374
Unidad Orgánica	COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL - CMAN		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la implementación del Plan Integral de Reparaciones.																			
1	Impulsar, a través de los Gobiernos Locales, el desarrollo del Programa de Reparaciones Colectivas y coordinar acciones multisectoriales para la ejecución de los otros programas del Plan Integral de Reparaciones PIR.	1,10	Evaluar y/o reformular la Programación Multianual del Plan Integral de Reparaciones.	Informe	2						1					1	El 30% de los gobiernos locales ha impulsado el desarrollo del programa de reparaciones colectivas y coordina acciones multisectoriales para la ejecución de programas del Plan Integral de Reparaciones (PIR).		
		1,11	Realizar el seguimiento a los Programas de reparaciones de casos Especiales: D.S. Nº 005-2002; D.S. 002-2000, DS 051-88 PCM, D.S. 068-98-DESG y D.L. 19846.	Informe	2						1							1	
		1,12	Impulsar las coordinaciones con Agencias de Cooperación Técnica para la aprobación de Convenios que financien los Objetivos, acciones y metas del PIR, y de fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN para el cumplimiento de sus funciones.	Informe	3			1				1							1
		1,13	Coordinar y supervisar las acciones administrativas y presupuestarias para la operatividad de la Secretaría Ejecutiva.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1
		1,14	Proyectar el sistema integrado y herramientas de información sobre gestión de la SE CMAN, seguimiento de acciones de reparación, diseño de herramientas informáticas de consulta a los beneficiarios de los programas del PIR.	Informe	4			1				1			1				1
		1,15	Elaborar Convenios de Financiamiento entre PCM y los organismos ejecutores de los proyectos de PRC y viabilizar las transferencias presupuestales y financieras.	Convenios suscritos	400						50		40	310					
TOTAL					1052	33	47	62	59	58	115	58	99	371	59	48	43		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0029
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1021325REPARACIONES PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
Función	23 PROTECCION SOCIAL	Finalidad	01451TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES
Programa	051 ASISTENCIA SOCIAL	Presupuesto de la meta	205,111.00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	3121086PERU REPARA - PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS	Cantidad	0 0
Unidad Orgánica	COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL - CMAN / PIR		Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Impulsar el proceso de reconstrucción personal y colectiva de las víctimas de la violencia y sus secuelas, mediante la ejecución del Plan Integral de Reparaciones.																	
1	Ampliar el Programa de Reparaciones Colectivas.	1.1 Efectuar las Transferencias Presupuestales para la ejecución de proyectos de inversión pública enmarcados en el PRC.	Transferencia Presupuestal	0												El PRC amplia su cobertura en 26% respecto a la ejecución de recursos presupuestales del ejercicio 2008.	
TOTAL				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

2.2.4.5. Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas afectadas por los Sismos del 15 de agosto de 2007 – FORSUR

El FORSUR fue creado mediante Ley N° 29078 en agosto del 2007, con autonomía económica, financiera y técnica. Es Unidad Ejecutora del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y su principal objetivo es lograr la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura vial y de comunicaciones, riego, energía eléctrica, saneamiento, habilitación urbana y otros servicios públicos en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Decreto Supremo N° 068-2007-PCM y sus ampliaciones. FORSUR cuenta con un directorio que conduce su accionar.

En el año 2008 el FORSUR ha facilitado actividades de formalización de terrenos y la ejecución de actividades que le han sido encomendadas. Ha realizado transferencias financieras para proyectos de rehabilitación de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto del 2007; así como para la adquisición de terrenos, gastos notariales y registrales destinados a la reubicación de viviendas.

El FORSUR ha incorporado también recursos financieros provenientes de la cooperación técnica no reembolsable, aprobada por la Cooperación Andina de Fomento –CAF, destinada a brindar apoyo al Plan de Desarrollo Urbano y Proyectos viales Estratégicos para la ciudad de Pisco.

Para el año 2009 el Forsur intensificará la asistencia técnica y la ejecución de los planes de desarrollo urbano, para lo cual fortalecerá las oficinas descentralizadas y continuará con las transferencias financieras para la ejecución del plan y obras diversas de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos de agosto del 2007.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Fondo para la Reconstrucción del Sur - FORSUR

Adecuación de la propuesta de programación de metas físicas del Plan Operativo del Fondo para la Reconstrucción del Sur _ FORSUR, producto de la incorporación de recursos a favor del FONTO mediante Resolución Ministerial N° 355-2009-PCM.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 220-2009-PCM/OGPP-PL - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 014
Meta Presupuestal : N° 0001
Se incluye : 05 metas físicas
Metas Físicas : De 49 a 54

Modificar:

Unidad Ejecutora : 014
Meta Presupuestal : N° 0002
Se reduce : 06 metas físicas
Metas Físicas : De 110 a 104

Nota Modificatoria Segundo Trimestre: Fondo para la Reconstrucción del Sur - FORSUR

Variaciones presupuestales entre metas, para reforzar las acciones de monitoreo de los proyectos aprobados por el Directorio del FORSUR.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 258-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestaria.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 014
Meta Presupuestal : N° 0001
Se reduce : 03 metas físicas
Metas Físicas : De 54 a 51

Modificar:

Unidad Ejecutora : 014
Meta Presupuestal : N° 0002
Se incluye : 03 metas físicas
Metas Físicas : De 104 a 107

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0001
Unidad Ejecutora	014. PCM FONDO PARA RECONSTRUCCION INTEGRAL ZONAS AFECTADAS POR SISMO 15/08/2007-FORSUR	Actividad Presupuestaria	1029434 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y LA RECONSTRUCCION
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00055ADMINISTRACION DE FONDOS
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	2,243,475.00
Subprograma	0019 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000196 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	Cantidad	51 23
Unidad Orgánica	FORSUR		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Promover el Desarrollo Institucional.																	
1	Gestión Administrativa	1.1 Reuniones de Directorio	Acta de Reunión	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	El 90% de las acciones administrativas fueron cumplidas	
		1.2 Seguimiento y monitoreo de acuerdos de directorio	Informes técnicos	19	2	2	2	2	2		2	2		1	2		2
		1.3 Documento de gestión y monitoreo	Documento	2			1										1
		1.4 Facilitar el cumplimiento de la Ley N° 29378	Informes técnicos	1								1					
		1.5 Informe de seguimiento de las donaciones transferidas a las Unidades Ejecutoras.	Informes técnicos	5							5						
TOTAL				51	4	4	5	4	4	2	9	5	2	3	4	5	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0002
Unidad Ejecutora	014. PCM FONDO PARA RECONSTRUCCION INTEGRAL ZONAS AFECTADAS POR SISMO 15/08/2007-FORSUR	Actividad Presupuestaria	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA
Función	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Finalidad	00009ACCIONES ADMINISTRATIVAS
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	1,292,334.00
Subprograma	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000693 GESTION ADMINISTRATIVA	Cantidad	107 56
Unidad Orgánica	FORSUR		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Contribuir al proceso de reconstrucción y rehabilitación en las zonas afectadas por el sismo.																	
1	Diseñar un programa de Comunicaciones.	1.1 Elaborar, boletines, spots de radio, conferencias de prensa.	Elementos comunicacionales	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 programa de comunicaciones elaborado y presentado
2	Facilitar las Transferencias Financieras que se reciban del MEF.	2.1 Transferir montos financieros a las entidades del Gobierno Central, Regional y local, afectados por el sismo del 15 de agosto.	Informes Financieros	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 90 % de las transferencia financieras del MEF fueron colocadas
3	Coordinar Planes de Desarrollo Urbano.	3.1 Elaborar de manera coordinada los planes urbanos de Ica, Cañete, Castrovirreyna y Huaytará.	Planes	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	2 planes de desarrollo urbano elaborados
4	Realizar el seguimiento al plan de reconstrucción.	4.1 Elaborar una matriz de seguimiento de proyectos.	Informe Tecnicos	9	0	1	0	1	0	1	0	1	1	3	0	1	1 informe elaborado sobre el plan de reconstrucción
5	Fortalecer las Oficinas Descentralizadas de FORSUR.	5.1 Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones en las Oficinas Descentralizadas.	Informe Tecnicos	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	100% de las oficinas del FORSUR no tienen impedimentos operativos
6	Desarrollar acciones de capacitación a Gobiernos Locales.	6.1 Organizar talleres de capacitación para los funcionarios de las municipalidades.	Eventos	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Se ha realizado talleres de capacitación en 5 distritos afectados
7	Brindar asesoría para el desarrollo de proyectos en los Sectores y Gobiernos Locales.	7.1 Coordinar reuniones de trabajo y elaborar informes para el Directorio.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 proyectos diferenciados y debidamente asistidos.
8	Coordinar con los Sectores Educación, Salud y Vivienda y urbanismo la evaluación y el informe técnico de viabilidad de los proyectos de educación.	8.1 Organizar reuniones de trabajo e informes al Directorio.	Reuniones	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Se ha realizado 10 acciones conjuntas con los diferentes sectores priorizando el tema de educación.
9	Analizar la evaluación de viabilidad de los Proyectos de Educación y revisar el informe técnico de viabilidad de los proyectos de educación.	9.1 Coordinar reuniones de evaluación.	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Se ha realizado 04 informes para evaluar la viabilidad de los Proyectos de educación
10	Elaborar los informes técnicos de evaluación de los proyectos de educación, salud y vivienda.	10.1 Preparar las fichas de análisis y evaluación de los Proyectos.	Informe	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Se cuenta con 2 informes de evaluación de 6 proyectos ejecutados
11	Implementar el centro Básico de Recursos Educativos, CEBRE.	11.1 Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto.	Informe Tecnicos	13	0	0	1	0	3	7	0	0	1	0	0	1	1 centro basico de recursos implementado.
12	Promover y/o ejecutar las campañas sanitarias en las zonas afectadas.	12.1 Diseñar, planificar, organizar y ejecutar campañas sanitarias.	Eventos	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	El 50% de las micro redes de salud cuenta con asistencia técnica.
13	Promover la organización de la población beneficiaria de los proyectos aprobados por FORSUR.	13.1 Realizar actividades de sensibilización y capacitación de los beneficiarios.	Actividades de capacitación	15	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	El 30% de los beneficiarios del FORSUR fueron sensibilizados y estan organizados.
TOTAL				107	4	8	8	8	10	18	4	8	13	10	4	12	

2.2.5. PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD: PROTECCIÓN DEL PAÍS CONTRA LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

2.2.5.1. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad

El Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) fue constituido mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM del 18 de Abril de 2002, como una Comisión de Coordinación de asuntos específicos de la Presidencia del Consejo de Ministros encargada de desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad.

La creación del CNC se da en un contexto en el que el Perú acepta el reto de la globalización, formulando políticas para la inserción exitosa en el mercado mundial y decidido a mejorar la competitividad; aprovechando las oportunidades del acceso preferencial a mercados importantes, como los de Estados Unidos y la Comunidad Europea; así como para expandir y consolidar ventas externas al profundizar la apertura comercial, mediante la suscripción de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica.

La apertura comercial y los incrementos en la competitividad, permitirán atraer y consolidar una mayor inversión, con el consiguiente incremento de las exportaciones, y de la economía en su conjunto. El CNC se orienta a reforzar dicho crecimiento y generar el desarrollo sostenible, equitativo y descentralizado; ha asumido desde su creación, el liderazgo y la coordinación en la definición e implementación de la agenda de competitividad del país, habiendo aprobado mediante el Decreto Supremo N° 057-2005-PCM el Plan Nacional de Competitividad (PNC), cuyo fin es contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población.

Para cumplir con sus funciones, el CNC considera las siguientes áreas prioritarias de trabajo: incrementar las exportaciones, mejorar la productividad de las empresas, promover el empleo digno, promover el valor agregado, reducir sobrecostos y generar un clima favorable a la inversión.

Mediante el Decreto Supremo N° 051-2009-PCM publicado el 31 de julio de 2009 en el Diario Oficial El Peruano, se modifica el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, decretando que el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Competitividad estará presidida por el Ministro de Economía y Finanzas. Así mismo, dispone como medida complementaria autorizar al Ministro de Economía y Finanzas para que en el lapso de noventa (90) días calendario dicte las normas correspondientes a efectos de adscribir el Consejo Nacional de Competitividad a dicho Ministerio, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad

Ajuste de metas físicas por transferencia del Consejo Nacional de Competitividad al sector Economía y Finanzas

Antecedentes: Informe Técnico: N° 300-2009-PCM/OGPP-PL - Autorización de modificación presupuestaria.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 03
Meta Presupuestal	: N° 012
Se reduce	: 08 metas físicas
Metas Físicas	: De 30 a 22

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007 O LÍNEA BASE	2008	2009	
1	Coordinar y articular con las organizaciones públicas y privadas los lineamientos de política y las acciones de promoción de las cadenas productivas seleccionadas	Número de cadenas productivas identificadas e incorporadas (textiles y confecciones; bosque, madera y muebles; cacao; turismo y artesanía).	Producto	Identificación e incorporación de cadenas	Identificación de actores	3 cadenas incorporadas	1 cadena adicional incorporada	Informes - Página Web de la ST - CNC

POI - 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0012
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1045852COORDINACION DE POLITICAS DE COMPETITIVIDAD
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	19489PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	840.992,00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3122717COORDINACION DE POLITICAS DE COMPETITIVIDAD	Cantidad	22 11
Unidad Orgánica	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Coordinar y articular con las organizaciones públicas y privadas los lineamientos de políticas de fomento productivo y las acciones de promoción de las cadenas productivas seleccionadas.																	
1	Definir e implementar con los actores de cada cadena las acciones y el tipo de intervención del CNC.	1,1 Llevar a cabo reuniones con los principales actores de 3 cadenas diferenciadas.	Acta de Reunión	6		2			2			2				1 Agenda de trabajo por cadena productiva.	
2	Llevar a cabo proyectos que incidan en la solución de problemas que enfrentan cadenas en sus eslabones más débiles.	2,1 Elaborar proyectos	Proyectos	1								1				2 proyectos elaborados	
		2,2 Desarrollar proyectos	Informes Técnicos	1					1							3 proyectos en marcha	
		2,3 Realizar evaluaciones periodicas del avance de los proyectos.	Informes Técnicos	1								1				1 informe con avances registrados en el trabajo del CNC con cadenas.	
O.E. Contribuir al desarrollo productivo de las regiones.																	
3	Elaborar y difundir el Índice de Competitividad Regional 2009.	3,1 Recopilar información estadística.	Informes Técnicos	2				1			1					Índice de competitividad Regional 2009 elaborado publicado y difundido.	
		3,2 Procesar información estadística.	Informes Técnicos	2			1			1							
		3,3 Diseñar la presentación en línea del Índice.	Informes Técnicos	1			1										
		3,4 Difundir el Índice.	Eventos	2					1		1						
4	Apoyar la definición y ejecución de un plan de acción para la competitividad de una región piloto.	4,1 Elaborar una propuesta de plan de acción.	Plan	1			1									1 Plan de Acción concertado para la competitividad de una Región Piloto.	
		4,2 Llevar a cabo talleres de discusión para definir las acciones prioritarias para la competitividad y su difusión.	Acta de Reunión	1								1					
		4,3 Llevar a cabo acciones del Plan de Acción.	Informes Técnicos	0													
O.E. Contribuir a la mejora del entorno de competitividad para el desarrollo sostenible																	
5	Proponer un conjunto de reformas para la simplificación de trámites y procedimientos administrativos.	5,1 Organizar mesas de trabajo interinstitucionales de discusión sobre los trámites y procedimientos que se van a trabajar y llevar a cabo reuniones de trabajo con el equipo asesor del Banco Mundial y la CAF.	Informe Técnico	1							1					Una reformas de simplificación administrativa propuesta.	
O.E. Contribuir al desarrollo productivo a través del diseño y la ejecución de políticas e instrumentos de innovación y de fomento a la capacidad emprendedora																	
6	Poner en funcionamiento un fondo para financiar la elaboración de proyectos de innovación tecnológica por parte de las PYMES.	6,1 Preparar la documentación del Proyecto para la suscripción del Convenio con el BID y llevar a cabo las acciones y coordinaciones para la entrada en vigencia del convenio.	Informe Técnico	1							1					1 Fondo para financiar proyectos de innovación tecnologica de PYMES.	
7	Impulsar proyectos de fortalecimiento de la competitividad en el Grupo de Cooperación Económica y Técnica para la Competitividad del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.	7,1 Proponer y elaborar proyectos de fortalecimiento de la competitividad en el Grupo de Cooperación Económica y Técnica para la Competitividad del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.	Proyectos	2								2				3 proyectos en marcha impulsados en el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.	
TOTAL				22	0	2	1	3	2	3	3	7	1	0	0	0	

2.2.5.2 Programa de Ciencia y Tecnología

El Programa de Ciencia y Tecnología nace del compromiso asumido ante el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, a través del Contrato de Préstamo N° 1663/OC-PE; con el objetivo de mejorar los niveles de competitividad del país, a través del fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Los objetivos específicos del Programa se definen en: (i) fortalecer el sistema nacional de innovación; (ii) ampliar la capacidad para la generación de conocimientos científicos y tecnológicos; (iii) promover la innovación en las empresas y una mayor participación del sector privado en el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología y (iv) promover las investigaciones en ciencia y tecnología de forma que contribuyan sustancialmente a la mejora de la competitividad empresarial.

Para cumplir con los objetivos propuestos, el Programa se ha organizado a través de los siguientes componentes:

- Componente I : Proyectos de Innovación Tecnológica
- Componente II : Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Componente III : Fortalecimiento y Creación de Capacidades
- Componente IV: Fortalecimiento y Articulación del Sistema Nacional de Innovación

El Programa contribuye al cumplimiento del Objetivo de “Proveer financiamiento para proyectos empresariales de innovación, ciencia y tecnología”, establecido en el Plan Estratégico Institucional, en lo concerniente al eje de Competitividad y Desarrollo Ambiental.

El programa continua financiando proyectos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica para empresas individuales en el desarrollo y/o mejoramiento de productos y procesos (PITEI) y proyectos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica de carácter pre-competitivo presentados por grupos de dos o más empresas (PITEA). Así mismo se promueve las misiones tecnológicas y eventos científicos – tecnológicos presentados por empresas, universidades y centros de investigación. Además promover proyectos de Interés Nacional debidamente aprobados.

Los principales desafíos del programa para el 2009 se resumen en:

- La aprobación de 45 nuevos proyectos de empresas individuales, 35 de los cuales serán financiados y se espera su ejecución. Además, se espera aprobar 3 nuevos proyectos de empresas asociadas y 17 de ellos serán financiados y se pondrán en ejecución.
- Se espera firmar 10 convenios con empresas para la organización de Misiones tecnológicas y 85 pasantías para cursos cortos, diplomados y maestrías. Además, 36 Profesionales continuaran cursando estudios de doctorado, en entidades educativas del extranjero y nacionales.
- Se ha previsto el Diseño del Sistema de Información y de Comunicación del SINACyT y la construcción de 8 líneas de base sectoriales.
- Finalmente se espera realizar el seguimiento a 71 proyectos de investigación y desarrollo y 7 proyectos de interés Nacional

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Programa de Ciencia y Tecnología
Modificación presupuestaria entre metas luego de determinar saldos de libre disponibilidad en la meta habilitadora y a fin de realizar la evaluación intermedia del Programa que es requisito indispensable y estipulado en el Contrato de Préstamo N° 1663-OC/PE.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 255-2009-PCM/OGPP-PL – Modificación presupuestaria y Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 012
Meta Presupuestal	: N° 0001
Se incluye	: 01 tarea con 02 metas físicas
Metas Físicas	: De 49 a 51

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DENOMINACIÓN INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	VALOR			FUENTE DE VERIFICACIÓN
					2007	2008	2009	
1	Contribuir a incrementar el crecimiento científico y el desarrollo tecnológico a través del financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo.	Cantidad de proyectos de investigación y desarrollo con contrato suscrito y debidamente financiados.	Eficacia	Número de proyectos con contrato suscrito debidamente financiados	39	17	22	Página web - PCYT www.fincyt.gob.pe
2	Contribuir a fortalecer la capacidad de generación, difusión, articulación, demanda y transferencia de conocimientos tecnológicos para la innovación en el sector productivo.	Cantidad de proyectos empresariales con contrato suscrito y debidamente financiados	Eficacia	Número de proyectos empresariales con contrato suscrito debidamente financiados	6	27	67	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0001
Unidad Ejecutora	012. PCM - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Actividad Presupuestaria	2030345 PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00550COORDINACION Y ADMINISTRACION
Programa	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	Presupuesto de la meta	2,380,000.00
Subprograma	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000695 GESTION DE PROYECTOS	Cantidad	51 23
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Constituir y fortalecer la capacidad ejecutora del Programa Ciencia y Tecnologia																	
1	Gestionar y Administrar el Programa.	1.1	Elaborar los Informes de Progreso al BID	Informes	2			1							1	El Programa ha cumplido con elaborar el 100% de sus reportes e instrumentos de gestión.	
		1.2	Elaborar el POA 2010 y Evaluar el POA 2009	Informes	1										1		
		1.3	Elaborar los informes trimestrales de Evaluación del POI	Informes	4	1		1				1		1			
		1.4	Elaborar el Presupuesto del Programa y su calendarización	Documento	2							1					1
		1.5	Elaborar los informes de Evaluación Presupuestal al MEF	Informes	2					1			1				
		1.6	Adquirir Bienes y Servicios para actividades operativas del Programa	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
		1.7	Elaborar los informes sobre la Evaluación Intermedia del programa.	Informes	2												2
2	Fortalecer los Sistemas e Instrumentos de Gestión.	2.1	Implementar el Sistema de Administración Financiera - SIAF	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se mejora la gestión administrativa con el soporte de 2 sistemas informáticos implementados y actualizados permanentemente.	
		2.2	Implementar el Sistema de Información Gerencial del Programa.	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	Cumplir con las Actividades de Auditoria del Proyecto	3.1	Presentar Informes de Auditoría del Proyecto	Informes	2						1				1	2 Informes de Auditoria realizados	
TOTAL					51	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	7	5

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0002
Unidad Ejecutora	012. PCM - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Actividad Presupuestaria	2030345 PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29691INNOVACION TECNOLOGICA
Programa	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	Presupuesto de la meta	9,788,000.00
Subprograma	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3081906 INNOVACION TECNOLOGICA	Cantidad	284 159
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		Annual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OE: Contribuir a fortalecer la capacidad de generación, difusión, articulación, demanda y transferencia de conocimientos tecnológicos para la innovación en el sector productivo																		
1	Financiar los proyectos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica para empresas individuales para el desarrollo y/o mejoramiento de productos y procesos.	1.1	Recepcionar y Evaluar proyectos.	Proyectos	75	15			15		15		15		15		Se ha aprobado 45 nuevos proyectos de empresas individuales y 35 son financiados y se encuentran en ejecución.	
		1.2	Coordinar reuniones de Comités de Área.	Acta de Reunión	8		2		2		2							
		1.3	Suscribir contratos nuevos con empresas individuales.	Contratos	45			7		10		10		10		8		
		1.4	Realizar el seguimiento a los Proyectos aprobados a Empresas Individuales.	Informes Técnicos	110	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
2	Financiar los proyectos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica de carácter precompetitivo, presentados por grupos de dos o más empresas.	2.1	Recepcionar y evaluar los proyectos.	Proyectos	8	8											Se ha aprobado 3 nuevos proyectos de empresas asociadas y 17 son financiados y se encuentran en ejecución.	
		2.2	Coordinar reuniones de Comites de Área.	Acta de Reunión	2		2											
		2.3	Suscribir contratos nuevos con empresas asociadas.	Contratos	3			3										
		2.4	Realizar el seguimiento de Proyectos de Empresas Asociadas.	Informes Técnicos	33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
TOTAL					284	36	17	23	30	23	30	23	30	23	28	21	0	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0003
Unidad Ejecutora	012. PCM - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Actividad Presupuestaria	2030345 PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29692 FORTALECIMIENTO Y CREACION DE CAPACIDADES
Programa	009 CENCIA Y TECNOLOGIA	Presupuesto de la meta	11,335,517.00
Subprograma	17 INNOVACION TECNOLOGICA	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3082397 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	Cantidad	141 83
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OE: Generar una adecuada oferta de servicios de innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los centros de investigación nacionales.																			
1	Desarrollar capacidades de investigación al interior de las universidades peruanas mediante el financiamiento de becas doctorales.	1.1	Suscribir contratos con Becarios para las Universidades Nacionales.	Becarios	26						26							36 Profesionales cursan estudios de doctorado, en entidades educativas del extranjero y nacionales.	
		1.2	Suscribir contratos con Becarios para las Universidades Internacionales.	Becarios	10					10									
2	Desarrollar capacidades de investigación al interior de las empresas peruanas mediante el financiamiento de becas y pasantías.	2.1	Suscribir contratos con las Entidades para las Misiones Tecnológicas.	Convenios	10		2		2		2		2		2			10 convenios firmados con empresas para la realización de Misiones tecnológicas y 85 pasantías para cursos cortos, de diplomados y maestrías.	
		2.2	Suscribir contratos con Becarios de las empresas para cursos cortos.	Becarios	50			10		10		10		10		10			
		2.3	Suscribir contratos con Becarios de las empresas para diplomados.	Becarios	25				12			13							
		2.4	Suscribir contratos con Becarios de las empresas para maestrías.	Becarios	10				5			5							
3	Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de I&D a nivel nacional.	3.1	Suscribir convenios con las Entidades para la realización de Eventos Tecnológicos.	Eventos	10				1		3			3	3			Financiamiento de 10 Eventos Científicos y de 22 Proyectos de Equipamiento Tecnológico.	
		3.2	Suscribir contratos con las Entidades para la ejecución de proyectos de Equipamiento Tecnológico	Proyectos	22			5	5	7	5								
TOTAL					141	0	2	10	20	20	31	28	2	13	5	10	0		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0004
Unidad Ejecutora	012. PCM - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Actividad Presupuestaria	2030345 PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29693 FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS
Programa	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	Presupuesto de la meta	728,000.00
Subprograma	17 INNOVACION TECNOLOGICA	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3082867 FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION	Cantidad	24 7
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OE: Apoyar el desarrollo y articulación de los actores del Sistema de Innovación.																		
1	Proponer la conformación de una instancia de alto nivel para discusión de políticas científicas tecnológicas.	1.1	Elaborar estudios acerca del comportamiento tecnológico y de innovación.	Estudios	6							4				2		4 estudios de innovación en empresas exitosas y 2 estudios de comportamiento tecnológico.
		1.2	Conformar mesas de diálogo y eventos entre instituciones representativas en desarrollo de ciencia y tecnología.	Eventos	2							1						1
2	Fortalecer el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología	2.1	Diseñar el Portal de conocimiento de C&T.	Informes Técnicos	1							1						Diseño del Sistema de Información y de Comunicación del SINACyT y la construcción de 8 líneas de base sectoriales.
		2.2	Construir los indicadores de Ciencia, Tecnología e innovación, y elaborar las líneas de base sectoriales.	Informes Técnicos	15		7							8				
TOTAL					24	0	7	0	0	0	0	6	8	0	0	2	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0005
Unidad Ejecutora	012. PCM - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA	Actividad Presupuestaria	2030345 PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	29690 INVESTIGACION Y DESARROLLO
Programa	009 CENCIA Y TECNOLOGIA	Presupuesto de la meta	11,027,115.00
Subprograma	17 INNOVACION TECNOLOGICA	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3082909 INVESTIGACION Y DESARROLLO	Cantidad	148 78
Unidad Orgánica	PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
OE: Contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico a través del financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo.																	
1	Financiar Proyectos de Investigación en Universidades y Centros de I&D	1.1 Realizar el seguimiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo.	Informes Técnicos	134	12	12	14	12	12	12	12	12	12	12	6	6	Realizar el seguimiento de 71 proyectos de investigación y desarrollo.
2	Financiar Proyectos de Interés Nacional	2.1 Realizar el seguimiento de Proyectos de Interés Nacional.	Informes Técnicos	14			1	1	2	2	2	2	2	1	1	Realizar el seguimiento de 7 proyectos de interés Nacional.	
TOTAL				148	12	12	14	13	13	14	14	14	14	14	7	7	

2.2.5.3 Proyecto de Apoyo Para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior - PAMC

El Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior, tuvo como finalidad mejorar la productividad de las empresas y facilitar el comercio exterior, eliminando o minimizando las barreras de diversa naturaleza y restricciones existentes a la competitividad que son responsabilidad pública.

El 11 de setiembre del 2003 se suscribió en Washington D.C. el Convenio de Préstamo N° 7177-PE con el BIRF/BM y el 15 de Abril del 2004 el Banco Mundial declaró la "Efectividad" del Préstamo, en mérito a que el Gobierno del Perú cumplió las condiciones previas. A fin de poder completar sus acciones, la ejecución del Proyecto inicialmente estuvo previsto hasta el 31 de Diciembre de 2007, pero obtuvo una extensión de la fecha de cierre del Convenio de Préstamo hasta el 30 de Noviembre de 2008, y un período de gracia de 4 meses hasta el 31 de Marzo de 2009 para justificar al Banco los desembolsos recibidos y los pagos efectuados a los proveedores.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0001
Unidad Ejecutora	009. UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO "APOYO PARA MEJORAR LA OFERTA PRODUCTIVA Y FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR"	Actividad Presupuestaria	2016923 APOYO PARA MEJORAR LA OFERTA PRODUCTIVA Y FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00550COORDINACION Y ADMINISTRACION GENERAL
Programa	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	Presupuesto de la meta	214.761,00
Subprograma	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	INFORME
Componente	3000695GESTION DE PROYECTOS	Cantidad	3 3
Unidad Orgánica	PROYECTO DE APOYO PARA MEJORAR LA OFERTA PRODUCTIVA Y FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Constituir y fortalecer la capacidad ejecutora del Programa Ciencia y Tecnologia																	
1	Gestionar la administración y coordinación del Proyecto	1,1 Administración y coordinación del Proyecto	Informes	3		1	1	1									Se ha cumplido con el cierre del programa
TOTAL				3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	

2.2.6. ASESORÍA, APOYO Y CONTROL A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.2.6.1. Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoría dependiente de la Secretaría General, brinda asesoramiento legal cuando lo requieren la Alta Dirección y los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros; efectúa el control de calidad normativa de los proyectos de resoluciones supremas y decretos supremos, así como los proyectos que deben ser aprobados por dichas normas, que correspondan ser refrendados por el Presidente del Consejo de Ministros; opina sobre los proyectos normativos que le requiera la Alta Dirección y visa los que corresponden, previo un informe técnico y/o legal elaborado por el órgano o entidad correspondiente.

Emite opinión legal respecto de los proyectos de Ley y autógrafas que someta a su consideración la Alta Dirección. Respecto de las autógrafas, la opinión legal considera entre otros aspectos su constitucionalidad, la viabilidad jurídica de la misma y los efectos normativos en caso de promulgarse con el texto remitido por el Congreso de la República.

En el caso de autógrafas basadas en proyectos de Ley presentados por el Poder Ejecutivo, el informe legal considerará si es que el texto ha respetado o no el texto original del proyecto.

Asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto a los asuntos internos de la Presidencia del Consejo de Ministros, para lo cual el órgano solicitante debe precisar las cuestiones sobre las que se estima necesaria la opinión. Realiza compilaciones, concordancias y sistematiza la legislación de competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Objetivo

Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional facilitando asesoría y asistencia técnica en materia jurídica.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
Componente 3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
Unidad Orgánica OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Sec Func 0016
Actividad Presupuestaria 1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
Finalidad 00012ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
Presupuesto de la meta 616,344.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 48 24
Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional facilitando asesoría y asistencia técnica en materia jurídica																	
1	Efectuar el control de calidad normativa de los proyectos de Resoluciones Supremas y Decretos Supremos, así como los proyectos a ser aprobados por dichas normas.	1.1 Elaborar y visar proyectos normativos	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Las Resoluciones Supremas y Decretos Supremos atendidos, no contienen vicios en su calidad normativa.
2	Prestar asesoramiento y opinión legal cuando lo requieran la Alta Dirección y/o los Órganos de la PCM.	2.1 Prestar asesoramiento legal a la Alta Dirección de la PCM, emitir opinión legal respecto de proyectos de Ley, autógrafas; efectuar el análisis constitucional y legal de iniciativas legales y reglamentarias, y emitir opinión legal respecto de asuntos internos de la PCM	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 100% de las consultas jurídicas realizadas son atendidas.
		2.2 Prestar asesoramiento legal a los órganos de la PCM	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 100% de las consultas jurídicas realizadas son atendidas.
3	Compilar, concordar y sistematizar la legislación de competencia de la PCM.	3.1 Compilar, concordar y sistematizar la legislación de competencia de la PCM	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se cuenta con la legislación de competencia de la PCM, sistematizada.
TOTAL				48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	

2.2.6.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento de la alta dirección institucional, dependiente de la Secretaría General, tiene a su cargo la gestión de los procesos relacionados con Racionalización, Planeamiento estratégico, Presupuesto, Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional.

El área de Racionalización tiene a su cargo la formulación y actualización de los documentos de gestión Institucional (ROF, CAP, MOF, TUPA, MAPRO), diseño de estructura organizacional y otros; así como la de proponer métodos y procedimientos para optimizar en forma continua la gestión operativa y administrativa de la PCM.

Impulsa la gestión por resultados, basada en el planeamiento estratégico de mediano plazo y en el planeamiento operativo anual. Conduce el proceso de planificación operativa anual, articulando los objetivos y metas multianuales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional de la PCM para el período 2007 – 2011.

Conduce el proceso presupuestario institucional, sustentando el Proyecto de Presupuesto anual del Sector PCM, ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso General de la República; gestiona modificaciones; consolida información presupuestaria de unidades ejecutoras; y evalúa el Presupuesto Institucional.

Mediante las actividades de cooperación internacional, facilita la operatividad de la utilización de recursos no reembolsables, brindando información sobre las políticas de los cooperantes, sus procedimientos, oportunidades para la demanda específica, y los mecanismos de gestión de esta cooperación.

La OGPP cumple la función de Oficina de Programación e Inversiones del Sector PCM. Según el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 221-2006-EF del 31 de diciembre de 2006. Le corresponde evaluar y emitir informes técnicos sobre los estudios de preinversión; aprobar y declarar la viabilidad de proyectos de inversión pública, realizando el correspondiente seguimiento; recomendar y solicitar la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión.

Administra el Centro de Información y documentación de la Presidencia del Consejo de Ministros – CINDOC, como soporte bibliográfico a la gestión que desarrolla la PCM.

Objetivo:

Brindar asesoramiento a la alta dirección y conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos de inversión pública y racionalización.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego
Unidad Ejecutora
Función
Programa
Subprograma
Componente
Unidad Orgánica

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
003. SECRETARIA GENERAL - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006 GESTION
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
3000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sec Func
Actividad Presupuestaria
Finalidad
Presupuesto de la meta
Unidad de Medida
Cantidad

0015
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION
01179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
1,227,845.00
ACCION
193 84
Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Es la encargada de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos de inversión pública, racionalización y Cooperación Técnica Internacional y Defensa nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros.																	
1	Consolidar el Presupuesto Institucional 2008.	1.1	Determinar los Resultados anuales de la Gestión del Pliego.	Informe	1											Presupuesto 2008 consolidado.	
		1.2	Elaborar el Informe Presupuestal que será remitido a la cuenta General de la República.	Informe	1			1									
		1.3	Preparar el informe de cierre y conciliación del Presupuesto Anual a nivel Pliego al cierre del año fiscal de conformidad con las Directivas de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF.	Informe	1			1									
		1.4	Conciliar el Marco Legal de conformidad con las Directivas de la Contabilidad Pública del MEF.	Documento	1	1											
		1.5	Informar sobre el proceso presupuestario de ejecución de Ingresos, gastos y modificaciones Presupuestarias del presupuesto de las unidades ejecutoras conformantes del Pliego.	Informe	1	1											
		1.6	Presentar el informe sobre Modificaciones Presupuestarias mensuales aprobadas por el Titular del Pliego o delegado.	Informe	1	1											
2	Gestionar el Presupuesto Institucional 2009.	2.1	Preparar el Informe Presupuestal consolidado de las OPDs y ETEs del sector.	Informe	2					1					1	Presupuesto institucional 2009 ejecutado.	
		2.2	Determinar los resultados Semestral y Anual de la Gestión Presupuestal del Pliego.	Informe	2			1			1						
		2.3	Presentar la distribución Mensualizada de los recursos del pliego para la apertura del presupuesto y presentación de la Programación Trimestral.	Informe	4			1			1			1	1		
		2.4	Emitir los Informes de Opinión Técnica presupuestal requeridos.	Informe	8			2			2			2			2
		2.5	Elaborar la propuesta de Modificaciones Presupuestarias mensuales para su aprobación por el Titular del Pliego o delegado.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
		2.6	Publicar Trimestralmente en la pagina web de la PCM, la información presupuestaria y de la inversión Publica del Pliego.	Informe	4	1			1			1			1		
		2.7	Efectuar la conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, con la dirección Nacional de Contabilidad Publica MEF.	Informe	1							1					
		2.8	Informar sobre el proceso presupuestario de ejecución de Ingresos, gastos y modificaciones Presupuestarias del presupuesto de las unidades ejecutoras conformantes del Pliego.	Informe	3				1			1			1		
		2.9	Elaborar el informe de Certificación Presupuestal para la aprobación de Transferencias Financieras a Entidades Publicas.	Informe	3				1			1					1
		2.10	Proponer la modificación de los procedimientos de certificación presupuestal.	Norma	1					1							
		2.11	Formular una propuesta metodologica para la presupuestación a nivel de actividades y tareas del Plan Operativo.	Proyectos	1							1					
		2.12	Seguimiento a la ejecución presupuestal y propuesta de uso de saldos.	Informe	2							1			1		
3	Formular el Presupuesto Institucional 2010.	3.1	Programar y Formular el Presupuesto Institucional del Pliego.	Informe	4					1	2	1				Presupuesto Institucional 2010 formulado.	
		3.2	Presentar el Informe Sustentatorio del Presupuesto del sector PCM al Congreso de la Republica, para su aprobación via Ley de Presupuesto.	Informe	1									1			
		3.3	Consolidar la Programación Mensual del Presupuesto.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
Componente 3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
Unidad Orgánica OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sec Func 0015
Actividad Presupuestaria 1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
Finalidad 01179PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Presupuesto de la meta 1,227,845.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 193 84
Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Es la encargada de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos de inversión pública, racionalización y Cooperación Técnica Internacional y Defensa nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros.																	
4	Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del PESEM.	4.1 Realizar el monitoreo y evaluación del PESEM 2007 - 2011.	Informe	1				1								PESEM evaluado	
5	Conducir, evaluar e implementar el Plan Estratégico Institucional y Sectorial	5.1 Reformular el Plan Estratégico Institucional PCM 2007 - 2011.	Plan Reformulado	1		1										PEI debidamente evaluado e implementado.	
		5.2 Realizar el monitoreo y evaluación del PEI PCM 2007-2011.	Informe	1		1											
6	Elaborar y efectuar el seguimiento al Plan Operativo Institucional.	6.1 Implementar el Plan Operativo Institucional 2009.	Reuniones	2	1							1				4 informes de monitoreo y 2 evaluaciones al POI.	
		6.2 Realizar la evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2008.	Informe	1		1											
		6.3 Ejecutar el Plan del monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional 2009.	Informe	3			1			1				1			
		6.4 Formular el Plan Operativo Institucional 2010.	Plan Operativo Elaborado	2					1						1		
		6.5 Elaborar resúmenes ejecutivos de la gestión institucional y sectorial para la sustentación del Presupuesto 2010.	Documento	2				1				1					
7	Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de planes en la PCM	7.1 Diseñar el proyecto del sistema de monitoreo y evaluación de planes.	Proyectos	1								1				Sistema de monitoreo y evaluación debidamente implementado.	
		7.2 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de planes.	Informe	1									1				
		7.3 Emitir reportes de monitoreo y evaluación de planes.	Informe	2								1			1		
		7.4 Gestionar el diseño del sistema de información para el monitoreo y evaluación	Proyectos	1									1				
8	Desarrollar la gestión del conocimiento en el Sector PCM	8.1 Diseño del sistema de gestión del conocimiento	Proyectos	1					1							Se cuenta con una propuesta sobre el sistema de gestión de conocimiento.	
		8.2 Generación de información	Informe	3								1		1	1		
9	Formular un sistema de previsión y gestión de riesgos	9.1 Elaborar un diagnóstico sobre la previsión y gestión de riesgos	Estudio	1									1			Se cuenta con una propuesta sobre un sistema de previsión y gestión de riesgos.	
		9.2 Diseñar un sistema de prevision y gestion de riesgos	Proyectos	1											1		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
Componente 3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
Unidad Orgánica OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sec Func 0015
Actividad Presupuestaria 1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
Finalidad 01179PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Presupuesto de la meta 1,227,845.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 193 84
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Es la encargada de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos de inversión pública, racionalización y Cooperación Técnica Internacional y Defensa nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros.																		
10	Formular memorias e informes de acuerdo a normas y requerimientos formulados a la PCM.	10.1	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2008.	Informe	1					1							Memoria de gestión institucional 2008 elaborada. El 100% de los informes requeridos son atendidos.	
		10.2	Elaborar la memoria de gestión Institucional del año 2008.	Memoria	1				1									
		10.3	Coordinar y evaluar consistencia de propuesta sectorial sobre indicadores de desempeño 2009 en aplicación de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.	Informe	1	1												
		10.4	Coordinar y evaluar consistencia de informes de avances y resultados de la aplicación de las políticas Nacionales, según Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.	Informe	2	1						1						
		10.5	Elaborar informes sobre la implicancia de las propuestas de modificación presupuestaria en el Plan Operativo vigente.	Informe	4			1			1			1				1
11	Conducir la gestión y negociación de la CTI en el Sector PCM	11.1	Formular el estado de situación de la CTI en el Sector PCM	Informe	1					1							Se cuenta con información oportuna y actualizada sobre CTI.	
		11.2	Desarrollar mesas de trabajo con las fuentes cooperantes	Mesa de trabajo	1						1							
		11.3	Identificar y gestionar proyectos con recursos de la CTI	Informe	2							1				1		
12	Coordinar la programación y evaluación de los proyectos con cooperación técnica internacional.	12.1	Formular la programación multiannual de la CTI en el Sector PCM priorizando los recursos en el marco de política sectorial	Informe	1						1						El 100% de los proyectos con CTI son evaluados.	
		12.2	Realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos con CTI	Informe	2					1						1		
13	Sistematizar experiencias de CTI	13.1	Gestionar información de experiencias en cooperación internacional	Informe	3						1		1			1	Los proyectos en cierre cuentan con una debida sistematización referida a su ejecución.	
		13.2	Sistematizar y publicar lecciones aprendidas orientadas a enriquecer políticas y estrategias	Informe	3						1		1			1		
14	Emitir informes y opiniones técnicas especializadas	14.1	Preparar la información trimestral a la Contraloría de la República, de las donaciones provenientes del exterior de las diferentes entidades del Sector según formato D-1.	Informe	3				1		1			1			Se ha dado respuesta al 100% de las opiniones técnicas solicitadas.	
		14.2	Emitir opinión técnica sobre la gestión de la cooperación técnica internacional de organismos no gubernamentales.	Informe Tecnicos	3				1		1			1				

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0015
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01179PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	1,227,845.00
Subprograma	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	Cantidad	193 84
Unidad Orgánica	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCION ESTRATEGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Es la encargada de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos de inversión pública, racionalización y Cooperación Técnica Internacional y Defensa nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros.																		
15	Desarrollar Asistencia técnica y evaluación de Proyectos de Inversión Pública.	15.1	Análizar y emitir informes técnicos y de opinión sobre los estudios de preinversión presentados a la OPI-PCM.	Informe Tecnicos	4			1			1			1		1	El 100% de los proyectos de inversión pública que llegan a la OGPP cuentan con asistencia técnica y/o se les practica una evaluación.	
		15.2	Organizar y ejecutar talleres de capacitación en formulación de estudios.	Talleres	2						1			1				
		15.3	Formular las normas y procedimientos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversion publica.	Norma	1							1						
		15.4	Iniciar la implementación del seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversion publica.	Informe	2								1					1
		15.5	Preparar Informes de verificación de viabilidad de los proyectos aprobados por la OPI-PCM.	Informe	4			1			1				1			1
		15.6	Formular el Programa Multianual de Inversión Pública	Proyectos	1				1									
		15.7	Elaborar informes ejecutivos trimestrales del estado situacional de las actividades de la OPI.	Informe	4			1			1				1			1
16	Coordinar la transferencia de funciones y competencias a los gobiernos regionales.	16.1	Coordinar la formulación del Plan Anual de Transferencia 2009.	Informe Tecnicos	1		1										Se ejecuta el 100% de las funciones encargadas referidas a la transferencia de funciones.	
		16.2	Coordinar las acciones de la Comisión de Transferencia de la PCM y elaborar los informes mensuales de transferencia de conformidad al DS N° 027-2007-PCM.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		16.3	Evaluar el estado situacional de la transferencia de funciones, competencias y recursos en el Sector PCM.	Informe	1							1						
17	Formular y monitorear documentos de gestión institucional.	17.1	Formular el plan de reestructuración de la PCM	Plan	1					1							2 instrumentos de gestión debidamente formulados y aprobados.	
		17.2	Formular y aprobar el ROF de la PCM	ROF	1						1							
		17.3	Reformular el clasificador de cargos.	Informe	1								1					
		17.4	Elaborar el CAP	CAP	1									1				
		17.5	Revisar y reformular el MOF.	MOF	1										1			
		17.6	Difundir e implementar los documentos de gestión	Informe	2										1	1		
		17.7	Elaborar directivas.	Directiva	3			1					1		1			
18	Simplificar procedimientos administrativos en la PCM.	18.1	Evaluar la propuesta del manual de procedimientos formulado con servicios de consultoría.	Informe	1						1						Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado	
		18.2	Aprobar el Manual de Procedimientos - MAPRO.	Manual	1								1					
		18.3	Revisar el TUPA-PCM en el marco del nuevo ROF-PCM.	Informe	1										1			
		18.4	Preparar Informe Técnico de aprobación TUPA-Ops.	Informes Tecnicos	4		1					1			1			
		18.5	Evaluar las directivas vigentes en la PCM.	Informe	1						1							
19	Brindar asistencia técnica en materia de racionalización en el Sector PCM	19.1	Emitir informes técnicos.	Informes técnicos	10			2	2				2	2		2	Se ha atendido el 100% de las consultas referidas a racionalización.	
		19.2	Desarrollar reuniones de información y asistencia técnica.	Informe	1							1						
20	Facilitar la aplicación, seguimiento y evaluación de las Políticas Nacionales en materia de Seguridad y Defensa Nacional en cumplimiento al Decreto Supremo Nro 027-2007-PCM	20.1	Realizar la evaluación y el seguimiento a la aplicación del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, en materia de Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Sector PCM.	Informe	4	1			1					1			El 100% de los servidores de la PCM son sensibilizados en asuntos referidos al D.S N° 027-2007-PCM.	
		20.2	Coordinar y Formular el Plan de Movilización: Directiva Nacional Nro 001-2008-MD-DIGEPE.	Informes	2				1				1					
		20.3	Desarrollar eventos de aplicación del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM en sensibilización y educación virtual.	Eventos	5					1		1	1		1	1		
TOTAL					193	11	7	15	17	13	21	24	14	21	19	9	22	

2.2.6.3. Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, dependiente de la Secretaría General, encargada de la gestión administrativa y financiera de la entidad. Ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado. Es responsable de la gestión de los sistemas de recursos humanos, materiales, económicos y financieros, así como la prestación de servicios para el normal funcionamiento de los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina General de Administración cuenta con las siguientes unidades orgánicas: Oficina de Asuntos Administrativos, Oficina de Asuntos Financieros, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Sistemas.

A través de la Oficina de Asuntos Administrativos, realiza actividades relacionadas con el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y gestión patrimonial. Facilitado por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, elabora y registra el Plan Anual Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) conforme a los plazos y procedimientos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias.

Con la Oficina de Asuntos Financieros, realiza acciones de Contabilidad, Ejecución Presupuestaria y Tesorería de la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General-PCM y en lo pertinente, consolida información a nivel del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para su presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con la Oficina de Recursos Humanos, realiza actividades relacionadas con la administración de personal, y el pago de las pensiones y otras obligaciones sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros, con sus cesantes y jubilados.

Mediante la Oficina de Sistemas, apoya en la identificación de las necesidades de información y en el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos. Brinda soporte técnico a los usuarios de los equipos informáticos con que cuenta la Presidencia del Consejo de Ministros. Elabora y mantiene actualizada la página Web.

Objetivo

Administrar eficientemente los recursos financieros, humanos, materiales y el patrimonio de la Presidencia del Consejo de Ministros. Brindar soporte informático con tecnología moderna en forma permanente para el normal desarrollo de las actividades de la institución.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Oficina General de Administración

Creación de la meta presupuestal “Devengado (Gastos ejercicios anteriores)”, a fin de realizar el pago del 30% del monto contratado de la tercera etapa “Aprobación de Expediente Técnico a nivel de ejecución de obra” del “Proyecto de Ampliación de la Capacidad Instalada de la PCM” realizado el 2006.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 204-2009-PCM/OGPP-PL – Creación de meta presupuestal

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0039 (Nueva meta presupuestal)
Se incluye : 01 meta presupuestal, 01 acción estratégica, 01 tarea y 01 meta física
Metas Físicas : De 00 a 01

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Oficina General de Administración

Incorporación de recursos a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros provenientes del Fondo de las Fuerzas Armadas, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 395-2009-PCM, que serán transferidos a la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa para el pago del servicio de la Deuda del Año Fiscal 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 223-2009-PCM/OGPP-PL- Modificación Presupuestal y Reformulación del POI 2009 de la PCM.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0033
Se incluye : 01 meta física
Metas Físicas : De 03 a 04

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Oficina General de Administración

Reformulación de la programación de acciones estratégicas, tareas y metas del Plan Operativo de la Oficina de Recursos Humanos. Esta nueva programación se basa en un enfoque de procesos sistémico – humanista y se inicia en julio.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 208-2009-PCM/OGPP-PL - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0025
Se reduce : 26 metas físicas de 05 tareas de 01 acción estratégica
Se incluye : 03 acciones estratégicas, 11 tareas con 58 metas físicas
Metas Físicas : De 52 a 84

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0031
Se reduce : 01 tarea con 12 metas físicas
Se incluye : 01 tarea con 06 metas físicas
Metas Físicas : De 36 a 30

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Oficina General de Administración

Reformulación de la programación de acciones estratégicas, tareas y metas del Plan Operativo de la Oficina de Sistemas. Esta nueva programación se orienta a la planificación y desarrollo de sistemas de información.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 209-2009-PCM/OGPP-PL - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora : 003
Meta Presupuestal : N° 0026
Se reduce : 74 metas físicas de 44 tareas de 08 acciones estratégicas
Se incluye : 02 acciones estratégicas, 12 tareas con 24 metas físicas
Metas Físicas : De 164 a 114

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Componente 3000693GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Orgánica OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Sec Func 0022
Actividad Presupuestaria 1000267GESTION ADMINISTRATIVA
Finalidad 00392CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SUPERVISION INSTITUCIONAL
Presupuesto de la meta 14,413,613.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 254 128
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Ejecutar acciones de gestión administrativa y financiera de la Entidad.																	
1	Realizar acciones administrativas de la Oficina General de Administración.	1.1	Recepcionar, analizar y derivar los documentos externos remitidos a OGA, para ser atendidos por las Unidades Orgánicas dependientes.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 100% de las acciones administrativas son cumplidas.
		1.2	Emitir Oficios, memorandos, e informes con la finalidad de conducir la marcha administrativa de la institución y brindar apoyo administrativo a la Alta Dirección, a las Unidades Orgánicas, Comisiones y Fondos adscritos a la PCM.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.3	Emitir Resoluciones Directorales en el ejercicio de sus funciones como Director de la OGA.	Resolución	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
2	Efectuar el Control Previo Institucional y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la Entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.	2.1	Revisar las órdenes de compra, órdenes de servicio, viaticos, planillas, pensiones, practicantes y otros previo a la ejecución.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 100% de las operaciones administrativas son sometidas a control previo.
		2.2	Revisar reembolsos de viaticos, transferencias y otros.	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos de las Unidades Orgánicas dependientes.	3.1	Coordinar con las Unidades Orgánicas dependientes.	Acta de Reunión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 100% de las unidades dependientes de la OGA son supervisadas.
		3.2	Evaluar el Plan de trabajo.	Acta de Reunión	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Componente 3000693GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Orgánica OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Sec Func 0022
Actividad Presupuestaria 1000267GESTION ADMINISTRATIVA
Finalidad 00392CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SUPERVISION INSTITUCIONAL
Presupuesto de la meta 14,413,613.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 254 128
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Ejecutar acciones de gestión administrativa y financiera de la Entidad.																		
4	Supervisar la presentación de información económica y financiera del Pliego.	4.1	Controlar la presentación de Estados Financieros e Informes sobre la situación financiera del Pliego.	Informes	4	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	El 100% de la información presentada al pliego es revisada.
		4.2	Facilitar las acciones de cierre y liquidación del Programa de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico y a la Descentralización en las regiones de Ayacucho y Huancavelica - AGORAH.	Informes	1				1									
		4.3	Facilitar las acciones de cierre y liquidación del Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior.	Informes	1					1								
5	Realizar el seguimiento a las acciones de control de la OCI.	5.1	Emitir oficios, memorandos e informes con la finalidad de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la OCI.	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 90% de las observaciones producto de las acciones de control fueron corregidas.
O.E. Ejercer la delegación expresa de facultades del Titular del Pliego																		
6	Ejercer la delegación de facultades y atribuciones en materia presupuestal y las acciones administrativas de gestión y resolución que corresponden al Titular de Pliego.	6.1	Emitir las Resoluciones Directorales en el ejercicio de sus funciones como Titular del Pliego delegado.	Resoluciones	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Se ejerce el 100% de las facultades eficientemente.
O.E. Organizar, dirigir y controlar los procesos informáticos y los proyectos asignados a su dependencia																		
7	Planificar el desarrollo tecnológico de la información de la Entidad.	7.1	Coordinar las reuniones de seguimiento de las acciones de la Oficina de Sistemas.	Reuniones	4			1			1			1			1	El 20 % de los sistemas tecnologicos de la PCM son actualizados.
TOTAL					254	20	20	23	22	21	22	21	20	22	21	20	22	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0033
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1021419FONDO PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	23305TRANSFERENCIAS PARA LAS ACCIONES DEL FONDO PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	353,043,551.00
Subprograma	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	3055278FONDO PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL	Cantidad	4 3
Unidad Orgánica	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Modernizar, equipar, repotenciar y mantener las fuerzas armadas y policia nacional	1.1 Realizar la transferencias financieras y documentaria a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.	Informes técnicos	4		1				2					1			Se ha iniciado el proceso de modernización, de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
TOTAL					4	0	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0039
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	2021793AMPLIACION DE LA CAPACIDAD
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	05497DEVENGADO (GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES)
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	19,291.50
Subprograma	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	Unidad de Medida	DOCUMENTO
Componente	2005834CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOCAL	Cantidad	1 0
Unidad Orgánica	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Asegurar el nomal funcionamiento de los órgnaos de la Presidencia del Consejo de Ministros.																		
1	Ampliación de la capacidad instalada de la sede PCM.	1.1 Facilitar el cumplimiento de compromisos asumidos por la Institución en el marco del "Proyecto de Ampliación de la Capacidad Instalada de la PCM", pago de la tercera etapa "Aprobación de Expediente Técnico a nivel de ejecución de obra".	Informe	1													1	
TOTAL					1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Componente 3000693GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Orgánica OFICINAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Sec Func 0024
Actividad Presupuestaria 1000267GESTION ADMINISTRATIVA
Finalidad 00009ACCIONES ADMINISTRATIVAS
Presupuesto de la meta 3,482,454.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 164 89
Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. Ejecutar acciones de gestión administrativa y financiera de la entidad																		
1	Proporcionar de manera racional, eficiente y oportuna los medios facilitadores que aseguren la operatividad y transparencia de la gestión administrativa para el normal funcionamiento de los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros.	1.1 Formular el PACC 2008 y evaluar el PACC 2007.	Plan	2	2													
		1.2 Elaborar informes a Contraloría y CONSUCODE.	Informes Técnicos	4	1			1			1			1				
		1.3 Consolidar el Cuadro de Necesidades en el SIGA Año 2009.	Informes Técnicos	1				1										
		1.4 Preparar expedientes para procesos de selección (licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones).	Informes Técnicos	40	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	2	2		
		1.5 Recepcionar los bienes por el Almacén a través de órdenes de Compra y/o NEAS.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.6 Elaborar informes mensuales de almacen remitidos a OAF.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.7 Elaborar órdenes de compra y de servicios.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.8 Elaborar y ejecutar contratos con personas jurídicas.	Contratos	60	4	4	4	8	8	6	8	4	4	4	3	3		
		1.9 Diseñar el plan de ejecución para la toma de inventario.	Informes Técnicos	1												1		
		1.10 Programar y desarrollar las Altas y Bajas de Bienes muebles.	Informes Técnicos	4		1				1			1			1		
		1.11 Mantener actualizada los reportes de información requerido por la Ley de Transparencia y acceso a la información	Informe	4	1		1				1			1				
		1.2 Proveer el fotocopiado y anillado de documentos de acuerdo a lo solicitado por las oficinas.	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL				164	16	12	13	18	15	15	18	12	11	14	9	11		

El 100% de los órganos de la PCM, operan eficientemente.

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0023
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000267GESTION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00067ADMINISTRACION FINANCIERA
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	810,201.00
Subprograma	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000693GESTION ADMINISTRATIVA	Cantidad	285 127
Unidad Orgánica	OFICINA DE ASUNTOS FINANCIEROS		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. 1 Llevar a cabo actividades destinadas a la ejecución presupuestaria, tesorería y registro contable de la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General-PCM y en lo pertinente, consolidando información a nivel del Pliego 001																		
1	Elaborar la información presupuestal correspondiente a la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General - PCM para ser remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	1.1	Elaborar la propuesta de programación de gastos del II, III y IV trimestre y registro trimestral a nivel del SIAF - MPP.	Informe	3			1		1			1				El 100% de la información presupuestal correspondiente a la unidad ejecutora 003 PCM es procesada y remitida a la oficina de Planificación y Presupuesto.	
		1.2	Informar la ejecución de ingresos y gastos mensual a la OGPP.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		1.3	Registrar la asignación trimestral de recursos asignados a la Unidad Ejecutora 003 de acuerdo con la priorización de gastos en la Entidad y montos comunicados por la OGPP.	Informe	3			1			1			1				
		1.4	Elaborar la información del proceso presupuestario de ejecución de ingresos y gastos del presupuesto de la Unidad Ejecutora 003.	Informe	4	1			1			1			1			
		1.5	Habilitar los compromisos de gastos respecto a los recursos comprometidos por las dependencias competentes con cargo a los calendarios de compromisos mensuales autorizados en el módulo SIAF - SP.	Informes de Calendario	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
2	Elaborar la información presupuestaria para la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.	2.1	Revisar la información del proceso de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP - 1) de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros.	Informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha remitido el 100% de la información presupuestaria a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF.	
3	Elaborar la información presupuestaria al cierre del presupuesto del Sector Público.	3.1	Elaborar la información de conciliación del presupuesto de la Unidad Ejecutora 003 al cierre del año fiscal de conformidad con las directivas de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF.	Informe	1			1									Presentar el 100% de la información correspondiente a presupuesto del sector público.	

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pleigo
Unidad Ejecutora
Función
Programa
Subprograma
Componente
Unidad Orgánica

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
003. SECRETARIA GENERAL - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006 GESTION
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
3000693GESTION ADMINISTRATIVA
OFICINA DE ASUNTOS FINANCIEROS

Sec Func
Actividad Presupuestaria
Finalidad
Presupuesto de la meta
Unidad de Medida
Cantidad

0023
1000267GESTION ADMINISTRATIVA
00067ADMINISTRACION FINANCIERA
810,201.00
ACCION
285 127
Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E. 1 Llevar a cabo actividades destinadas a la ejecución presupuestaria, tesorería y registro contable de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General-PCM y en lo pertinente, consolidando información a nivel del Pleigo 001																		
4	Elaborar la información contable para la presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.	4.1	Preparar la elaboración en el módulo SIAF-SP de la información financiera (Balance General, Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Hoja de trabajo para la formulación del Balance General) del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros y Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM.	Reporte	14			4				10					Presentar el 100% de la información requerida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.	
		4.2	Preparar la elaboración de los Notas a los Estados Financieros comparativos y explicativos del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros y Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM.	Reporte	3			1				2						
		4.3	Preparar la elaboración en el módulo del SIAF-SP de los anexos a los Estados Financieros del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros y Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM y otros requeridos por el órgano rector.	Reporte	28			14				14						
		4.4	Preparar la elaboración en el módulo del SIAF-SP de la información presupuestaria (Estado de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos EP - 1, Anexos al EP - 1 y Estado de Fuentes y uso de Fondos) del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros y Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM.	Reporte	6			2				4						
		4.5	Preparar la elaboración en el módulo del SIAF-SP de Información Complementaria (Balance Constructivo, Asientos de Ajustes y Regularizaciones Patrimoniales, Conciliaciones) del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros.	Reporte	3			3										
		4.6	Elaborar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al Primer y Tercer trimestre de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM.	Reporte	2				1						1			
		4.7	Elaborar la consolidación de información financiera correspondiente al Primer y Tercer trimestre al nivel del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros y Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM. (Balance General, Estado de Gestión, Notas a los Estados Financieros, Hoja de trabajo para la formulación del Balance General, Balance de Comprobación, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP - 1 y Anexos al EP - 1).	Reporte	16				7				2			7		
		4.8	Elaborar la consolidación de información financiera correspondiente al Primer y Tercer trimestre al nivel del Pleigo 001 Presidencia del Consejo de Ministros (Balance General, Estado de Gestión, Hoja de trabajo para la formulación del Balance General, Balance de Comprobación, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP - 1 y Anexos al EP - 1).	Reporte	12				6							6		
		4.9	Elaborar la preparación en el módulo del SIAF-SP de la información financiera mensual (Balance General, Estado de Gestión, Balance de Comprobación) de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM.	Reporte	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Componente 3000693GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Orgánica OFICINA DE ASUNTOS FINANCIEROS

Sec Func 0023
Actividad Presupuestaria 1000267GESTION ADMINISTRATIVA
Finalidad 00067ADMINISTRACION FINANCIERA
Presupuesto de la meta 810,201.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 285 127
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. 1 Llevar a cabo actividades destinadas a la ejecución presupuestaria, tesorería y registro contable de la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General-PCM y en lo pertinente, consolidando información a nivel del Pliego 001																	
5	Elaborar la información para la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la conciliación de cuentas de enlace.	5.1 Procesar la información financiera que se realiza con la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF para la conciliación de cuentas de enlace.	Acta	1	1											Se ha remitido el 100% de la información solicitada por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.	
6	Coordinar actividades relacionadas con los procesos de tesorería dentro de la normatividad, aplicaciones informáticas y electrónicas vigentes.	6.1 Registrar las operaciones, emisión de comprobantes de pago, emisión de cheques, pago a proveedores y beneficiarios, manejo del fondo para pagos en efectivo y conciliaciones bancarias.	Conciliación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ha cumplido en llevar a cabo el 100% de las actividades exigidas por la normatividad del sistema de tesorería.	
		6.2 Pagar las retenciones efectuadas a favor de SUNAT y AFP's.	Declaraciones	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
7	Realizar las acciones de carácter administrativo y secretarial	7.1 Apoyar la elaboración, ordenamiento y clasificación de la documentación generada y registrada.	Reportes	36			4	4	4	4	4	4	4	4	4	El 100% de las actividades administrativas secretariales se cumplen de manera eficiente.	
		7.2 Realizar el seguimiento y vigencia de cartas poder, certificado de supervivencia y firma de planillas de cesantes y jubilados de la PCM.	Reportes	9			1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		7.3 Realizar visitas domiciliarias para la firma de planillas a los cesantes y jubilados de la PCM con problemas de salud o inhabilitación por enfermedad.	Reportes	36			4	4	4	4	4	4	4	4	4		
TOTAL				285	11	9	36	33	19	19	51	19	19	33	18	18	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego
Unidad Ejecutora
Función
Programa
Subprograma
Componente
Unidad Orgánica

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
003. SECRETARIA GENERAL - PCM
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006 GESTION
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
3000693GESTION ADMINISTRATIVA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Sec Func
Actividad Presupuestaria
Finalidad
Presupuesto de la meta
Unidad de Medida
Cantidad

0025
1000267GESTION ADMINISTRATIVA
00018ACCIONES DE PERSONAL
2,741,544.00
ACCION
84 26
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<p>O.E. Es la encargada de la gestión administrativa y financiera de la Entidad y ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado. Es el órgano responsable de la gestión de los sistemas de recursos humanos, materiales, económicos y financieros, así como la prestación de servicios para el normal funcionamiento de los órganos de la Presidencia del consejo de Ministros.</p>																	
1	Gestionar los Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros.	1.1 Administrar el Sistema de Personal	Informe	6	1	1	1	1	1	1							
		1.2 Administrar la Planilla Única de Pago de remuneraciones e incentivos laborales; así como la elaboración de otras nóminas de pago.	Informe	6	1	1	1	1	1	1							
		1.3 Desarrollar las acciones de capacitación y evaluación del personal.	Informe	2	0	0	1	0	0	1							
		1.4 Desarrollar acciones de bienestar social.	Informe	6	1	1	1	1	1	1							
		1.5 Desarrollar acciones técnico - administrativas de carácter permanente.	Informe	6	1	1	1	1	1	1							
2	Desarrollo de los procesos técnico-operativo.	2.1 Reclutamiento y selección de personal.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	
		2.2 Registro de Información de personal.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	
		2.3 Control del Desplazamiento y asistencia del personal.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	
		2.4 Remuneraciones, retribuciones y beneficios sociales.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	

Gerenciar competitivamente el Sistema de Personal en la PCM.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0025
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000267GESTION ADMINISTRATIVA
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	00018ACCIONES DE PERSONAL
Programa	006 GESTION	Presupuesto de la meta	2,741,544.00
Subprograma	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000693GESTION ADMINISTRATIVA	Cantidad	84 26
Unidad Orgánica	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
O.E. Es la encargada de la gestión administrativa y financiera de la Entidad y ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado. Es el órgano responsable de la gestión de los sistemas de recursos humanos, materiales, económicos y financieros, así como la prestación de servicios para el normal funcionamiento de los órganos de la Presidencia del consejo de Ministros.																			
3	Desarrollo del potencial humano.	3.1	Bienestar Social.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	Política institucional definida en materia de gestión y desarrollo del personal.	
		3.2	Capacitación y adiestramiento.	Informe	6								1	1	1	1	1		1
		3.3	Evaluación de personal.	Informe	2								0	0	0	0	1		1
		3.4	Relaciones humanas y clima laboral.	Informe	2								0	0	1	0	1		0
4	Asistencia legal y técnico administrativa para el desarrollo de los procesos del sistema de personal.	4.1	Asesoría legal en sistema de personal.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	Garantizar el desarrollo de los procedimientos en el marco legal vigente para el sistema de personal y la asistencia administrativa eficiente para el logro de las metas y objetivos propuestos.	
		4.2	Planificación y Presupuesto	Informe	6							1	1	1	1	1	1		
		4.3	Monitoreo a la sistematización de los procedimientos del sistema de personal.	Informe	6								1	1	1	1	1		1
TOTAL					84	4	4	5	4	4	5	9	9	10	9	11	10		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 24 PREVISION SOCIAL
Programa 052 PROTECCION SOCIAL
Subprograma 0116 SISTEMA DE PENSIONES
Componente 3120873 OBLIGACIONES PREVISIONALES
Unidad Orgánica OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Sec Func 0031
Actividad Presupuestaria 1000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES
Finalidad 01153 PAGO DE PENSIONES
Presupuesto de la meta 3,364,628.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 30 18
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<p>O.E. Es la encargada de la gestión administrativa y financiera de la Entidad y ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado. Es el órgano responsable de la gestión de los sistemas de recursos humanos, materiales, económicos y financieros, así como la prestación de servicios para el normal funcionamiento de los órganos de la Presidencia del consejo de Ministros.</p>																	
1	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros, con sus cesantes y jubilados.	1.1 Administrar la planilla de pensiones	Informe	12	2	2	2	2	2	2							Atender las obligaciones sociales de pensionistas y cesantes de manera eficaz y oportuna.
		1.2 Procedimiento y elaboración de la planilla de pago de pensiones.	Informe	6							1	1	1	1	1	1	
		1.3 Desarrollar acciones de bienestar social a beneficio del personal cesante y jubilado.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL				30	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 006 GESTION
 Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 Componente 3000732IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMATICA
 Unidad Orgánica OFICINA DE SISTEMAS

Sec Func 0026
 Actividad Presupuestaria 1000267GESTION ADMINISTRATIVA
 Finalidad 00631DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS
 Presupuesto de la meta 1,286,209.00
 Unidad de Medida INFORME
 Cantidad 114 90
 Anual Sem.

ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Desarrollar, implementar, operar, mantener y dar seguimiento a los sistemas informáticos y brindar soporte técnico a los usuarios																
1 Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Gestión, Tecnología de la Información (Equipos, base de datos y Redes de Comunicación).	1.1	Integrar los sistemas modulares en un sistema de gestión: Analisis, propuesta e implementación del sistema.	Informe	2		2										El Sistema Integrado de Gestión, esta implementado en un 70%
	1.2	Desarrollar un Sistema Informático de Registro, Almacenamiento y Consulta de las Normas y Leyes de PCM.	Sistema	1			1									
	1.3	Desarrollar un Sistema Informático de Gestión de Recursos Humanos.	Sistema	1			1									
	1.4	Implementar un Sistema "Modulo Unico de Recursos Administrativos No Organizados"	Sistema	1		1										
	1.5	Diseñar e Implementar el Sistema y de Digitalización de Archivos.	Informe	1		1										
	1.6	Implementar un Centro de Computo Replicado en la PCM.	Informe	1		1										
	1.7	Centralizar la Información de las OPD en un único Portal de Administración en la PCM.	Informe	1		1										
	1.8	Proponer y elaborar una Propuesta de Plan de Contingencias para la PCM.	Informe	0												
	1.9	Implementar un nuevo backbone de la red de datos.	Informe	1						1						
	1.10	Diseñar e implementar el sistema de control documentario.	Informe	1			1									
2 Garantizar la protección de las bases de datos e información de la PCM.	2.1	Inventariar los equipos de respaldo e Información Respaldata.	Informe	3		1		1		1					Se garantiza la protección de la base de datos al 100%	
	2.2	Elaborar un Informe indicando la selección de información de Riesgo PCM.	Informe	1				1								
	2.3	Respaldar la información.	Reportes	6	1	1	1	1	1	1						
3 Supervizar la implementación de las normas técnicas ISO 17799.	3.1	Implementar las normas técnicas ISO 17799.	Informe	2				1		1					Se implementa las normas técnicas ISO 17799 en 100%.	
4 Mejorar los niveles de seguridad en el acceso y servicios de tecnologías de la información.	4.1	Verificar los Niveles de Seguridad en la Red de Datos.	Informe	6	1	1	1	1	1	1					Se le da seguridad al 100% de la información de la PCM.	
	4.2	Incrementar la seguridad en la red de PCM.	Informe	2			1			1						
	4.3	Respaldar la información de los principales servidores.	Informe	3		1		1		1						
	4.4	Mantener la bases de datos.	Informe	2			1			1						
	4.5	Mantener la actualización y modificación de la página Web de la PCM, y demás que sean almacenadas en nuestros servidores.	Informe	3		1		1		1						

Pliogo PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 006 GESTION
 Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 Componente 3000732IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INFORMATICA
 Unidad Orgánica OFICINA DE SISTEMAS

Sec Func 0026
 Actividad Presupuestaria 1000267GESTION ADMINISTRATIVA
 Finalidad 00631DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS
 Presupuesto de la meta 1,286,209.00
 Unidad de Medida INFORME
 Cantidad 114 90
 Anual Sem.

ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Desarrollar, implementar, operar, mantener y dar seguimiento a los sistemas informáticos y brindar soporte técnico a los usuarios																
5 Mantener los Servicios Informaticos del PCM.	5.1 Ofrecer asistencia técnica a los usuarios HW y SW.	Informe	2				1				1					Se ejecuta el mantenimiento de los servicios informáticos al 100% y se brinda soporte técnico a los usuarios al 100%.
	5.2 Desarrollar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informático.	Informe	2			1				1						
	5.3 Desarrollar mantenimiento de red eléctrica y tableros electricos.	Informe	2			1				1						
	5.4 Desarrollar mantenimiento de pozos a tierra.	Informe	1			1										
	5.5 Desarrollar mantenimiento de los servicios comunicacionales de la PCM.	Informe	2			1				1						
	5.6 Desarrollar mantenimiento del servicio de líneas.	Informe	2			1				1						
	5.7 Brindar soporte a los sistemas vigentes de en la PCM.	Informe	2			1				1						
6 Mejorar el acceso a los servicios informaticos utilizando la tecnología implementada.	6.1 Implementar y realizar el seguimiento al proyecto de estandarización de la plataforma de comunicaciones del Estado Peruano (Telefonía IP).	Informe	3			1		1		1					Mejora el acceso a los servicios informáticos utilizando la tecnología implementada en 40% con respecto al año anterior.	
	6.2 Implementar el Servidor de Almacenamiento Masivo y Migración de Servidor de Archivos (nuevo).	Informe	1				1									
	6.3 Implementar la sub red para el uso de invitados Acceso Wireless.	Informe	1			1										
	6.4 Implementar el acceso al OWA en modo seguro mediante formulario y certificado sobre HTTPS.	Informe	1				1									
	6.5 Implementar los clientes Outlook en sedes de PCM externas mediante implementación de RPC sobre HTTPS.	Documentos	1				1									
	6.6 Implementar el Dectector de Intrusos.	Informe	0													
	6.7 Implementar la sub red desmilitarizada Servicios Web - Mail.	Informe	1				1									
	6.8 Migrar el retrasmisor de Correo Electronico – Mail Relay.	Informe	1					1								
	6.9 Elaborar el Proyecto de Interconexión Ministerial a través de Telefonía IP.	Documentos	1							1						
7 Efectuar el control documentario del PCM.	7.1 Recepcionar, registrar y distribuir la documentación interna.	Informe	2			1				1					El control documentario de la PCM es eficiente	
	7.2 Distribuir al exterior los documentos internos generadas por las unidades orgánica del PCM .	Informe	2			1				1						
	7.3 Transcribir dispositivos legales.	Informe	2			1				1						
	7.4 Fedatear Documentos según R.M. N° 355-2002-PCM.	Informe	2			1				1						
8 Administrar el Archivo Central de la PCM.	8.1 Realizar la transferencia, clasificación, ordenamiento y eliminación de documentos.	Informe	6		1	1	1	1	1	1					Se administra el archivo central de PCM de manera eficiente.	
	8.2 Efectuar la elaboracion y actualizacion de instrumentos de descripción.	Informe	6		1	1	1	1	1	1						
	8.3 Atender la solicitudes de documentos.	Informe	6		1	1	1	1	1	1						
	8.4 Elaborar informes de evaluacion de tareas.	Informe	2				1			1						
	8.5 Actualizar la Pagina Web del Archivo Central.	Informe	1		1											

2.2.6.4. Órgano de Control Institucional - OCI

El Órgano de Control Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, es el órgano responsable del control gubernamental interno, preventivo y posterior de las actividades de gestión de la PCM, así como de las entidades adscritas a ella. En concordancia con lo dispuesto por el Artículo 19° de la Ley N° 27785 “Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de ente técnico del Sistema.

Las actividades del Órgano de Control Institucional se desarrollan de acuerdo a lo previsto en el Plan Anual de Control que aprueba la Contraloría General de la República. En tal sentido, para el Ejercicio Fiscal 2009 estas se han programado en estricta sujeción a los Lineamientos de Política establecidos por el precitado Órgano Superior de Control, en la Directiva N° 012-2008-CG/PL, aprobada a través de la Resolución de Contraloría General N° 447-2008-CG.

De otro lado, sin perjuicio del cumplimiento de su obligación funcional con la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional informa directamente al Titular de la entidad sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades de control inherentes a su ámbito de competencia.

Objetivo

Ejercer el control interno preventivo y posterior de las actividades de la gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como de las entidades adscritas a ella, de acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Control.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Pliego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
 Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 Programa 006 GESTION
 Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 Componente 3000006ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
 Unidad Orgánica ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Sec Func 0027
 Actividad Presupuestaria 1000485SUPERVISION Y CONTROL
 Finalidad 00008ACCION Y CONTROL
 Presupuesto de la meta 883,048.00
 Unidad de Medida INFORME
 Cantidad 62 31
 Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E Es responsable de ejercer el control interno preventivo y posterior de las actividades de la gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como de las entidades adscritas a ella, de acuerdo con lo dispuesto en la																	
1	Desarrollar de Acciones de Control posterior en el Pliego PCM y en Instituciones Adscritas	1.1 Auditar los Estados Financieros 2008 de la Unidad Ejecutora 003 del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros.	Informe	1					1							Se ha realizado todas las Acciones de Control posterior programadas.	
		1.2 Elaborar Exámenes Especiales.	Informe	4				1	1	1					1		
		1.3 Auditar los Estados Financieros del CAFAE, Ejercicio Fiscal 2008.	Informe	1				1									
2	Cumplir las actividades de control interno preventivo y posterior relacionadas con las funciones del OCI en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nacional de Control y normas conexas.	2.1 Cumplir el literal a.7 de la novena disposición transitoria de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.	Informe	1	1											Se ha cumplido en un 100% con las actividades de Control Interno programadas.	
		2.2 Evaluar el Cumplimiento de las Medidas de Austeridad (Directiva Nº 013-2008-CG/SE).	Informe	1		1											
		2.3 Ofrecer veeduría en la Toma de Inventarios Físicos de Activos, remate de activos, baja de activos.	Informe	1	1												
		2.4 Elaborar informes sobre el seguimiento de medidas correctivas (Directiva Nº 014-2000-CG/B150).	Informe	2	1						1						
		2.5 Informar sobre el Reconocimiento, Declaración, Calificación y Pago de los Derechos Pensionarios relativos al Regimen del Decreto Ley Nº 20530.	Informe	4	1			1				1			1		
		2.6 Informar el Cumplimiento del PAC (OCT-DIC 2008-Directiva Nº 006-2007-CG/PL y ENE-SET 2009 - Directiva Nº 012-2008-CG/PL).	Informe	4	1			1				1			1		
		2.7 Ofrecer veeduría: Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios Consultorías y Ejecución de Obras.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		2.8 Gestionar Administrativamente la Oficina.	Informe	4	1				1						1		
		2.9 Atender los encargos de la Contraloría General de la República.	Informe	1											1		
		2.10 Verificar el cumplimiento de la Normatividad relacionada con el TUPA y la Ley Nº 29060 "Ley del Silencio Administrativo" Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Componente 3000006ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
Unidad Orgánica ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Sec Func 0027
Actividad Presupuestaria 1000485SUPERVISION Y CONTROL
Finalidad 00008ACCION Y CONTROL
Presupuesto de la meta 883,048.00
Unidad de Medida INFORME
Cantidad 62 31
Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
O.E Es responsable de ejercer el control interno preventivo y posterior de las actividades de la gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como de las entidades adscritas a ella, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control																		
2	Cumplir las actividades de control interno preventivo y posterior relacionadas con las funciones del OCI en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nacional de Control y normas conexas.	2.11	Cumplir con remitir la relación de Obligados a presentar "Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas" (Ley n° 27482, D.S.N° 080-2001-PCM).	Informe	1		1											
		2.12	Participar en la Comisión Especial de Cautela (Art. 8 R.C.N° 063 2007-CG).	Informe	1					1								
		2.13	Supervisar la legalidad de la Adquisición de los Programas de Softwer (D.S.N° 013-2003-PCM).	Informe	1					1								
		2.14	Cumplir las Metas e Indicadores de Desempeño establecidos por los Sectores, encargados de la supervisión de las Políticas Nacionales en el Marco del Decreto Supremo N° 027-2007.	Informe	1					1								
		2.15	Verificar acciones de Nepotismo (Ley 26771, D.S N° 021-2000-PCM, D.S N° 017-2002-PCM).	Informe	1					1								
		2.16	Inspeccionar los Activos Fijos.	Informe	1							1						
		2.17	Verificar el cumplimiento de la normatividad expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806, D.S.N° 043-2003-PCM).	Informe	1							1						
		2.18	Realizar Arqueos.	Informe	2							1				1		
		2.19	Verificar el cumplimiento de las normas del SINADECI referidas a la atención y prevención de desastres.	Informe	1									1				
		2.20	Formular el Plan Anual de Control 2010.	Informe	1											1		
		2.21	Revisar la Estructura de Control Interno.	Informe	1												1	
		2.22	Verificar el registro en el aplicativo Web del portal de la SBN la información correspondiente a sus bienes muebles (en concordancia a lo establecido por el numeral VI.6 de la Directiva N° 003-2008/SBN).	Informe	1											1		
2.23	Verificar la aplicación de la normatividad referida a la regularización de publicidad de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 26874.	Informe	1												1			
TOTAL					62	8	4	2	5	5	7	7	5	2	4	8	5	

Se ha cumplido en un 100% con las actividades de Control Interno programadas.

2.2.6.5. Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública como órgano de defensa judicial de la Presidencia del Consejo de Ministros y sus Organismos Públicos Descentralizados, es autónoma en el ejercicio de sus funciones y depende administrativamente de la Presidencia del Consejo de Ministros, desarrolla su misión a través de una intervención uniforme en el ejercicio de sus funciones y un trabajo coordinado con las entidades cuya representación y defensa judicial asume, con el propósito de establecer una posición que identifique el criterio legal de dichas instituciones, acorde con el ordenamiento jurídico vigente.

Como consecuencia del cumplimiento de sus funciones y la utilización de mecanismos procesales, la Procuraduría Pública sigue manteniendo en el presente año un creciente número de procesos concluidos favorablemente para la entidad, en comparación con los procesos concluidos desfavorablemente, este resultado puede fortalecerse aún más para el año 2009, con medidas que permitan contar con los recursos humanos y logísticos necesarios y con medidas que ayuden al fortalecimiento profesional del personal de la Procuraduría, para la aplicación de los conocimientos nuevos en la defensa judicial del Estado.

OBJETIVO

Ejercer la representación y defensa judicial de los intereses de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos a ella, buscando el incremento de procesos judiciales concluidos a favor del sector.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Procuraduría Pública

Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en la meta presupuestal 028 que administra la Procuraduría Pública, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 271-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del presupuesto - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0028
Se reduce	: 01 tarea con 01 meta física
Metas Físicas	: De 50 a 49

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Sec Func	0028
Unidad Ejecutora	003. SECRETARIA GENERAL - PCM	Actividad Presupuestaria	1000169DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Finalidad	01192PRESERVACION DE LOS INTERESES DEL ESTADO
Programa	018 SEGURIDAD JURIDICA	Presupuesto de la meta	862,185.00
Subprograma	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Unidad de Medida	ACCION
Componente	3000472DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	Cantidad	49 25
Unidad Orgánica	PROCURADURIA PUBLICA		Anual Sem.

N° (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Asume la defensa judicial de los intereses de la Presidencia del Consejo de Ministros. Es autónoma en el ejercicio de sus funciones y depende administrativamente de la Presidencia del Consejo de Ministros.																	
1	Ejercer la Defensa Judicial de la Presidencia del Consejo de Ministros.	1.1	Elaborar los medios escritos de defensa e impulso procesal: tachas, observaciones y demás recursos de defensa legal, que permitan lograr un resultado favorable al Estado.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Disminuir la carga procesal y obtener resultados favorables a favor del Estado.
		1.2	Asistencia a diligencias judiciales y realizar gestiones ante los distintos órganos jurisdiccionales del país.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.3	Analizar y tramitar traslados y requerimientos judiciales contenidos en notificaciones	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		1.4	Iniciar las acciones legales derivadas de los informes de acciones de control de la institución, Contraloría General y OPD's, así como de los informes legales y administrativos expedidos por las diversas áreas de la PCM	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Fortalecer la Defensa Judicial del Sector.	2.1	Formular el Plan de Capacitación de la Procuraduría del Sector	Plan	1				1								Optimizar la gestión aplicando los conocimientos adquiridos en el taller de capacitación.
TOTAL					49	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	

2.2.6.6. OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL (PEII)

La Oficina de Prensa e Imagen Institucional (PEII) de la Presidencia del Consejo de Ministros, es la encargada de desarrollar actividades de difusión de la labor de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de los medios de comunicación social. Realiza acciones de seguimiento y monitoreo de medios de comunicación. Tiene a su cargo el protocolo y las relaciones públicas institucionales.

Cubre las actividades públicas y privadas realizadas por el Presidente del Consejo de Ministros y de las dependencias adscritas a la PCM, cuenta con un archivo de discursos y declaraciones realizadas por Premier y otras de coyuntura política con sus respectivas transcripciones; así como con archivos de video en formato VHS y MINI DVD.

Objetivo

Proporcionar información oportuna sobre las actividades de la Alta Dirección.

Nota Modificatoria Tercer Trimestre: Oficina de Prensa e imagen Institucional
Modificaciones presupuestarias autorizadas por el Titular del Pliego delegado en materia presupuestal, realizadas en la meta presupuestal 017 que administra la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, con implicancias en la programación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2009.

Antecedentes: Informe Técnico: N° 269-2009-PCM/OGPP-PL – Redistribución del presupuesto - Reformulación del POI.

Modificar:

Unidad Ejecutora	: 003
Meta Presupuestal	: N° 0017
Se incluye	: 01 acción estratégica, 02 tareas y 03 metas físicas
Metas Físicas	: De 96 a 99

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Piiego PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Unidad Ejecutora 003. SECRETARIA GENERAL - PCM
Función 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa 006 GESTION
Subprograma 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
Componente 3000010ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
Unidad Orgánica OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL

Sec Func 0017
Actividad Presupuestaria 1000110CONDUCCION Y ORIENTACION
Finalidad 07885DISEÑO Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES
Presupuesto de la meta 606,675.00
Unidad de Medida ACCION
Cantidad 99 48
Anual Sem.

Nº (1)	ACCION ESTRATEGICA (2)	TAREA Y/O TRABAJO (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	META ANUAL (5)	PROGRAMACION ANUAL DE METAS (6)												META DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA (7)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
O.E. Proporcionar información oportuna sobre las actividades de la Alta dirección																	
1	Dar cobertura periodística de las actividades de la Alta Dirección	1.1	Ofrecer conferencias de prensa Internas y externas, resúmenes de noticias, resúmenes de actividades diarias de la PCM.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 80% de las actividades de la Alta Dirección cuentan con cobertura periodística.
		1.2	Generar archivos de las actividades de la PCM (filmaciones y archivos fotográficos)	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Brindar información a la Alta dirección sobre las principales noticias	2.1	Elaborar síntesis de noticias y transcripciones magnetofónicas.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	360 reportes generados sobre las principales noticias.
		2.2	Preparar el Boletín Virtual informativo Institucional.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		2.3	Realizar el análisis periodístico y político de los principales temas de coyuntura nacional.	informes	1							1					
3	Proporcionar Información oportuna sobre las actividades de la PCM	3.1	Actualizar y supervisar en forma diaria la Página Web de la institución.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 70% de los medios de comunicación es informado sobre las actividades de la PCM.
4	Proporcionar información Digitalizada para emisión virtual de audio y video	4.1	Editar el material audiovisual para dar soporte al Portal Web en tiempo real de las actividades de la Presidencia del Consejo de Ministros.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 70% de las actividades de la PCM son presentadas en internet.
5	Realizar el análisis cualitativo de los temas de política nacional coberturados por la Oficina de Prensa e Imagen Institucional.	5.1	Elaborar informes sobre las acciones ejecutadas en el VRAE.	informes	2										2		El 100% de las actividades son presentadas en informes físicos y digitales.
O.E. Coordinar Activades Protocolares Oficiales referidas al despacho de la PCM y de carácter Institucional																	
5	Ejecutar acciones protocolares.	5.1	Organizar eventos internos y externos en coordinación con el Despacho Ministerial.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	El 90 % de las actividades protocolares de la PCM es organizada en forma planificada.
		5.2	Enviar, tarjetas, nombramientos, felicitaciones, saludos protocolares en cordinación con el Despacho.	informes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL					99	8	8	8	8	8	8	8	9	8	10	8	8

ANEXO

RESUMEN INFORMACIÓN FINANCIERA

RESUMEN DE LAS METAS PRESUPUESTALES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Unidad Ejecutora / Secuencia Funcional	Oficina	PIM				
		PIA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	VARIACION
003	Secretaría General PCM					
001	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico	2,290,398.00	2,275,398.00	2,074,858.00	1,089,010.00	-47.51%
002	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico	401,910.00	401,910.00	413,910.00	313,308.00	-24.31%
003	Secretaría de Gestión Pública	960,710.00	883,510.00	1,115,732.00	1,515,600.00	35.84%
004	Secretaría General	3,451,501.00	3,451,501.00	2,114,693.00	1,974,693.00	-6.62%
005	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	1,146,192.00	1,136,976.00	1,125,244.00	1,268,813.00	12.76%
006	Secretaría de Coordinación	3,419,887.00	2,823,781.00	2,922,542.00	2,687,469.00	-8.04%
007	Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional	97,741.00	97,741.00	89,789.00	74,161.00	-17.41%
008	Secretaría de Coordinación	298,362.00	294,906.00	327,473.00	328,731.00	0.38%
009	Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional.	2,980,000.00	2,980,000.00	2,978,693.00	2,919,312.00	-1.99%
010	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	5,360,259.00	5,360,259.00	5,261,521.00	5,256,651.00	-0.09%
011	Secretaría de Descentralización	6,892,254.00	6,863,070.00	6,910,991.00	5,084,592.00	-26.43%
012	Consejo Nacional de la Competitividad	1,902,096.00	1,824,352.00	1,197,188.00	840,992.00	-29.75%
013	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales	2,258,393.00	2,258,393.00	2,389,817.00	2,276,206.00	-4.75%
014	Oficina General de Comunicaciones Sociales	12,992,139.00	12,992,139.00	12,971,877.00	12,919,328.00	-0.41%
015	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	919,077.00	912,105.00	994,771.00	1,227,845.00	23.43%
016	Oficina General de Asesoría Jurídica	543,707.00	540,599.00	564,697.00	616,344.00	9.15%
017	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	502,404.00	502,404.00	470,263.00	606,675.00	29.01%
018	Despacho Ministerial	974,172.00	962,272.00	1,065,237.00	1,540,790.00	44.64%
019	Secretaría General	1,087,939.00	1,121,939.00	1,493,386.00	1,499,968.00	0.44%
020	Primera Vice Presidencia de la República	559,643.00	554,107.00	553,595.00	551,980.00	-0.29%
021	Segunda Vice Presidencia de la República	424,142.00	419,534.00	418,139.00	381,715.00	-8.71%
022	Oficina General de Administración	13,582,270.00	13,957,584.00	14,293,094.00	14,413,613.00	0.84%
023	Oficina de Asuntos Financieros	648,486.00	709,086.00	750,262.00	810,201.00	7.99%
024	Oficina de Asuntos Administrativos	3,250,723.00	3,239,023.00	3,271,512.00	3,482,454.00	6.45%
025	Oficina de Recursos Humanos	1,126,016.00	2,471,100.00	2,572,101.00	2,741,544.00	6.59%
026	Oficina de Sistemas	1,116,465.00	1,100,465.00	1,219,463.00	1,286,209.00	5.47%
027	Órgano de Control Interno	1,088,314.00	1,071,898.00	1,038,488.00	883,048.00	-14.97%
028	Procuraduría Pública	887,412.00	881,652.00	888,365.00	862,185.00	-2.95%
029	Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional.	40,000,000.00	40,000,000.00	35,010,115.00	205,111.00	-99.41%
030	Consejo de Reparaciones	2,974,388.00	3,786,493.00	4,160,197.00	4,751,409.00	14.21%
031	Oficina de Recursos Humanos	4,198,000.00	3,267,428.00	3,267,428.00	3,364,628.00	2.97%
032	Secretaría de Gestión Pública		65,000.00	143,760.00	474,171.00	229.84%
033	Oficina General de Administración		160,220,724.00	328,624,075.00	353,043,551.00	7.43%
034	Programa Umbral		0.00	114,595.00	170,611.00	48.88%
035	ST - CAFI		0.00	176,544.00	626,939.00	255.12%
036	PREVEN		0.00	293,200.00	496,278.00	69.26%
037	Bajo Urubamba		0.00	0.00	47,920.00	100.00%
038	Conflictos					
039	OGA-Proyecto				19,292.00	100.00%
040	SEGMENT-VRAE				52,700.00	100.00%
SUB TOTAL		118,335,000.00	279,427,349.00	443,277,615.00	432,706,047.00	-2.38%

Fuente: SIAF

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Unidad Ejecutora / Secuencia Funcional	Finalidad	PIM				
		PIA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	VARIACION
008	Programa de Modernización y Descentralización del Estado					
001	00009ACCIONES ADMINISTRATIVAS	12,507,235.00	12,549,329.00	8,549,329.00	4,374,529.00	-48.83%
002	01082MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	30,424,321.00	31,746,460.00	27,746,460.00	25,658,660.00	-7.52%
003	19328CONTRIBUIR AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DEL PAIS	19,661,134.00	19,700,504.00	12,870,004.00	10,105,804.00	-21.48%
004	00870FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	511,420.00	501,747.00	472,547.00	501,747.00	6.18%
SUB TOTAL		63,104,110.00	64,498,040.00	49,638,340.00	40,640,740.00	-18.13%
009	Proyecto Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior					
001	00550COORDINACION Y ADMINISTRACION GENERAL		214,761.00	214,761.00	214,761.00	0.00%
SUB TOTAL			214,761.00	214,761.00	214,761.00	0.00%
010	Programa de Apoyo Directo a los más Pobres					
001	23301EQUIPO TECNICO ADMINISTRATIVO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA POR NIVELES DE GOBIERNO	6,407,280.00	6,407,280.00	6,407,280.00	6,407,280.00	0.00%
002	23774FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO	72,565,134.00	72,565,134.00	72,565,134.00	72,565,134.00	0.00%
003	33253HOGARES POBRES AFILIADOS AL "PROGRAMA JUNTOS"	167,507,777.00	153,771,144.00	167,507,777.00	153,771,144.00	-8.20%
004	33253HOGARES POBRES AFILIADOS AL "PROGRAMA JUNTOS"	265,519,809.00	279,256,442.00	265,519,809.00	279,256,442.00	5.17%
SUB TOTAL		512,000,000.00	512,000,000.00	512,000,000.00	512,000,000.00	0.00%
012	Programa de Ciencia y Tecnología					
001	00550COORDINACION Y ADMINISTRACION GENERAL	2,380,000.00	2,380,000.00	2,380,000.00	2,380,000.00	0.00%
002	29691INNOVACION TECNOLOGICA	9,788,000.00	9,788,000.00	9,788,000.00	9,788,000.00	0.00%
003	29692FORTALECIMIENTO Y CREACION DE CAPACIDADES	6,247,000.00	11,335,517.00	11,335,517.00	11,335,517.00	0.00%
004	29693FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS	728,000.00	728,000.00	728,000.00	728,000.00	0.00%
005	29690INVESTIGACION Y DESARROLLO	10,713,000.00	11,027,115.00	11,027,115.00	11,027,115.00	0.00%
SUB TOTAL		29,856,000.00	35,258,632.00	35,258,632.00	35,258,632.00	0.00%
014	Fondo para la Reconstrucción integral de las Zonas Afectadas por los sismos del 15 de agosto del 2007 - FORSUR					
001	00055ADMINISTRACION DE FONDOS	2,328,308.00	2,328,308.00	2,728,055.00	2,243,475.00	-17.76%
002	00009ACCIONES ADMINISTRATIVAS	3,571,692.00	3,571,692.00	4,136,461.00	4,496,041.00	8.69%
SUB TOTAL		5,900,000.00	5,900,000.00	6,864,516.00	6,739,516.00	-1.82%

Fuente: SIAF